



Informe de Viabilidad Financiera de los municipios Vigencia 2016



GOBERNACION DEL TOLIMA

INFORME DE VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA

VIGENCIA 2016

Ibagué, Mayo 2017



INFORME DE VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS DEL TOLIMA VIGENCIA 2016

OSCAR BARRETO QUIROGA
Gobernador

OLGA LUCIA ALFONSO LANNINI
Secretaria de Planeación y TIC

FERNANDO ECHEVERRY GUZMAN
Director Gestión Pública Territorial

Profesionales Dirección Gestión Pública Territorial
María Yineth Oviedo
Nancy Correa Ramírez
Dora María Ovalle Guativa

Equipo de Apoyo de la Dirección de Gestión Pública Territorial
Marolín Soraida Guzmán Bonilla
Juan Carlos Rincón Ramírez

Sergio Juan Luis Ruiz Méndez
Diseñador Gráfico Secretaria de Planeación y TIC



TABLA DE CONTENIDO

1. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA LEY 617 DE 2000.....	9
1.1. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS.....	9
1.2. CUMPLIMIENTO EN EL LÍMITE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (ARTÍCULO 6 LEY 617 DE 2000).....	11
1.3. CUMPLIMIENTO EN EL LÍMITE DE GASTOS DE CONCEJO, PERSONERÍA Y CONTRALORÍA	12
2. ANALISIS FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2016.....	17
2.1. CONSOLIDADO VIABILIDAD FINANCIERA POR SUBREGIONES 2016	17
3. ANALISIS RESULTADOS FINANCIERO POR SUBREGIONES DEL TOLIMA 2016	22
3.1. SUBREGIÓN CENTRO DEL TOLIMA	22
3.2. SUBREGIÓN SUR DEL TOLIMA	36
3.3. SUBREGIÓN ORIENTE DEL TOLIMA	49
3.4. SUBREGIÓN NEVADOS DEL TOLIMA	61
3.5. SUBREGIÓN SUR ORIENTE DEL TOLIMA.....	73
3.6. SUBREGIÓN NORTE DEL TOLIMA.....	86
4. DIAGNOSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS QUE NO CUMPLEN EL LIMITE DE GASTOS DE LAS TRANSFERENCIAS AL CONCEJO DE ACUERDO (ART. 10 DE LA LEY 617 DE 2000).....	96
4.1. ANALISIS FINANCIERO MUNICIPIO DE CUNDAY	96
4.2. ANÁLISIS FINANCIERO MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN	103
5. BALANCE EJECUTIVO DE LOS MUNICIPIOS QUE DEBIERON SUSCRIBIR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (LEY 617 DE 2000).....	108
5.1. AMBALEMA.....	108
5.2. ATACO.....	108
5.3. CASABIANCA	109
5.4. COELLO.....	109
5.5. CUNDAY	110
5.6. FALAN	110
5.7. FRESNO.....	110
5.8. GUAMO	112
5.9. PALOCABILDO	112
5.10. RONCESVALLES	112
5.11. VALLE DE SAN JUAN.....	113
5.12. VILLARRICA	114
6. BALANCE EJECUTIVO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS (LEY 550 DE 1999).....	114
6.1. ARMERO GUAYABAL.....	114
6.2. HERVEO	115
6.3. HONDA.....	116
6.4. LÍBANO	117

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Límite de gasto Administración Central.....	9
Tabla 2. Límite de transferencias Concejo Municipal 2016.....	10
Tabla 3. Límite de transferencias Personería Municipal	10
Tabla 4. Municipios del Tolima con gastos de funcionamiento superiores al 80% de los ICLD vigencia 2016	11
Tabla 5. Municipios del Tolima con gastos de funcionamiento mayores al 75% de los ICLD vigencia 2016	11
Tabla 6. Municipios del Tolima que no cumplen el límite de gasto de las Transferencias al Concejo Municipal año 2016	13
Tabla 7. Cumplimiento del indicador Administración Central municipios del Tolima Vigencia 2016	14
Tabla 8. Cumplimiento del indicador transferencia Concejo municipal municipios del Tolima Vigencia 2016	15
Tabla 9. Cumplimiento del indicador transferencia Personería municipal municipios del Tolima Vigencia 2016..	16
Tabla 10. Balance Subregiones del Tolima. 2016 Miles de Pesos.....	21
Tabla 11. Operaciones Efectivas de Caja Municipios Subregión Centro 2016 (Miles de pesos)	26
Tabla 12. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 del 2000 vigencia 2015-2016 municipios Subregión Centro del Tolima	27
Tabla 13. Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Centro del Tolima.	29
Tabla 14. Deuda Pública Subregión Centro - Tolima 2016.....	31
Tabla 15. Tipología de Los Municipios Subregión Centro.	35
Tabla 16. Operaciones efectivas de caja municipios Subregión Sur del Tolima (Miles de pesos).....	41
Tabla 17. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 de 2000 vigencias 2015-2016 municipios Subregión Sur del Tolima..	42
Tabla 18. Indicadores De Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Sur del Tolima.	44
Tabla 19. Deuda Pública Subregión Sur- Tolima 2016.	45
Tabla 20. Tipología de los municipios Subregión Sur- Tolima 2016.....	48
Tabla 21. Operaciones efectivas de caja municipios Subregión Oriente del Tolima 2016 (Miles de pesos)	53
Tabla 22. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 de 2000 vigencias 2015-2016 municipios Subregión Oriente del Tolima	54
Tabla 23. Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Oriente del Tolima.	56
Tabla 24. Deuda pública Subregión de Oriente- Tolima 2016.....	58
Tabla 25. Tipología de los municipios de la Subregión Oriente.....	60
Tabla 26. Operaciones efectivas de caja municipios Subregión de los Nevados del Tolima 2016 (Miles de pesos)	65
Tabla 27. Cumplimiento Artículo 6º Ley 617 de 2000 vigencia 2015-2016 municipios subregión de los Nevado del Tolima.....	67
Tabla 28. Indicadores de desempeño fiscal y Financiero 2016 de la Subregión de los Nevados del Tolima.	69
Tabla 29. Deuda pública Subregión de los Nevados- Tolima 2016.	70
Tabla 30. Tipología de los municipios de la Subregión de los Nevados.	72
Tabla 31. Operaciones Efectivas de Caja Municipios Subregión Sur Oriente del Tolima 2016 (Miles de pesos) ...	78
Tabla 32. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 de 2000 Vigencia 2015- 2016 de la Subregión Sur Oriente del Tolima..	79
Tabla 33. Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Sur Oriente del Tolima.	81
Tabla 34. Deuda Subregión Sur Oriente- Tolima 2016.....	83
Tabla 35. Tipología de los municipios de la Subregión Sur Oriente.....	85
Tabla 36. Operaciones efectivas de caja por municipios, Subregión Norte del Tolima 2016 (Miles de Pesos).....	90
Tabla 37. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 del 2000 vigencia 2015-2016 Subregión Norte del Tolima.	91
Tabla 38. Indicadores de desempeño fiscal y Financiero 2016, Subregión Norte del Tolima	92
Tabla 39. Deuda pública Subregión Norte- Tolima 2016.	93
Tabla 40. Tipología de los municipios de la Subregión Norte.	95
Tabla 41. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Administración Central Cunday.....	97
Tabla 42. Cumplimiento Ley 617 de 2000 de Cunday Concejo y Personería	98
Tabla 43. Operaciones Efectivas de Caja. Municipio Cunday Tolima 2016.....	102
Tabla 44. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Administración Central- Valle de San Juan.	103
Tabla 45. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Transferencia a Concejo- Valle de San Juan.....	103
Tabla 46. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Transferencia a Personería- Valle de San Juan.	104

Tabla 47. Operaciones Efectivas de Caja. Municipio Valle de San Juan 2016	107
Tabla 48. Variación porcentual cumplimiento Ley 617 del Municipio de Ataco	108
Tabla 49. Matriz de evaluación programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Ataco.	109
Tabla 50. Matriz de evaluación programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Fresno.	111

TABLA DE GRÁFICOS

Grafico 1. Distribución de frecuencia municipios del departamento del Tolima.....	12
Gráfico 2. Total Ingresos del Tolima por Subregiones 2015-2016	17
Grafico 3. Composición de los Ingresos Tributarios y de Capital vigencia 2016	18
Grafico 4. Gastos Totales por Subregiones 2016	19
Grafico 5. Gastos Totales y de Funcionamiento 2016.....	20
Gráfico 6. Ingresos Totales Subregión Centro del Tolima 2016.....	22
Gráfico 7. Ingresos tributarios Subregión Centro - Tolima 2016.....	23
Gráfico 8. Gastos Totales Subregión Centro - Tolima 2016.....	24
Gráfico 9. Gastos Funcionamiento Subregión Centro – Tolima 2016.....	25
Grafico 10 Participación Deuda Publica Subregión Centro - Tolima 2016.....	31
Grafico 11. Perfil deuda publica Subregión Centro 2016.....	34
Grafico 12. Ingresos totales Subregión Sur del Tolima 2016.....	36
Grafico 13 . Ingresos tributarios Subregión Sur del Tolima 2016.....	38
Grafico 14 . Gastos totales Subregión Sur del Tolima 2016.....	39
Grafico 15. Gastos de funcionamiento Subregión Sur del Tolima 2016.....	40
Gráfico 16. Participación deuda pública Subregión Sur- Tolima 2016	46
Grafico 17. Perfil deuda Subregión Sur 2016.....	47
Grafico 18. Ingresos totales Subregión Oriente del Tolima 2016.....	49
Grafico 19. Ingresos tributarios Subregión Oriente del Tolima 2016.....	50
Grafico 20. Gastos totales Subregión Oriente del Tolima 2016.....	51
Grafico 21. Gastos Totales de funcionamiento Subregión Oriente del Tolima 2016.....	52
Gráfico 22. Participación deuda pública Subregion Oriente- Tolima 2016.....	58
Grafico 23. Perfil deuda publica Subregión Oriente 2016	59
Gráfico 24. Ingresos totales Subregión de los Nevados del Tolima 2016.....	61
Gráfico 25. Ingresos tributarios Subregión de los Nevados del Tolima 2016.....	63
Gráfico 26 . Gastos Totales Subregión de los Nevados del Tolima 2016.....	64
Gráfico 27 . Gastos de funcionamiento Subregión de los Nevados del Tolima 2016.....	64
Gráfico 28. Participación deuda pública Subregión de los Nevados- Tolima 2016.....	70
Grafico 29. Perfil deuda publica Subregión de los Nevados 2016.....	71
Gráfico 30. Ingresos Totales Subregion Sur Oriente. Vigencia 2016.....	74
Gráfico 31. Ingresos Tributarios Subregion Sur Oriente. Vigencia 2016.....	75
Gráfico 32. Gastos Totales Subregión Sur Oriente. Vigencia 2016.....	76
Gráfico 33. Gastos de Funcionamiento Subregión Sur Oriente. Vigencia 2016	77
Gráfico 34. Participacion Deuda Publica Subregion Sur Oriente- Tolima 2016.....	83
Grafico 35. Perfil deuda Publica Subregión Sur Oriente Tolima 2016-2021.....	84
Grafica 36. Ingresos totales Subregión Norte Tolima 2016.....	86
Grafica 37. Ingresos tributarios Subregión Norte Tolima 2016	88
Grafica 38. Gastos Totales Subregión Norte Tolima 2016.....	89
Grafico 39. Gastos de funcionamiento Subregion Norte Tolima 2016.....	89
Gráfico 40. Participación Deuda Pública Subregión Norte - Tolima 2016	94
Grafico 41. Perfil deuda publica Subregión Norte 2016-2021	95
Grafico 42. Ingresos tributarios y de capital 2016	99
Grafico 43. Gastos Totales y de Funcionamiento 2016.....	100
Grafico 44. Balance Financiero Municipio de Cunday	100
Grafico 45. Ingresos Tributarios y de Capital Valle de San Juan	105
Gráfico 46. Gastos Totales Valle de San Juan Tolima 2016.....	105
Gráfico 47. Gastos de Funcionamiento Valle de San Juan Tolima 2016.....	106
Gráfica 48. Balance Financiero 2015 – 2016 Valle de San Juan	106

INTRODUCCIÓN

La Ley 617 de 2000 y el Decreto 4515 de 2007, establecen que las entidades territoriales deben garantizar su Viabilidad Fiscal y Financiera a través de medidas tales como: Limitar la financiación de los gastos de funcionamiento, en relación a su nivel de ingresos corrientes de libre destinación (ICLD); superar las dificultades en el financiamiento de sus gastos; incrementar los ingresos propios; incrementar la inversión; generar ahorro y fortalecer la gestión institucional.

El informe de Viabilidad Financiera de los municipios, busca verificar el cumplimiento de los artículos 6° (valor máximo de los gastos de funcionamiento) y 10° (valor máximo de los gastos de los Concejos, Personerías, y Contralorías), establecidos en la Ley 617 de 2000, con base en la información reportada y certificada por las Administraciones municipales. De esta manera determinar la Viabilidad Financiera de los entes territoriales del Departamento y de ser necesario, la realización de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF). En este sentido y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 4515 del 2007, reglamentario de la Ley 617 de 2000.

La Secretaria de Planeación y TIC, presenta a consideración del Señor Gobernador y de la Honorable Asamblea Departamental el informe de la situación financiera de los municipios del Tolima, en la vigencia fiscal 2016. Además, se identifican los municipios que incumplieron los límites de gastos dispuestos por los artículos 6 y 10 de la Ley 617 de 2000. Lo anterior como resultado del análisis de la información reportada a la Contaduría General de la Nación, por los municipios en el Formulario Único Territorial "FUT". Es de aclarar que los municipios presentan deficiencias en el reporte de la información, por tal razón se trabajó de manera coordinada con los Secretarios de Hacienda municipales y las ejecuciones presupuestales de cierre fiscal que es la herramienta para realizar las operaciones de los indicadores se advierte que es responsabilidad de cada entidad territorial el contenido de la información suministrada con fecha de corte 31 de diciembre de 2016.

La Secretaria de Planeación y TIC se limita a utilizar las cifras reportadas para producir el informe de Viabilidad Financiera en los términos que señala la Ley 617 de 2.000, presentada a la Contaduría General de la Nación por los municipios en el formato "FUT". Este informe se refiere al resultado fiscal consolidado de los análisis financieros de los municipios y el cumplimiento de sus límites de gastos, tanto del nivel central como de los Concejos, Personerías y Contralorías para el caso del municipio de Ibagué; así mismo, se presenta el análisis financiero por Subregiones que para el caso del Departamento del Tolima se clasifico en seis: Centro, Sur, Oriente, los Nevados, Suroriente y Norte; dicha clasificación surge del proceso de Asociatividad cuyo objetivo es identificar oportunidades intermunicipales que permitan el mejoramiento del posicionamiento del Departamento del Tolima como receptor de inversiones de alto impacto económico de origen público, privado mixto, que permitan superar las diferencias territoriales y mejorar la competitividad del Territorio tal como está plasmado en el Plan de Desarrollo "Soluciones que Transforman" 2016-2019 eje 5 Tolima Territorio con buen Gobierno, de igual manera se hizo el análisis financiero de los municipios que se encuentran en Ley 550 de 1999 y Ley 617 de 2000.

1. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA LEY 617 DE 2000

1.1. Lineamientos metodológicos

Cálculo de los gastos de la administración central: Para conocer el porcentaje máximo de gasto que puede ejecutar la administración central se tiene en cuenta:

- La categoría de los municipios en la vigencia 2016 adoptada por el Alcalde, antes del 31 de octubre del año 2015.
- Los GF¹ del sector central de la Alcaldía Municipal y los ICLD²
- En cumplimiento a lo establecido por el Decreto 4515 de 2007, se comparó la información certificada por los Alcaldes Municipales y la reportada por los municipios a través del FUT, y las operaciones efectuadas por cada uno de los Profesionales responsables del proceso.

Tabla 1. Límite de gasto Administración Central

CATEGORIA	MUNICIPIOS	LIMITE DE GASTOS /ICLD
PRIMERA	IBAGUE	65.0%
CUARTA	MELGAR	80.0%
	ESPINAL	80.0%
QUINTA	FLANDES	80.0%
SEXTA	DEMÁS MUNICIPIOS	80.0%

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

Límite de las Transferencias para los Organismos de Control:

Concejo Municipal: El artículo 10 de la Ley 617 de 2000, señala el límite máximo de los gastos de los Concejos, así mismo la reforma incluida en la Ley 1368 de 2009, determina el valor de los honorarios por sesión y el número de sesiones autorizadas. Así mismo, establece que a partir del primero (1o) de enero de 2010, cada año los honorarios señalados se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC del año inmediatamente anterior, que para este caso corresponde al 6.77%

¹GF: Gastos de funcionamiento

²ICLD. Ingresos corrientes de libre destinación

Tabla 2. Límite de transferencias Concejo Municipal 2016

CATEGORIA	HONORARIOS POR SESION	NUMERO DE SESIONES AUTORIZADAS	% ICLD PARA FUNCIONAMIENTO
Especial	\$ 438,205	150 Ordinarias - 40 Extras	1.5%
Primera	\$ 371,295	150 Ordinarias - 40 Extras	1.5%
Segunda	\$ 268,380	150 Ordinarias - 40 Extras	1.5%
Tercera	\$ 215,282	70 Ordinarias - 20 Extras	1.5%
Cuarta	\$ 180,093	70 Ordinarias - 20 Extras	1.5%
Quinta	\$ 145,043	70 Ordinarias - 20 Extras	1.5%
Sexta	\$ 109,585	70 Ordinarias - 20 Extras	1.5%

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Calculo de los Honorarios: El cálculo de los honorarios de los concejales se realizó teniendo en cuenta:

- **Valor del honorarios por sesión * Número de concejales*Número de sesiones autorizadas**
- **Valor máximo de los gastos del Concejo = Honorarios Totales + porcentaje ICLD (1.5% ICLD vigencia 2016)**

Personería Municipal: El artículo 10 de la Ley 617 de 2000, establece el valor de la transferencia máxima permitida para estos órganos, determinadas en SMLM para los municipios de categoría tercera a sexta y en % de los ICLD para los demás municipios. Así:

Tabla 3. Límite de transferencias Personería Municipal

CATEGORIA	MUNICIPIOS	APORTES
PRIMERA	IBAGUE	1.7% ICLD
CUARTA	MELGAR	280 S.M.L.M.V
	ESPINAL	
QUINTA	FLANDES	190 S.M.L.M.V
SEXTA	DEMÁS MUNICIPIOS	150 S.M.L.M.V

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Contraloría Municipal: En el Departamento del Tolima el único municipio que tiene Contraloría es Ibagué por pertenecer a categoría primera: los aporte máximos corresponden al 2.7 % de los ICLD de la vigencia 2016.

Diagnóstico e Indicadores Financieros

Para cada uno de los municipios se realiza el análisis de los indicadores financieros, teniendo en cuenta la información de las ejecuciones presupuestales presentadas por los municipios en el FUT, ajustada de acuerdo al tipo de ingreso y objeto del gasto. Posteriormente es consolidada en un formato de ingresos y gastos conforme al definido para las Operaciones Efectivas de Caja, el cual permite determinar tanto el ahorro o déficit corriente como el superávit o déficit total. Por lo tanto, el criterio de clasificación de las cuentas de los ingresos y gastos corresponde a su destino y objeto.

Indicadores financieros utilizados:

1. Movilización de recursos
2. Manejo del gasto
3. Sostenibilidad del gasto

1.2. Cumplimiento en el límite de gastos de funcionamiento de la Administración Central (Artículo 6 Ley 617 de 2000)

Tabla 4. Municipios del Tolima con gastos de funcionamiento superiores al 80% de los ICLD vigencia 2016

MUNICIPIO	CATEGORIA	LIMITE DE GASTO % (GF/ICLD)	ICLD BASE PARA EL INDICADOR (\$miles)	FUNCIONAMIENTO (\$miles)	INDICADOR (GF/ICLD)	ESTADO DEL INDICADOR
CUNDAY	6	80	1,011,414	881,324	87.14%	NO CUMPLE

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Tabla 5. Municipios del Tolima con gastos de funcionamiento mayores al 75% de los ICLD vigencia 2016

MUNICIPIO	CATEGORIA	LIMITE DE GASTO % (GF/ICLD)	ICLD BASE PARA EL INDICADOR (\$miles)	FUNCIONAMIENTO (\$miles)	INDICADOR (GF/ICLD)	ESTADO DEL INDICADOR
ARMERO GUAYABAL	6	80	2,724,592	2,159,789	79.27%	CUMPLE
PURIFICACION	6	80	4,543,875	3,440,159	75.71%	CUMPLE
ROVIRA	6	80	2,358,499	1,789,520	75.88%	CUMPLE
VILLAHERMOSA	6	80	1,267,410	956,799	75.49%	CUMPLE

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

De 47 municipios del Departamento del Tolima, 46 Municipios dieron cumplimiento al artículo 6 de la Ley 617 de 2000, al no exceder el valor máximo de los gastos de funcionamiento sobre sus ingresos corrientes de libre destinación, es decir cumplieron con el límite permitido.

Para los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría (80%) y (65%) para primera categoría como es el caso del municipio de Ibagué. El municipio que no cumplió en la vigencia 2016, su límite de gastos de funcionamiento frente a los ICLD fue Cunday con un 87,14%, un 7.14% por encima del límite permitido por la Ley, este municipio debe hacer un esfuerzo muy importante en sus ingresos corrientes para poder mejorar el indicador, de igual manera hacer un uso racional de su gastos de funcionamiento y suscribir un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero con el acompañamiento y seguimiento de la Secretaria de Planeación y TIC.

Los municipios de Tolima en su gran mayoría excepto los que están cerca al indicador y el que sobrepaso el indicador de GF/ICLD, han logrado mantenerse financieramente viables, lo que significa un alto grado de

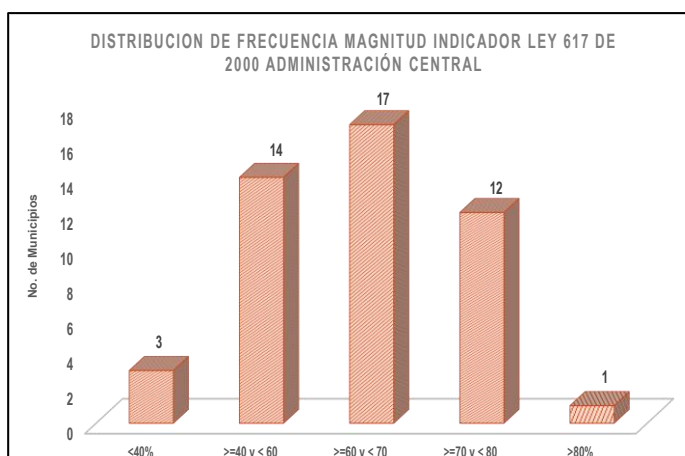
responsabilidad y compromiso de los mandatarios locales al no excederse en sus límites de gastos, cumpliendo así con la viabilidad financiera de los entes territoriales.

Cuatro (4) municipios del departamento del Tolima en el año 2016, presentaron un indicador superior al 75%, indicando que los gastos de funcionamiento se acercan al límite establecido en la Ley 617 de 2000; encontrándose en estado de riesgo alto los municipios de Armero – Guayabal, Purificación, Rovira y Villahermosa, reincidiendo con relación a la vigencia 2015, los municipios de Purificación y Rovira. La Secretaria de Planeación y TIC Dirección Gestión Pública Territorial, recomienda iniciar programas de acompañamiento a la gestión financiera con el fin de lograr un estado de sostenibilidad y/o solvencia económica.

Durante la vigencia 2016, los únicos municipios que reflejan un autofinanciamiento de sus gastos de funcionamiento menores al 40% es: Ibagué, Alvarado y Flandes con un indicador de 38,32%, 37,44% y 39,47% respectivamente. Conservando la misma tendencia de la vigencia 2015, los municipios de Alvarado y Flandes.

Para finalizar el análisis hay que decir que los 47 municipios del Tolima tienen la siguientes valoración con relación al cumplimiento del artículo 6 de la Ley 617 de 2000; tres (3) municipios con indicador de solvencia, catorce (14) se encuentran con indicador en sostenible, diecisiete (17) se encuentran con el indicador vulnerable, doce (12) municipios se encuentran con el indicador en riesgo y un (1) municipio en el indicador crítico.

Grafico 1. Distribución de frecuencia municipios del departamento del Tolima



CONVECCIONES		
ESTADO	NUMERO DE MUNICIPIOS	VALORACION
<40%	3	SOLVENTE
>=40 y < 60	14	SOSTENIBLE
>=60 y < 70	17	VULNERABLES
>=70 y < 80	12	RIESGO
>80%	1	CRITICO

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

1.3. Cumplimiento en el límite de gastos de Concejo, Personería y Contraloría

Concejo municipal: Las transferencias realizadas a los Concejos municipales de los 47 municipios del Tolima asciende a \$10.740.561 miles de pesos. Los 46 municipios en la vigencia 2016, cumplieron con la transferencia al Concejo. Un municipio Valle de San Juan no cumple con el indicador de Ley 617 de 2000, al transferir mayores recursos a esta Corporación. Este municipio deberá tomar medidas durante la vigencia 2017, para ajustar esta diferencia y cumplir el límite máximo permitido, tales medidas son solicitar la devolución del mayor recurso transferido al Concejo en la vigencia fiscal anterior. En razón a que por dos años consecutivos este

municipio ha sido reiterativo con dicho incumplimiento, es necesario adelantar con el acompañamiento y seguimiento de la Secretaría de Planeación y TIC un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Tabla 6. Municipios del Tolima que no cumplen el límite de gasto de las Transferencias al Concejo Municipal año 2016

Municipio	Número de Concejales	Sesiones Ordinarias + Extradinarias	Total Monto máximo (\$miles)	Transferencia Concejo FUT(\$miles)	ESTADO DEL INDICADOR
VALLE DE SAN JUAN	9	90	108,562	115,337	NO CUMPLE

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC

Personería municipal: Las transferencias realizadas a las Personerías de los 47 municipios del Tolima, asciende a \$ 7.431.358 miles de pesos. El municipio de Ibagué, por ser de categoría primera, la transferencia a este órgano de control corresponde a 1.7% de sus ICLD; los municipios del Espinal y Melgar por pertenecer a cuarta categoría transfiere 280 SMLMV, el municipio de Flandes pertenece a quinta categoría transfiere 190 SMLMV y el resto de municipios de categoría sexta les corresponde 150 SMLMV.

Los 47 municipios del Departamento del Tolima cumplieron con el indicador de Ley 617 de 2000, y transfirieron los recursos que le correspondía a la Personería de cada municipio en la vigencia 2016.

Contraloría Municipal: El municipio de Ibagué es el único en el Departamento que cuenta con Contraloría por estar ubicado en categoría primera; cumpliendo con los requisitos de la Ley 617 con una transferencia de \$ 2.815.165 miles de pesos.

Tabla 7. Cumplimiento del indicador Administración Central municipios del Tolima Vigencia 2016

Cumplimiento del Indicador Administracion Central Municipios del Tolima vigencia 2016						
MUNICIPIO	CATEGORIA	LIMITE DE GASTO % (GF/ICLD)	ICLD BASE PARA EL INDICADOR (\$miles)	FUNCIONAMIENTO (\$miles)	INDICADOR (GF/ICLD)	ESTADO DEL INDICADOR
IBAGUE	1	65	155,902,932	59,735,000	38.32%	CUMPLE
ALPUJARRA	6	80	1,293,786	856,824	66.23%	CUMPLE
ALVARADO	6	80	3,310,314	1,239,411	37.44%	CUMPLE
AMBALEMA	6	80	2,014,580	1,310,732	65.06%	CUMPLE
ANZOATEGUI	6	80	2,583,344	1,498,597	58.01%	CUMPLE
ARMERO GUAYABAL	6	80	2,724,592	2,159,789	79.27%	CUMPLE
ATACO	6	80	2,381,017	1,564,549	65.71%	CUMPLE
CAJAMARCA	6	80	5,085,772	2,478,100	48.73%	CUMPLE
CARMEN DE APICALA	6	80	5,118,025	2,161,859	42.24%	CUMPLE
CASABIANCA	6	80	1,237,147	783,470	63.33%	CUMPLE
CHAPARRAL	6	80	5,301,350	3,514,599	66.30%	CUMPLE
COELLO	6	80	3,607,057	1,615,768	44.79%	CUMPLE
COYAIMA	6	80	3,080,783	2,182,493	70.84%	CUMPLE
CUNDAY	6	80	1,011,414	881,324	87.14%	NO CUMPLE
DOLORES	6	80	1,454,146	819,016	56.32%	CUMPLE
ESPINAL	4	80	21,079,895	9,716,369	46.09%	CUMPLE
FALAN	6	80	1,142,442	581,654	50.91%	CUMPLE
FLANDES	5	80	9,799,530	3,867,658	39.47%	CUMPLE
FRESNO	6	80	2,741,933	1,990,703	72.60%	CUMPLE
GUAMO	6	80	5,934,607	3,910,720	65.90%	CUMPLE
HERVEO	6	80	1,426,052	1,062,118	74.48%	CUMPLE
HONDA	6	80	4,928,518	3,131,146	63.53%	CUMPLE
ICONONZO	6	80	1,607,447	1,000,384	62.23%	CUMPLE
LERIDA	6	80	4,221,486	2,528,382	59.89%	CUMPLE
LIBANO	6	80	5,606,322	3,175,876	56.65%	CUMPLE
MARIQUITA	6	80	6,345,991	4,693,901	73.97%	CUMPLE
MELGAR	4	80	19,413,000	7,935,108	40.88%	CUMPLE
MURILLO	6	80	1,350,376	768,870	56.94%	CUMPLE
NATAGAIMA	6	80	2,507,708	1,618,744	64.55%	CUMPLE
ORTEGA	6	80	2,424,606	1,779,805	73.41%	CUMPLE
PALOCABILDO	6	80	1,590,271	845,229	53.15%	CUMPLE
PIEDRAS	6	80	2,049,001	1,501,007	73.26%	CUMPLE
PLANADAS	6	80	2,232,570	1,423,295	63.75%	CUMPLE
PRADO	6	80	2,025,067	1,281,501	63.28%	CUMPLE
PURIFICACION	6	80	4,543,875	3,440,159	75.71%	CUMPLE
RIOBLANCO	6	80	2,563,681	1,407,958	54.92%	CUMPLE
RONCESVALLES	6	80	1,712,808	1,049,662	61.28%	CUMPLE
ROVIRA	6	80	2,358,499	1,789,520	75.88%	CUMPLE
SALDAÑA	6	80	4,118,370	2,544,710	61.79%	CUMPLE
SAN ANTONIO	6	80	1,846,687	1,143,675	61.93%	CUMPLE
SAN LUIS	6	80	2,942,219	1,944,136	66.08%	CUMPLE
SANTA ISABEL	6	80	910,253	666,233	73.19%	CUMPLE
SUAREZ	6	80	1,493,482	1,027,577	68.80%	CUMPLE
VALLE DE SAN JUAN	6	80	1,319,854	834,940	63.26%	CUMPLE
VENADILLO	6	80	2,461,919	1,755,309	71.30%	CUMPLE
VILLAHERMOSA	6	80	1,267,410	956,799	75.49%	CUMPLE
VILLARRICA	6	80	1,319,033	652,306	49.45%	CUMPLE

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Tabla 8. Cumplimiento del indicador transferencia Concejo municipal municipios del Tolima Vigencia 2016

Cumplimiento del Indicador Transferencias al Concejo Municipal Municipios del Tolima vigencia 2016					
Municipio	Número de Concejales	Sesiones Ordinarias + Extradinarias	Total Monto máximo (\$miles)	Transferencia Concejo FUT(\$miles)	ESTADO DEL INDICADOR
IBAGUÉ	19	190	3,765,546	3,589,782	CUMPLE
ALPUJARRA	9	90	108,174	103,497	CUMPLE
ALVARADO	11	90	158,144	129,301	CUMPLE
AMBALEMA	9	90	102,216	97,920	CUMPLE
ANZOÁTEGUI	11	90	147,239	143,774	CUMPLE
ARMERO GUAYABAL	11	90	149,358	147,283	CUMPLE
ATACO	13	90	163,929	153,781	CUMPLE
CAJAMARCA	11	90	184,776	153,713	CUMPLE
CARMEN DE APICALÁ	9	90	165,534	125,335	CUMPLE
CASABIANCA	9	90	107,321	106,905	CUMPLE
CHAPARRAL	13	90	207,734	187,921	CUMPLE
COELLO	9	90	142,870	136,892	CUMPLE
COYAIMA	13	90	174,408	146,084	CUMPLE
CUNDAY	11	90	123,660	110,015	CUMPLE
DOLORES	9	90	110,571	107,665	CUMPLE
ESPINAL	15	90	486,731	486,731	CUMPLE
FALAN	9	90	105,900	105,791	CUMPLE
FLANDES	13	90	316,693	273,450	CUMPLE
FRESNO	13	90	169,343	147,331	CUMPLE
GUAMO	13	90	217,227	189,887	CUMPLE
HERVEO	9	90	110,155	105,382	CUMPLE
HONDA	13	90	202,142	196,982	CUMPLE
ICONONZO	11	90	132,601	131,940	CUMPLE
LÉRIDA	11	90	171,811	147,600	CUMPLE
LÍBANO	13	90	212,309	188,647	CUMPLE
MARIQUITA	13	90	223,404	215,136	CUMPLE
MELGAR	13	90	501,904	501,664	CUMPLE
MURILLO	9	90	109,020	99,991	CUMPLE
NATAGAIMA	13	90	165,830	159,676	CUMPLE
ORTEGA	13	90	164,538	152,741	CUMPLE
PALOCABILDO	9	90	112,618	101,290	CUMPLE
PIEDRAS	9	90	119,499	113,127	CUMPLE
PLANADAS	13	90	161,703	161,303	CUMPLE
PRADO	9	90	119,139	115,219	CUMPLE
PURIFICACIÓN	13	90	196,273	195,284	CUMPLE
RIOBLANCO	13	90	166,669	161,435	CUMPLE
RONCESVALLES	9	90	114,455	104,396	CUMPLE
ROVIRA	13	90	163,937	161,478	CUMPLE
SALDAÑA	11	90	170,264	165,959	CUMPLE
SAN ANTONIO	11	90	155,914	125,556	CUMPLE
SAN LUIS	11	90	152,626	150,722	CUMPLE
SANTA ISABEL	9	90	130,131	105,996	CUMPLE
SUÁREZ	7	90	91,441	81,352	CUMPLE
VALLE DE SAN JUAN	9	90	108,562	115,337	NO CUMPLE
VENADILLO	11	90	145,418	125,920	CUMPLE
VILLAHERMOSA	11	90	111,830	107,320	CUMPLE
VILLARRICA	9	90	108,549	106,050	CUMPLE

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Tabla 9. Cumplimiento del indicador transferencia Personería municipal municipios del Tolima Vigencia 2016

Cumplimiento del Indicador Transferencias a Personerías Municipales Municipios del Tolima vigencia 2016				
Municipio	Aportes máximos en SMLM O %ICLD	Total Monto máximo (\$miles)	Transferencia Personería FUT(\$miles)	ESTADO DEL INDICADOR
IBAGUÉ	1.7	2,748,527	2,511,003	CUMPLE
ALPUJARRA	150	103,418	103,418	CUMPLE
ALVARADO	150	103,418	103,418	CUMPLE
AMBALEMA	150	103,418	103,418	CUMPLE
ANZOÁTEGUI	150	103,418	103,418	CUMPLE
ARMERO GUAYABAL	150	103,418	103,418	CUMPLE
ATACO	150	103,418	101,483	CUMPLE
CAJAMARCA	150	103,418	103,406	CUMPLE
CARMEN DE APICALÁ	150	103,418	103,418	CUMPLE
CASABIANCA	150	103,418	103,418	CUMPLE
CHAPARRAL	150	103,418	103,361	CUMPLE
COELLO	150	103,418	103,343	CUMPLE
COYAIMA	150	103,418	101,781	CUMPLE
CUNDAY	150	103,418	102,623	CUMPLE
DOLORES	150	103,418	103,418	CUMPLE
ESPINAL	280	193,047	193,047	CUMPLE
FALAN	150	103,418	103,418	CUMPLE
FLANDES	190	130,996	103,418	CUMPLE
FRESNO	150	103,418	103,417	CUMPLE
GUAMO	150	103,418	103,418	CUMPLE
HERVEO	150	103,418	103,401	CUMPLE
HONDA	150	103,418	103,417	CUMPLE
ICONONZO	150	103,418	103,418	CUMPLE
LÉRIDA	150	103,418	103,418	CUMPLE
LÍBANO	150	103,418	103,417	CUMPLE
MARIQUITA	150	103,418	103,418	CUMPLE
MELGAR	280	193,047	193,047	CUMPLE
MURILLO	150	103,418	103,183	CUMPLE
NATAGAIMA	150	103,418	103,418	CUMPLE
ORTEGA	150	103,418	99,071	CUMPLE
PALOCABILDO	150	103,418	101,072	CUMPLE
PIEDRAS	150	103,418	103,418	CUMPLE
PLANADAS	150	103,418	103,418	CUMPLE
PRADO	150	103,418	103,418	CUMPLE
PURIFICACIÓN	150	103,418	103,418	CUMPLE
RIOBLANCO	150	103,418	103,418	CUMPLE
RONCESVALLES	150	103,418	101,036	CUMPLE
ROVIRA	150	103,418	103,362	CUMPLE
SALDAÑA	150	103,418	103,418	CUMPLE
SAN ANTONIO	150	103,418	103,418	CUMPLE
SAN LUIS	150	103,418	103,418	CUMPLE
SANTA ISABEL	150	103,418	103,416	CUMPLE
SUÁREZ	150	103,418	103,418	CUMPLE
VALLE DE SAN JUAN	150	103,418	103,418	CUMPLE
VENADILLO	150	103,418	103,054	CUMPLE
VILLAHERMOSA	150	103,418	101,550	CUMPLE
VILLARRICA	150	103,418	103,418	CUMPLE

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

2. ANALISIS FINANCIERO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA 2016

2.1. Consolidado Viabilidad Financiera por Subregiones 2016

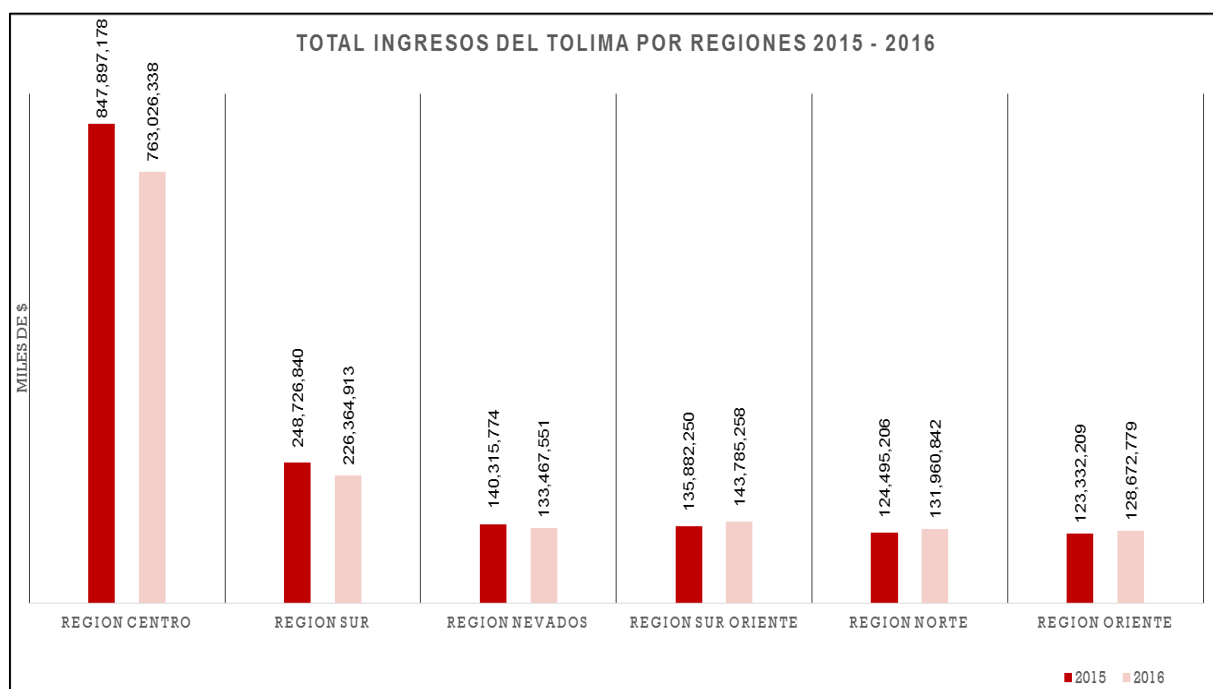
INGRESOS

Los ingresos totales de la vigencia 2016 en las seis Subregiones en que se divide el Departamento del Tolima, para el presente análisis financiero, ascendieron a \$1.527.277.681 miles de pesos, registrando un decrecimiento del 3.61% respecto al año anterior. De estos ingresos totales, el 26.3% corresponde a ingresos corrientes y el 73.6% a ingresos de capital. Es necesario aclarar que para efectos del análisis de la vigencia 2016, se toma la información reportada por cada Administración Municipal, en el Formulario Único Territorial. FUT.

Dentro de las rentas de mayor importancia para los municipios del Departamento son las transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP- las cuales representan el 75.24% de los ingresos de capital y el 12.46% de los ingresos totales, a través de las transferencias de libre destinación, en su mayoría comprometidas a financiar funcionamiento.

A nivel Departamental, las Subregiones de. Sur Oriente, Oriente y Norte presentaron incrementos en sus ingresos totales, en 5.8%, 6.0% y 4.3% respectivamente. Las Subregiones de: Centro, Sur y Nevados presentaron decrecimiento en: 10.0%, 9.0% y 4.9% respectivamente al analizarse con respecto a la vigencia del año 2015.

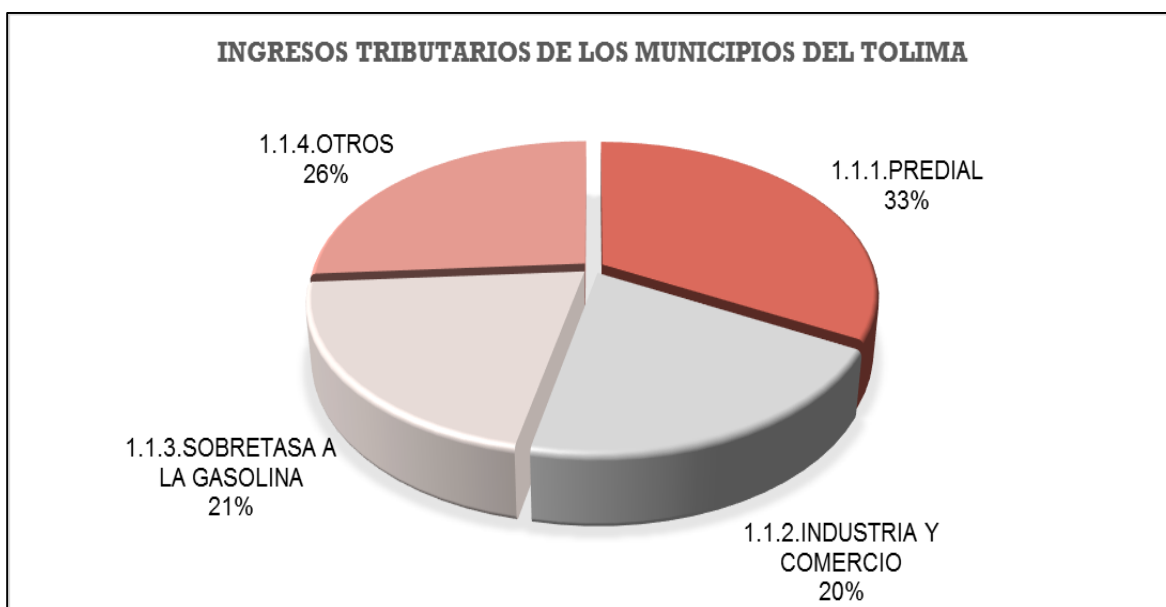
Gráfico 2. Total Ingresos del Tolima por Subregiones 2015-2016



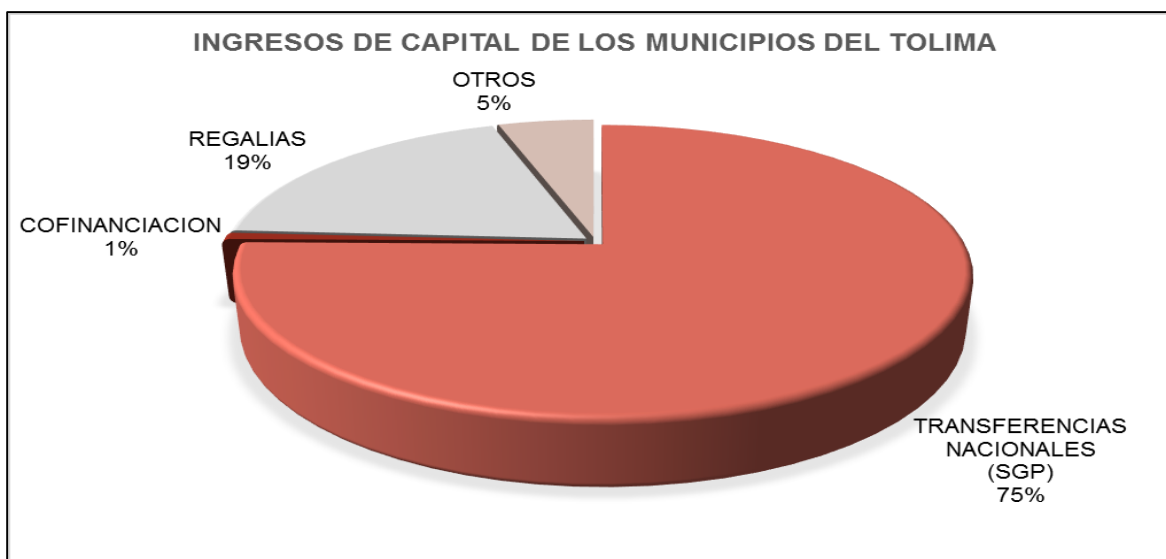
Fuente: Formulario único Territorial FUT.2015-2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic

Dentro de los ingresos tributarios, que para el año 2016 descendieron a \$ 305.455.595 miles de pesos, registrando un decrecimiento del 4.08% respecto a 2015; el recaudo de mayor importancia lo constituye el impuesto predial, el cual representó aproximadamente el 33% de tributos del Departamento con \$ 107.042.968 miles de pesos, seguido del impuesto de industria y comercio con \$ 90.027.736 miles de pesos, con un decrecimiento de 1.44% por debajo del recaudo del año anterior. La sobretasa a la gasolina recaudó un total de \$ 43.835.656 miles de pesos, 11.3% más que en el 2015. Los demás impuestos consolidados, aunque a nivel municipal no logran una participación importante dentro del total de los ingresos corrientes, a nivel Departamental registraron ingresos por \$ 64.549.235 miles de pesos en recaudos, con un decrecimiento de 23.8% respecto al año anterior.

Grafico 3. Composición de los Ingresos Tributarios y de Capital vigencia 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic

Las transferencias de libre destinación totalizaron al cierre de la vigencia 2016 \$ 62.944.535 miles de pesos, convirtiéndose en una fuente importante de recursos, que financia en su mayoría los gastos de funcionamiento de las administraciones centrales. La Región Centro fue quién recibió más ingresos por este concepto, en total \$19.083.590 miles de pesos y la Región del Sur \$ 13.728.627 miles de pesos.

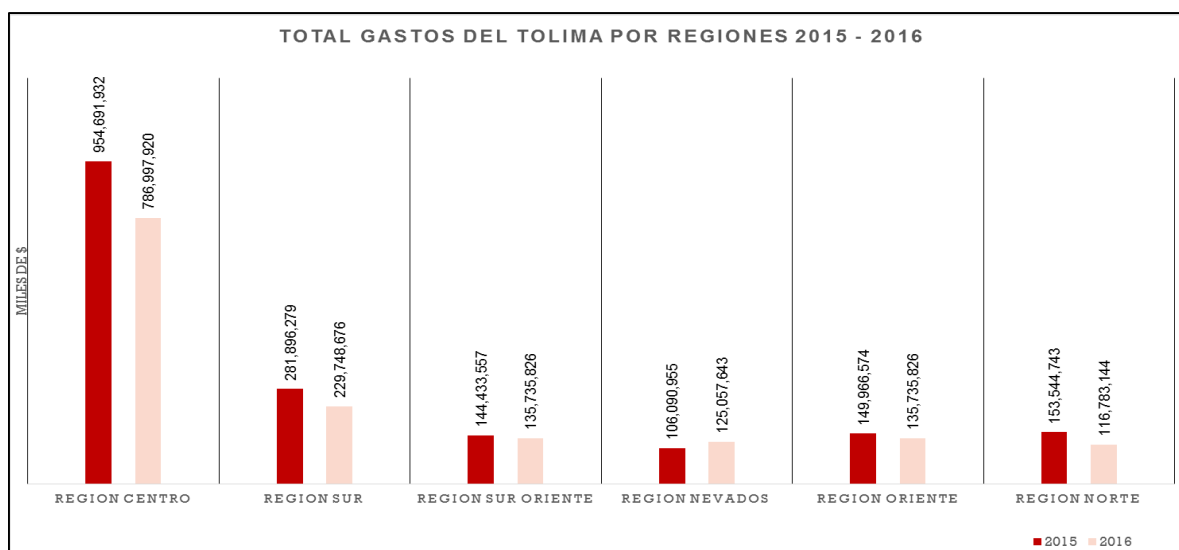
Los ingresos de capital sumaron \$1.124.515.851 miles de pesos, incluyendo el presupuesto asignado para la vigencia en el sistema General de Regalías (SGR), los ingresos de capital fueron inferiores en 3.49% frente a la vigencia 2015. Las cofinanciaciones continuaron siendo una fuente importante de recursos a nivel local, en total ingresaron \$ 8.170.084 miles de pesos, siendo las Subregiones Sur Oriente, Sur y Nevados las de mayor gestión a la hora de lograr recursos para financiar sus programas de Gobierno.

Es importante resaltar, que de los 47 municipios que conforman el departamento del Tolima, 34 administraciones realizaron retiro de los recursos FONPET, debido a que han superado el 125%, del total del ahorro del pasivo pensional, por un valor de \$ 52.367.472.miles de pesos.

GASTOS

Los gastos totales de los 47 municipios del Tolima durante la vigencia 2016, ascendieron a \$1.548.538.451 miles de pesos, registrando un decrecimiento del 14.35% respecto al año anterior. Las Subregiones que participaron con mayor gasto fueron, la Región Centro, Sur y Oriente. Dentro del total de gastos, los de funcionamiento representan el 13,0% mientras los gastos de inversión comprometieron el 87,0% del total.

Grafico 4. Gastos Totales por Subregiones 2016



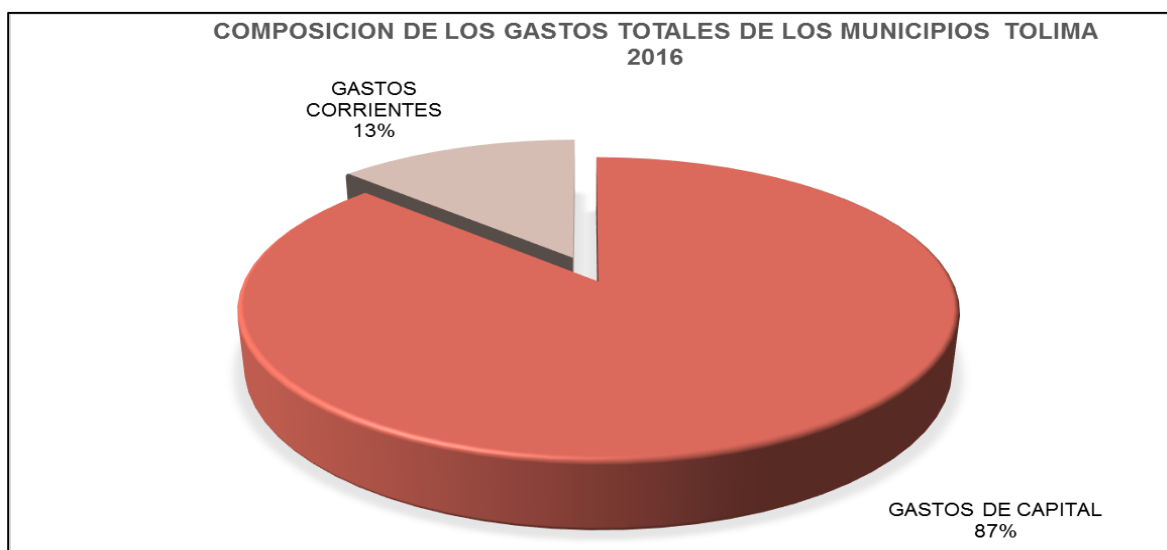
Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016.Cálculos Secretaria de Planeación y Tic

Los gastos de funcionamiento se financian principalmente con los recursos del SGP de libre destinación y con recursos propios, siendo estos ingresos suficientes para financiar dichos gastos, teniendo en cuenta que solo 46 de los municipios del Departamento cumplen con la Ley de autofinanciamiento de gastos y solo el municipio de Cunday, no cumplen con lo estipulado en la Ley 617/2000.

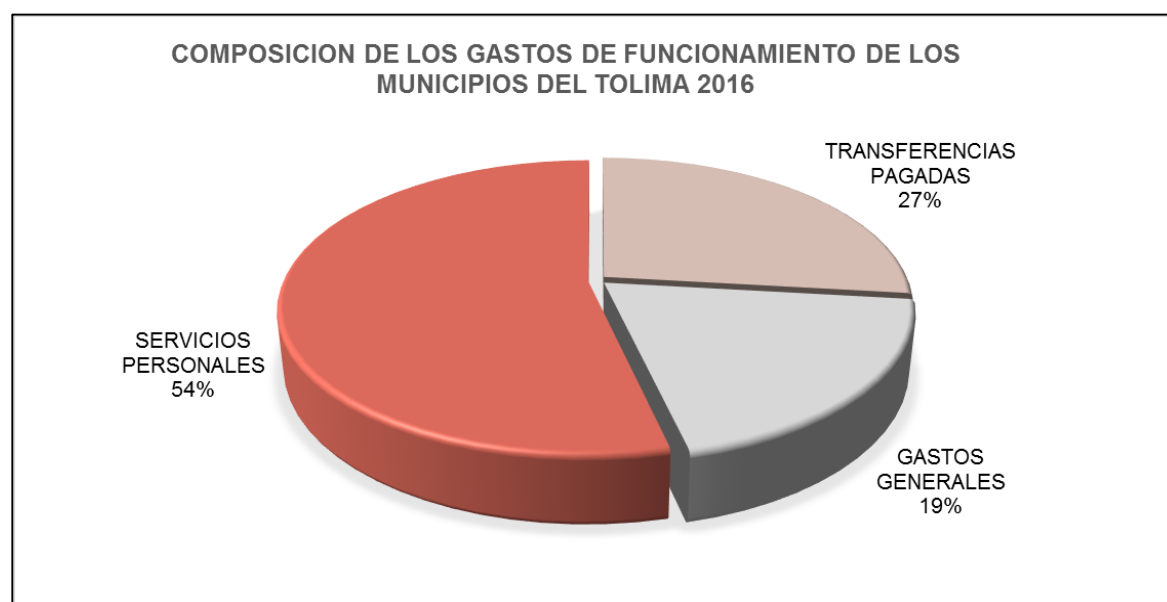
Al analizar la conformación de los gastos de funcionamiento, los servicios personales muestran un decrecimiento del 5.8%, pasando de \$110.135.431 miles de pesos en el 2015 a \$103.736.242 miles de pesos en el 2016. Por su parte los gastos generales decrecieron en un 8.4%, al pasar de \$ 41.234.462 miles de pesos

a \$ 37.742.730 miles de pesos en 2016, mientras los intereses de deuda pública crecieron en 17.24 % logrando un total de \$ 9.694.485 en la vigencia 2016.

Grafico 5. Gastos Totales y de Funcionamiento 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2015. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic

Dentro de la Subregiones analizadas, se evidencia que la región Centro es la de mayor gasto de funcionamiento con \$107.034.250 miles de pesos, lo cual es coherente con el total de población y categoría de los municipios que la conforman, como lo son los municipios de Ibagué y el Espinal.

Finalmente al comparar los ingresos corrientes frente los gastos corrientes del total de las Subregiones del Departamento, se observa un ahorro corriente total de \$197.724.101 miles de pesos, con un crecimiento del 2.13% con relación al año 2015, siendo las Subregiones del Centro con un ahorro corriente de \$1.361.321.394 miles de pesos y Oriente con \$ 22.231.654 miles de pesos, quienes generaron mayores excedentes de recursos

propios que se destinan al apalancamiento de la inversión. Es de resaltar que todas las Subregiones cuentan con este tipo de ahorro.

Sin embargo, el ahorro corriente más los ingresos de capital no lograron financiar todo el gasto de capital realizado durante la vigencia, generando situaciones deficitarias en la mayoría de las Subregiones del Departamento, las cuales totalizaron \$ 24.946.096 miles de pesos. Las Subregiones del Norte, Sur Oriente y los Nevados presentaron al superávit positivo al Departamento de \$ 32.173.834 miles de pesos.

Tabla 10. Balance Subregiones del Tolima. 2016 Miles de Pesos

CONCEPTO	REGIÓN SUR ORIENTE	REGIÓN NORTE	REGION ORIENTE	REGIÓN SUR	REGIÓN CENTRO	REGIÓN DE LOS NEVADOS	TOTAL
1.0.0.INGRESOS TOTALES	143,785,258	131,960,842	128,672,779	226,364,913	763,026,338	133,467,551	1,527,277,681
1.0.INGRESOS CORRIENTES	27,027,295	33,136,569	40,241,186	34,582,396	238,355,645	29,418,739	402,761,829
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	17,916,810	23,822,335	27,191,672	18,769,231	198,646,798	19,108,749	305,455,595
1.1.1.PREDIAL	5,901,205	6,327,306	9,981,660	3,284,372	76,360,596	5,187,829	107,042,968
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	3,649,694	2,956,996	4,223,211	4,130,402	71,304,750	3,762,683	90,027,736
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	3,687,222	4,433,026	3,347,309	3,302,461	27,091,977	1,973,662	43,835,656
1.1.4.OTROS	4,678,689	10,105,006	9,639,493	8,051,995	23,889,476	8,184,575	64,549,235
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,624,753	2,504,991	6,171,781	2,084,538	20,625,256	1,350,381	34,361,700
1.3.0.TRANSFERENCIAS	7,485,732	6,809,243	6,877,733	13,728,627	19,083,590	8,959,609	62,944,535
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	6,553,024	5,480,571	6,268,125	10,998,526	12,215,487	8,677,355	50,193,089
1.3.2.OTRAS	932,708	1,328,672	609,608	2,730,101	6,868,103	282,254	12,751,446
2.0.0.GASTOS TOTALES	135,735,826	116,783,144	154,215,243	229,748,676	786,997,920	125,057,643	1,548,538,451
2.0.GASTOS CORRIENTES	17,801,329	17,868,788	18,009,532	23,314,998	107,034,250	18,944,620	202,973,517
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	17,178,499	17,653,930	16,609,764	22,914,125	100,145,474	18,777,240	193,279,032
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	9,458,126	10,640,695	10,268,965	14,194,789	48,623,366	10,550,301	103,736,242
2.1.2.GASTOS GENERALES	3,131,668	3,227,470	3,867,543	4,314,634	20,094,403	3,107,013	37,742,730
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y A ENTIDA	4,588,706	3,785,766	2,473,255	4,404,702	31,427,706	5,119,926	51,800,060
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	622,830	214,858	1,399,768	400,873	6,888,776	167,380	9,694,485
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0
3 DEFICIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	9,225,965	15,267,780	22,231,654	11,267,399	131,321,394	8,409,908	197,724,101
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	116,757,963	98,824,273	88,431,593	191,782,517	524,670,694	104,048,812	1,124,515,851
4.1.REGALÍAS	47,153,737	23,389,495	48,114,619	26,607,308	42,524,505	25,768,442	213,558,106
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	62,976,062	70,890,794	38,126,319	144,349,498	459,335,666	70,363,310	846,041,649
4.3.COFINANCIACION	2,037,283	1,002,901	91,661	2,057,998	0	2,980,241	8,170,084
4.4.OTROS	4,590,881	3,541,083	2,098,993	18,767,713	22,810,523	4,936,819	56,746,012
5.0.GASTOS DE CAPITAL(INVERSION)	117,934,497	98,914,355	136,205,711	206,433,678	679,963,669	106,113,023	1,345,564,934
5.1.FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	96,374,738	79,666,586	108,110,144	170,443,609	372,137,646	91,650,146	918,382,870
5.2.RESTO INVERSIONES	21,559,759	19,247,769	28,095,567	35,990,069	307,826,023	14,462,877	427,182,064
6 DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	8,049,431	17,778,706	-29,764,587	-3,383,762	-23,971,581	6,345,697	-24,946,096
7.0.FINANCIAMIENTO (7.1+7.2)	9,623,289	12,932,972	6,785,938	22,606,326	76,483,196	11,446,058	139,877,779
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2)	-3,648,276	-802,955	-2,810,157	-725,850	9,830,748	-524,678	1,318,833
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	0	0	0	653,173	32,521,509	0	33,174,682
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	3,648,276	1,004,841	3,665,572	1,379,023	22,690,761	524,678	32,913,150
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	13,271,564	13,735,927	9,596,095	23,332,176	66,652,448	11,970,736	138,558,946
8.SALDO DE DEUDA	4,432,998	1,763,413	14,150,217	2,608,393	81,990,401	2,216,722	107,162,144

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic

Los Recursos del balance son los recursos que se dejaron de ejecutar en la vigencia anterior los cuales ascienden a \$138.558.946 miles de pesos, presentando un decrecimiento del 35.2%, lo que explica que los municipios fueron mejores ejecutores en sus recursos. Las Subregiones Centro, Sur, Sur Oriente y Norte son los que mayores recursos dejaron de ejecutar por un valor de \$ 66.652.448, \$ 23.332.176, \$13.271.564 y \$13.735.927 miles de pesos respectivamente, las dos Subregiones que participan con menor valor en recursos del balance son la región Oriente con \$ 9.596.095 miles de pesos y Los Nevados con \$11.970.736 miles de pesos. Se recomienda tomar medidas más eficaces para ejecutar los ingresos percibidos en la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad del Decreto Ley 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto).

3. ANALISIS RESULTADOS FINANCIERO POR SUBREGIONES DEL TOLIMA 2016

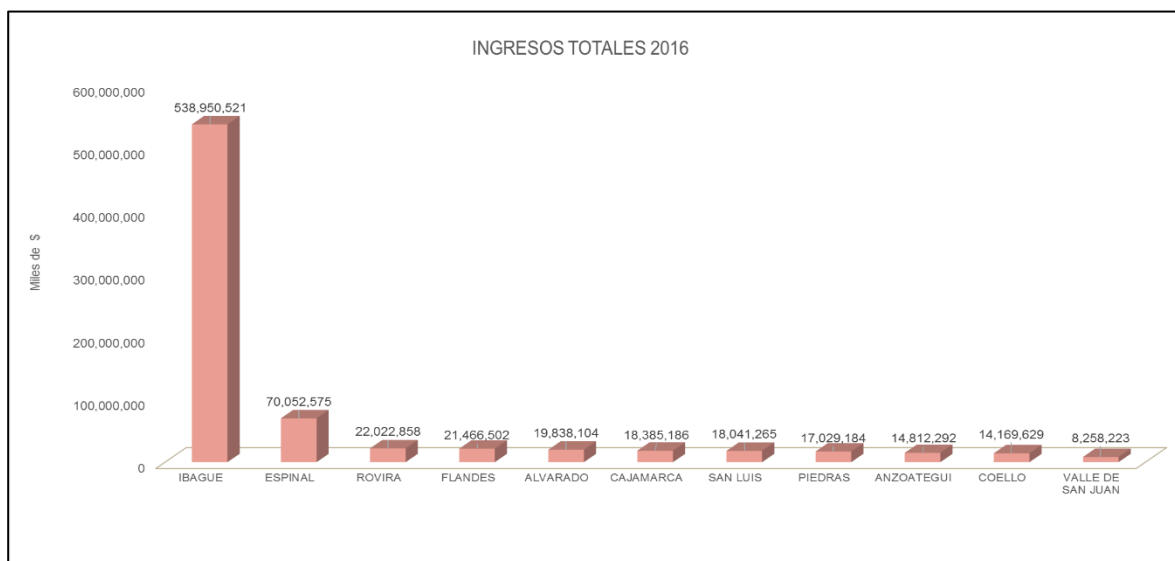
3.1. Subregión Centro del Tolima

Ingresos

Esta subregión la conforman 11 municipios, de los cuales 8 (Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Piedras, Rovira, San Luis y Valle de San Juan) pertenecen a categoría sexta; Espinal a categoría cuarta, Flandes a categoría quinta e Ibagué pertenece a categoría primera. Para efectos de un análisis más equilibrado, se exceptúan de él los municipios de Ibagué, Espinal y Flandes por pertenecer a categorías diferentes a la sexta. Los ingresos totales de estos tres municipios totalizan \$ 630, 469,597 Miles de Pesos, 82,6% del total de la subregión.

Dentro de esta subregión los ocho (8) municipios de categoría sexta registran ingresos totales en las operaciones efectivas de caja, un total de \$132. 556.741 Miles de Pesos; se destacan con mayores ingresos los municipios de Rovira \$ 22.022.858 Miles de Pesos, 2,88%, Alvarado, \$ 19.838.104 Miles de Pesos, 2,59%, Cajamarca \$18.385.186 Miles de Pesos, 2.40%. Los municipios San Luis, Anzoátegui, Coello y Piedras contribuyen con el 8,39% del total de ingresos, mientras el municipio de Valle de San Juan es el de menores ingresos totales \$ 8.258.223 Miles de Pesos, con una participación en la Subregión Centro del 1%.

Gráfico 6. Ingresos Totales Subregión Centro del Tolima 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic.

Del total de los ingresos de los municipios de categoría sexta, el 22% corresponde a los corrientes y el 78% a ingresos de capital. Dentro de los ingresos corrientes los tributarios ascienden a \$16, 404,558 Miles de Pesos, 12,4%, destacándose en este grupo de la subregión el impuesto predial, en los municipios de Cajamarca \$ 907.785 Miles de Pesos, Alvarado \$ 717.493 Miles de Pesos, y Rovira \$ 428.244 Miles de Pesos. Los municipios que menor recaudo obtuvieron por este concepto son Anzoátegui \$136.994 Miles de Pesos y Valle de San Juan \$ 76.249 Miles de Pesos.

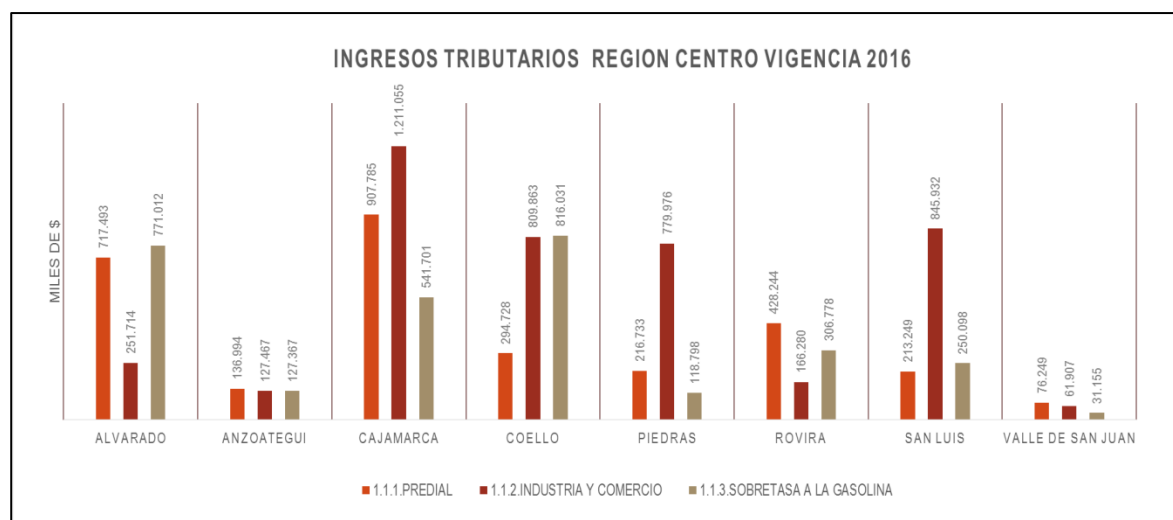
El municipio de Ibagué recaudó por predial \$ 63.251.809 Miles de Pesos, Flandes de categoría quinta recaudo \$ 5.340.110 mientras el ingreso por este concepto el municipio del Espinal con categoría cuarta alcanzó \$ 4.777.202 Miles de Pesos, representando el 96% de lo recaudado en toda la Subregión Centro.

El impuesto de Industria y Comercio representa el 19.46% de los tributos de los municipios de sexta categoría de la Subregión, presentando el mayor recaudo en Cajamarca con un recaudo de \$1.211.055 miles de pesos, seguido por San Luis con un recaudo de \$ 845.932 miles de pesos y Coello con recaudo de \$ 809.863 miles de pesos, que a pesar de ser municipios con poca actividad comercial, en sus territorios se realizan actividades de explotación de hidrocarburos, minerales, hotelería, turismo, ganadería y agrícola los cuales hacen parte de la base gravable para la determinación de este impuesto. Los que menor recaudo obtuvieron por esta renta fueron los municipios de Anzoátegui y Valle de San Juan, cuyo tributo para la vigencia asciende a \$127.467 miles de pesos y \$ 61.907 miles de pesos respectivamente. Los municipios de Ibagué, Espinal y Flandes aportan el 94.03% del total recaudado por la Subregión en este tributo.

La Sobretasa a la Gasolina aporta el 18.06% a los ingresos tributarios de los municipios de sexta categoría de la Subregión, siendo el municipio de Coello con \$ 816.031 miles de pesos, el que genera mayor ingreso por este concepto; seguido de Alvarado con \$ 771.012 miles de pesos y Cajamarca con \$ 541.701 miles de pesos, mientras que los municipios de Piedras y Valle de San Juan presentan recaudos inferiores a \$149.953 miles de pesos entre los dos. El resto de municipios de la subregión registran recaudos de Anzoátegui \$127.467 miles de pesos, Rovira \$ 306.778 miles de pesos y San Luis \$ 250.098 miles de pesos. En cuanto a los municipios de Ibagué \$19.915.466 miles de pesos, Espinal \$ 3.089.296 miles de pesos), y Flandes \$1.124.257 miles de pesos sus recaudos alcanzaron la suma de \$ 24.129.037 miles de pesos, esto es 89% del total del recaudo de la subregión.

Otros Ingresos Tributarios representan el 25.93% en valores absolutos equivalente a \$ 6.195.949 miles de pesos para los municipios de sexta categoría. Dentro de estos tributos se destacan: Vehículos automotores, degüello de ganado menor, estampillas y sobretasa bomberil.

Gráfico 7. Ingresos tributarios Subregión Centro - Tolima 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic.

Los Ingresos de Capital de los municipios de categoría sexta de esta subregión ascienden a \$103.312.088 miles de pesos, siendo las transferencias para inversión del Sistema General de Participaciones las más

representativa (63%). El rubro de Otros Ingresos de Capital participan con el 6% (5.684.435) miles de pesos, dentro del cual se encuentra reintegros, otros ingresos de capital y otras transferencias del nivel departamental para inversión y regalías 31% (\$ 32.205.012) miles de pesos.

La principal fuente de financiación de los municipios de Ibagué, Espinal y Flandes son las transferencias del Sistema General de Participaciones con \$ 352.625.003 miles de pesos, \$ 32.781.245 miles de pesos y \$ 8.506.778 miles de pesos respectivamente.

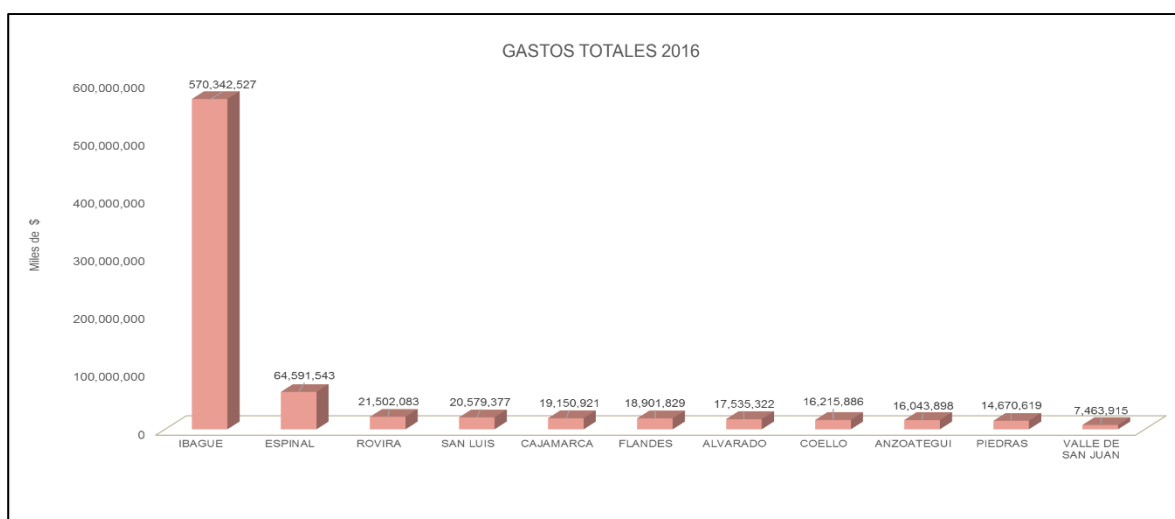
Es importante mencionar que los municipios de Anzoátegui, Flandes Coello, Rovira, Piedras, Alvarado, Valle de San Juan, Espinal y San Luis efectuaron retiro de los recursos del FONPET., durante la vigencia del 2016, por valor de \$ 9.638.324 miles de pesos, la cual participan en el total de los ingresos de capital con un 1.83%.

Gastos

La subregión Centro del Tolima en la vigencia 2016, refleja gastos totales por \$ 786.997.920 miles de pesos, de los cuales el 83% (\$ 653.835.899) miles de pesos hacen parte de las Administraciones de los municipios de Ibagué, Espinal y Flandes. Los restantes municipios alcanzaron gastos por \$133.162.021 miles de pesos. La mayor parte de estos gastos se destinan a inversión social e infraestructura, rubros que ascendieron a \$ 679.963.669 miles de pesos, lo que corresponde al 86 % de los gastos totales, el restante 14% (\$ 107.034.250) millones corresponden a gastos corrientes.

Los gastos de inversión tanto en formación bruta de capital como inversión social para los municipios de categoría sexta ascienden a \$116.619.331 miles de pesos, realizando la mayor inversión durante la vigencia 2016 los municipios de Rovira \$ 19.104.296 miles de pesos, San Luis (18.105.659 miles de pesos) y Cajamarca 16.323.541 miles de pesos.

Gráfico 8. Gastos Totales Subregión Centro - Tolima 2016



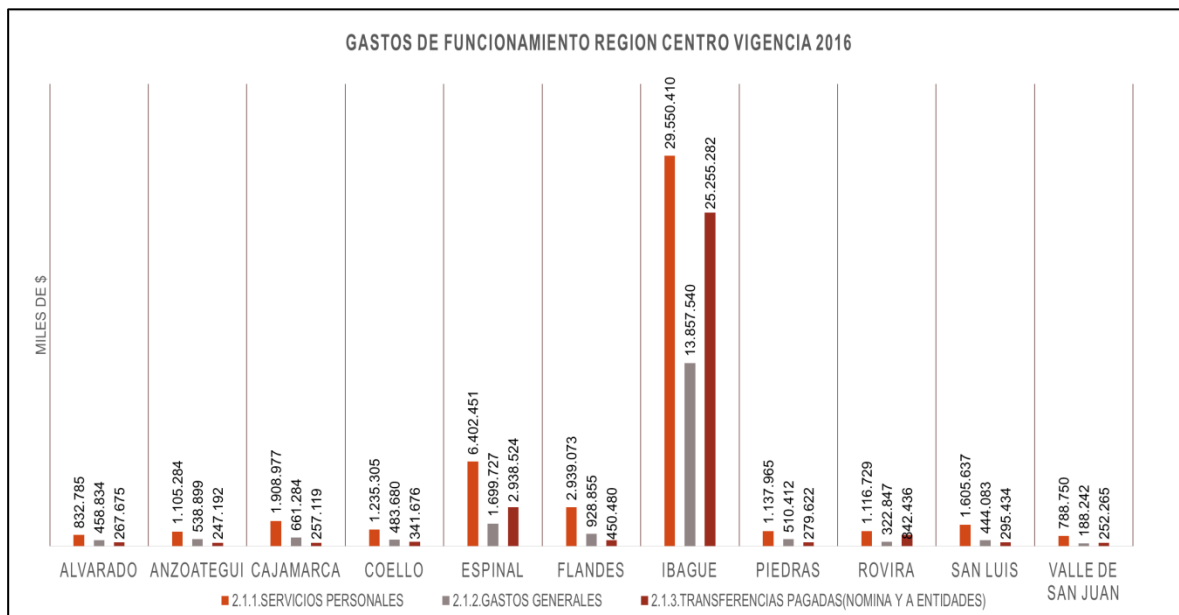
Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic.

Por su parte, del total de los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes) alcanzaron la suma de \$100.145.474 miles de pesos equivale al 94,0% de los gastos corrientes, mientras que el restante 6.0% en valores absolutos es \$ 6.888.776 miles de pesos se comprometió en el pago de intereses de deuda pública. Los municipios de categoría sexta que registran mayores compromisos en

funcionamiento son Cajamarca \$ 2.827.7380 miles de pesos, San Luis \$ 2.345.154 miles de pesos, Rovira \$ 2.282.012 miles de pesos y Coello \$ 2.060.661 miles de pesos.

Los gastos corrientes del municipio de Ibagué ascendieron a \$ 74.654.561 miles de pesos, de los cuales el 92,0% se destinaron a funcionamiento y 8,0% al pago de intereses de la deuda pública, en igual proporción el municipio del Espinal destinó sus gastos corrientes \$11.330.942 miles de pesos, de los cuales el 97,0% se destinaron a funcionamiento y 3,0% al pago de intereses de la deuda pública y el municipio de Flandes destino sus gastos corrientes \$ 4.506.057 miles de pesos, de los cuales el 96,0% se destinaron a funcionamiento y 4,0% al pago de intereses de deuda pública.

Gráfico 9. Gastos Funcionamiento Subregión Centro – Tolima 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic

Los gastos de funcionamiento tiene como subcomponente más representativo los servicios personales 48,6%, gastos generales 20,0% y transferencias pagadas 31,4%.

Tabla 11. Operaciones Efectivas de Caja Municipios Subregión Centro 2016 (Miles de pesos)

CONCEPTO	ALVARADO	ANZOATEGUI	CAJAMARCA	COELLO	ESPINAL	FLANDES	IBAGUE	PIEDRAS	ROVIRA	SAN LUIS	VALLE DE SAN JUAN	TOTAL REGION CENTRO
1.0.0.INGRESOS TOTALES	19,838,104	14,812,292	18,385,186	14,169,629	70,062,575	21,466,502	538,950,521	17,029,184	22,022,858	18,041,265	8,258,223	763,026,338
1.0.INGRESOS CORRIENTES	5,096,472	2,934,905	5,418,104	4,345,053	25,166,559	11,534,358	172,410,075	3,043,140	3,113,238	3,831,143	1,462,598	238,356,645
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	3,628,564	746,513	3,037,964	2,871,896	21,247,183	9,451,526	151,543,531	2,145,162	1,447,533	2,213,100	313,826	198,646,798
1.1.1.PREDIAL	717,493	136,994	907,786	294,728	4,777,202	5,340,110	63,251,809	216,733	428,244	213,249	76,249	76,360,596
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	281,714	127,467	1,211,056	809,863	9,628,437	1,234,300	56,187,819	779,976	166,280	845,932	61,907	71,304,750
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	771,012	127,367	541,701	816,031	3,089,296	1,124,275	19,915,466	118,798	306,778	250,098	31,155	27,091,977
1.1.4.OTROS	1,888,345	354,685	377,423	951,274	3,752,249	1,752,841	12,188,437	1,029,655	546,231	903,821	144,515	23,889,476
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	302,259	152,458	1,238,167	375,160	2,252,066	1,313,070	14,489,969	172,704	195,762	125,416	38,235	20,625,256
1.3.0.TRANSFERENCIAS	1,165,649	2,035,934	1,141,973	1,097,997	1,667,319	769,762	6,406,575	725,274	1,469,943	1,492,627	1,110,537	19,083,690
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	1,169,623	2,035,934	1,116,570	1,094,131	1,456,731	738,549		697,320	1,320,643	1,485,449	1,110,537	12,215,487
1.3.2.OTRAS	6,026		25,403	3,866	210,588	31,213	6,406,575	27,954	149,300	7,178		6,868,103
2.0.0.GASTOS TOTALES	17,535,322	16,043,898	19,150,921	16,215,886	64,591,543	18,901,829	570,342,527	14,670,619	21,502,083	20,579,377	7,463,915	786,997,920
2.0.GASTOS CORRIENTES	1,604,224	1,891,375	2,827,380	2,170,588	11,330,942	4,506,057	74,654,561	1,939,770	2,397,787	2,473,718	1,237,848	107,034,250
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	1,559,294	1,891,375	2,827,380	2,060,661	11,040,702	4,318,408	68,663,232	1,927,999	2,282,012	2,345,154	1,229,257	100,145,474
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	832,785	1,105,284	1,908,977	1,235,305	6,402,451	2,939,073	29,550,410	1,137,965	1,116,729	1,605,837	788,790	48,623,366
2.1.2.GASTOS GENERALES	458,834	538,899	661,284	483,680	1,699,727	928,855	13,857,540	510,412	322,847	444,083	188,242	20,094,403
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y ENTIDADE)	267,675	247,192	257,119	341,676	2,938,524	450,480	25,255,282	279,622	842,436	285,434	252,285	31,427,706
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	44,930	0	0	109,927	290,240	187,649	5,991,329	11,771	115,775	128,564	8,591	6,888,776
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.DECIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	3,492,248	1,043,530	2,590,724	2,174,465	13,835,617	7,028,301	97,755,514	1,103,370	715,451	1,357,425	224,750	131,321,394
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	14,741,632	11,877,387	12,967,082	9,824,576	44,886,016	9,932,144	366,540,446	13,986,044	18,909,620	14,210,122	6,795,625	524,670,694
4.1.REGALIAS	8,304,645	1,525,366	1,264,468	3,466,743	8,960,864	1,090,652	267,977	10,480,008	1,078,671	4,267,378	1,827,736	42,524,505
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6,289,970	10,267,587	10,900,561	5,871,251	32,781,245	8,506,778	352,625,003	3,317,430	15,347,070	9,080,811	4,377,961	459,335,666
4.3.COFINANCIACION	0											0
4.4.OTROS	177,017	84,434	802,053	486,582	3,143,908	334,714	13,647,466	188,606	2,483,879	871,936	589,928	22,810,523
5.0.GASTOS DE CAPITAL(INVERSION)	15,931,098	14,152,523	16,323,541	14,045,298	53,260,601	14,395,771	495,687,966	12,730,849	19,104,296	18,105,659	6,226,067	679,963,669
5.1.FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FJO	12,691,065	10,151,787	13,876,414	10,442,553	41,530,173	8,833,196	231,810,369	10,286,716	15,346,053	12,784,907	4,384,413	372,137,646
5.2.RESTO INVERSIONES	3,240,033	4,000,736	2,447,127	3,602,745	11,730,428	5,562,575	263,877,597	2,444,133	3,758,243	5,320,752	1,841,654	307,826,023
6.DECIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	2,302,782	-1,231,606	-765,735	-2,046,257	5,461,032	2,564,673	-31,392,006	2,358,565	520,775	-2,538,112	794,308	-23,971,581
7.0.FINANCIAMIENTO	-204,179	1,814,831	1,009,337	2,233,902	3,025,671	32,253	64,608,257	2,968,957	165,371	694,478	144,318	76,483,196
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2)	-287,533	0	0	211,397	-1,258,890	-668,160	12,525,566	-163,340	-282,405	-187,500	-58,387	9,830,748
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)				600,000			31,921,809	0				32,521,509
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	287,533			388,603	1,258,890	668,160	19,395,943	163,340	282,405	187,500	58,387	22,690,761
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	83,354	1,814,831	1,009,337	2,022,505	4,284,561	700,413	52,082,691	3,132,297	447,776	871,978	202,705	66,652,448
8.SALDO DE DEUDA	481,215			1,688,005	3,190,000	2,066,954	72,286,395	13,850	1,167,622	1,030,220	66,140	81,990,401

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaria de Planeación y Tic.

Los Recursos del balance son los recursos que se dejaron de ejecutar en la vigencia anterior los cuales ascienden a \$ 66.652.448 miles de pesos. Los municipios de Ibagué, Espinal, Piedras y Coello son los que mayores recursos dejaron de ejecutar por un valor de \$ 52.082.691, \$ 4.284.561, \$ 3.132.297 y \$ 2.022.505 miles de pesos respectivamente, el único municipio que presenta el menor valor representado en este rubro es el municipio de Alvarado con \$ 83.354. Se recomienda tomar medidas más eficaces para ejecutar los ingresos percibidos en la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad de la Ley 111 de 1996 de presupuesto.

ANÁLISIS DEL INDICADOR LEY 617 DEL 2000 MUNICIPIOS SUBREGIÓN CENTRO TOLIMA, 2015 – 2016

En la siguiente tabla se observa el comportamiento del indicador de cumplimiento de la ley 617 de 2000, durante el periodo 2016, donde se concluye que los municipios cumplen con los requerimientos establecidos por esta Ley, es decir, sus gastos de funcionamiento están por debajo del límite permitido en relación a los ingresos corrientes de libre destinación- ICLD (80% de los ICLD para los municipios de categoría quinta y sexta; y del 65% para los de primera categoría).

Tabla 12. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 del 2000 vigencia 2015-2016 municipios Subregión Centro del Tolima

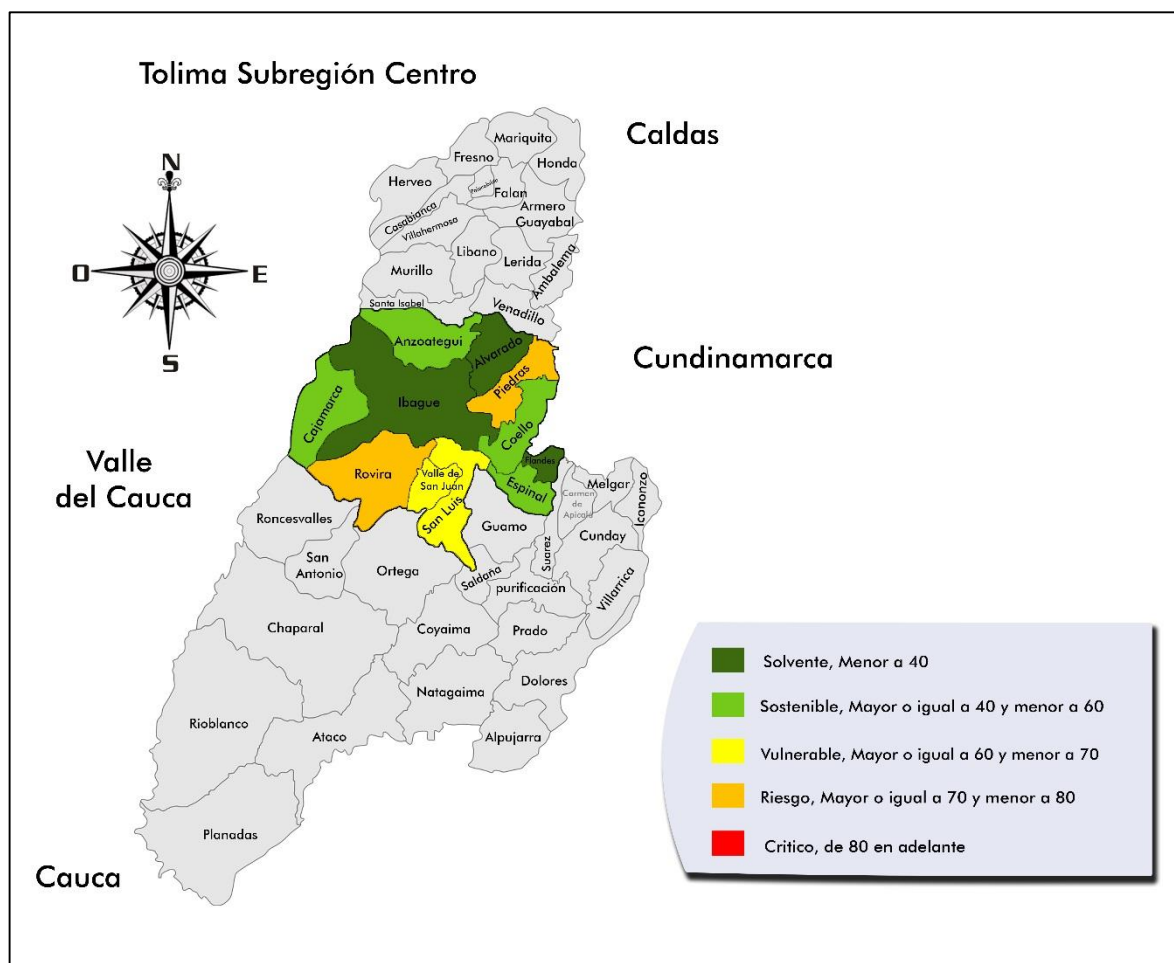
CONCEPTO	ALVARADO			ANZOATEGUI			CAJAMARCA			COELLO		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	4,142,553	3,310,314	-20.09	3,102,209	2,583,344	-16.73	4,277,800	5,085,772	18.89	3,422,753.00	3,607,057	5.38
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	928,976	1,239,411	33.42	1,676,030	1,498,597	-10.59	1,898,520	2,478,100	30.53	1,649,646	1,615,768	-2.05
Relación ICLD	22.43	37.44	15.02	54.03	58.01	3.98	44.38	48.73	4.35	48.20	44.79	-3.40
Limite establecido por la Ley 617/2000	80	80		80	80		80	80		80	80	
Diferencia	57.57	42.56		25.97	21.99		35.62	31.27		31.80	35.21	

CONCEPTO	ESPINAL			FLANDES			IBAGUE			PIEDRAS		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	17,313,122	21,079,895	21.76	13,090,181	9,799,530	-25.14	154,857,923	155,902,932	0.67	2,392,781	2,049,001	-14.37
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	8,999,072.00	9,716,369	7.97	3,709,430	3,867,658	4.27	67,365,697	59,735,000	-11.33	1,374,410	1,501,007	9.21
Relación ICLD	51.98	46.09	-5.89	28.34	39.47	11.13	43.50	38.32	-5.19	57.44	73.26	15.82
Limite establecido por la Ley 617/2000	80	80		80	80		65	65		80	80	
Diferencia	28.02	33.91		51.66	40.53		21.50	26.68		22.56	6.74	

CONCEPTO	ROVIRA			SAN LUIS			VALLE DE SAN JUAN		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	2,362,845	2,358,499	-0.18	3,623,088	2,942,219	-18.79	1,043,758	1,319,854	26.45
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	1,824,676	1,789,520	-1.93	2,240,457	1,944,136.00	-13.23	713,034	834,940	17.10
Relación ICLD	77.22	75.88	-1.35	61.84	66.08	4.24	68.31	63.26	-5.05
Limite establecido por la Ley 617/2000	80	80		80	80		80	80	
Diferencia	2.78	4.12		18.16	13.92		11.69	16.74	

FUENTE: Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016. Cálculos Secretaría de Planeación y Tic.

Análisis de los Indicadores de Desempeño Fiscal 2016 Municipios Subregión Centro - Tolima



Al comparar las vigencias 2015– 2016 referente al indicador de la ley 617 de 2000, se evidencia que 3 municipios mantienen sus indicadores por debajo del 40%, un indicador sostenible que les permite autofinanciar sus gastos de funcionamiento sin comprometer la inversión municipal. Durante este periodo los municipios de Ibagué, Espinal, Valle de San Juan, Coello y Rovira, mejoraron la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación en 5.19, 5.89, 5.05, 3.40 y 1.35 respectivamente; el municipio de Ibagué aumento su ICLD en 0.67% y los GF tuvieron una relación de disminución en 11.33% respectivamente a la vigencia 2015; para el Municipio de Espinal su relación ICLD y GF consiste en que estos aumentaron respecto del año anterior, los ICLD crecieron 21.76% y los GF aumentaron 7.97%; por su parte el Municipio de Valle de San Juan mejoró su indicador aumentando sus ICLD en 26.45% y aumento sus GF en 17.10%, Coello mejoro su indicador aumentando sus ICLD en 5.38% y disminuyendo sus GF en 2.05% y el municipio de Rovira mejoro su indicador disminuyendo sus ICLD y GF en 0.18% y 1.93% respectivamente.

Es de resaltar el cumplimiento del indicador por parte de los 11 municipios que conforman la Subregión, de los cuales Tres (3) (Alvarado, Flandes e Ibagué), registra indicador Solvente, es decir la relación GF/ICLD es inferior al 40%; Cuatro (4) municipios lograron indicadores sostenibles (entre 40% y 60%), Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Espinal ; Dos (2) en condiciones de vulnerabilidad con indicadores entre el (60% y 70%), San Luis y Valle de San Juan y dos (2) Municipios (Rovira y Piedras) en riesgo al reportar indicadores de 75.88% y 73.26% muy cerca del límite de la Ley.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los seis indicadores de gestión financiera durante la vigencia 2016, donde se puede analizar las cifras fiscales consistentemente y efectuar seguimiento a las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico.

Tabla 13. Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Centro del Tolima.

MUNICIPIOS	Autofinanciamiento Gastos Funcionamiento	Respaldo Servicio a la deuda	Dependencia de las Transferencia	Generación recursos propios	Magnitud de la Inversión	Capacidad del ahorro
ALVARADO	37.44%	9.44	79.26	77.13	90.85	68.52
ANZOATEGUI	58.01%	0.00	93.36	30.63	88.21	35.56
CAJAMARCA	48.73%	0.00	72.24	78.92	85.24	47.82
COELLO	44.79%	38.85	73.62	74.73	86.61	50.04
ESPINAL	46.09%	12.68	61.67	93.37	82.46	54.98
FLANDES	39.47%	17.92	48.15	93.33	76.16	60.93
IBAGUE	38.32%	41.93	65.48	96.28	86.91	56.70
PIEDRAS	73.26%	0.46	85.12	76.17	86.78	36.26
ROVIRA	75.88%	37.51	80.58	52.78	88.85	22.98
SAN LUIS	66.08%	26.89	82.17	61.04	87.98	35.43
VALLE DE SAN JUAN	63.26%	4.52	88.59	24.07	83.42	15.37
PROMEDIO	53.76%	17.29	75.48	68.95	85.77	44.05

FUENTE: Contaduría General de la Nación .FUT 2016 - Cálculos Secretaría de Planeación y TICS.

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: En cuanto a este Indicador se evidencia que los municipios de la subregión Centro del Tolima, **Cumplen** con el límite establecido en la Ley 617 de 2000, de conformidad con la categoría correspondiente, encontrando que tan solo tres municipios se encuentra con un indicador por debajo de 40%, el cual corresponde a Alvarado ,Flandes e Ibagué con un indicador de GF/ICLD del 37.44% ,39.47% y 38.32% respectivamente, estos nos quiere decir que son municipios solventes dado sus recursos son suficientes para sostener su funcionamiento. El escenario para el Municipio de Rovira es muy preocupante, dado que la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento está llegando al límite del 80%, establecido en la Ley, este municipios debe mejorar la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación, porque están en riesgo de someterse a un programa de saneamiento fiscal, el caso de Piedras es menos traumático pero de igual forma el indicador que está en 73.26% lo debe mantener o disminuir para evitar el riesgo.

Magnitud de la deuda: El indicador calculado para cada municipio está por debajo del 80%, esto significa que la deuda total de los municipios que componen la subregión Centro del Tolima, no superan la capacidad de pago que tiene cada entidad municipal, ni comprometen su liquidez en el pago de otros gastos.

Dependencia de las transferencias de la Nación: La importancia de los recursos de la Nación en los municipios de la Subregión Centro en relación con las demás fuentes de financiación de las entidades municipales, muestra un alto grado de dependencia de las transferencias ya que alcanza en promedio el 75.48%, es decir, a nivel de subregión muestra que las entidades territoriales financian sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones, siendo la fuente principal de financiación de la inversión y desarrollo de sus territorios. La mayor dependencia de estos la presentan los Municipios de Anzoátegui 93.36% y Valle de San Juan 88.59%, necesitando de estos

recursos fundamentalmente para financiar sus gastos. El municipio que presenta menor grado de dependencia de las transferencias del orden nacional es Flandes 48.15%.

Generación de recursos propios: Se determina que los Municipios de la Subregión Centro el esfuerzo fiscal que realizan para financiar sus planes de desarrollo en promedio es del 68,95%, la capacidad que tienen para generar rentas propias es débil. Los Municipios que mejor aprovechan su capacidad fiscal para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto corriente y de inversión son Ibagué 96.28% , Espinal 93.37% y Flandes 93.33% , cuyos recursos propios para el caso de Ibagué su mayor participación es con el impuesto predial; Flandes su mayor participación también provienen principalmente del impuesto predial, Espinal segundo Municipio del Departamento su principal tributo con el que participa es el industria y comercio. Mientras que Municipios como Valle de San Juan 24.07% y Anzoátegui 30.63% con indicadores por debajo del 40% son municipios con bajos niveles de recursos propios, dependencia de las transferencias y, en consecuencia, baja capacidad de generar ahorros propios y recursos para inversión, esto obedece a varias razones tales como el débil esfuerzo fiscal manifestado en bajos recaudos, frágil organización de la administración municipal para recaudar tributos, esto significa que en algunos casos se carece de sistemas integrales de información que permita conocer el registro de los contribuyentes y sus obligaciones, así como inexistencia de sistemas de cobro que permita el recaudo oportuno y eficiente de cada uno de sus tributos.

Magnitud de la inversión: Los gastos de inversión frente a los gastos totales corresponden al 85.77%, lo que significa que la mayor parte de la inversión está destinada a formación bruta de capital fijo e inversión social. El Municipios de Alvarado registra inversiones superiores al 90% del total de gastos; mientras que el municipio de Flandes, pese a su capacidad para generar recursos propios, muestra un indicador 76.16%. Los demás Municipios reflejan comportamientos de la inversión entre 82.46% y 88.85%.

Capacidad de ahorro: El indicador de capacidad de ahorro como porcentaje de los ingresos corrientes es una medida de solvencia para generar excedentes propios de libre destinación para la inversión, complementarios al uso de transferencias de la Nación. El indicador en esta subregión es positivo lo que indica que se está generando ahorro. El promedio de ahorro de los municipios de la subregión es de 44.05%. Los municipios de mayor ahorro son Alvarado 68.52 % , Flandes 60.93% e Ibagué 56.70%. En el indicador de capacidad de ahorro el municipio de Valle de San Juan con una capacidad de ahorro de 15.37, baja se recomienda generar mayos ingresos corrientes y hacer un gran esfuerzo fiscal para mejorar sus rentas propias garantizando así una mayor solvencia fiscal y financiera.

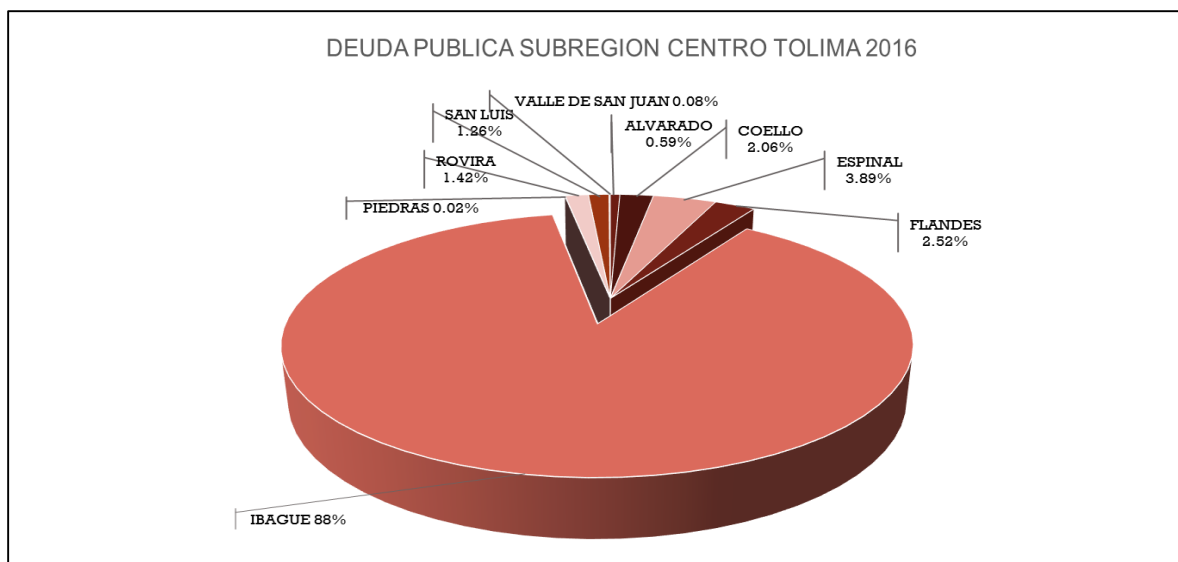
DEUDA PÚBLICA MUNICIPIOS SUBREGIÓN CENTRO TOLIMA, 2016

Tabla 14. Deuda Pública Subregión Centro - Tolima 2016

PERFIL DEUDA PUBLICA REGION CENTRO TOLIMA 2016-2021						
MUNICIPIO	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2016)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2017)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2018)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2019)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2020)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2021)(Miles\$)
ALVARADO	481,215	364,558		0	0	0
COELLO	1,688,005	1,254,260	994,860	874,860	754,860	634,860
ESPINAL	3,190,000	2,734,285				
FLANDES	2,066,954	1,577,352	1,087,750	598,148		
IBAGUE	72,286,395	42,005,981	32,427,031	26,155,506	20,002,484	
PIEDRAS	13,850					
ROVIRAS	1,167,622	878,870	589,588			
SAN LUIS	1,030,220	842,720	655,220	467,720	375,000	
VALLE DE SAN JUAN	66,140					
TOTALES	81,990,401	49,658,026	35,754,449	28,096,234	21,132,344	634,860

FUENTE: Contaduría General de la Nación .FUT 2016- Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Grafico 10 Participación Deuda Publica Subregión Centro - Tolima 2016



FUENTE: Contaduría General de la Nación .FUT 2016 - Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Al verificar la deuda pública adquirida con entidades financieras vemos que a corte 31 de diciembre de 2016, de los 11 municipios que conforma la región Centro, 9 municipios poseen deuda pública los cuales son: Ibagué, Espinal, Flandes, Rovira, Alvarado, Coello, Piedras, San Luis y Valle de San Juan certificaron créditos con entidades financieras los cuales ascienden en total a \$ 81.990.401 en miles de pesos, en donde el municipio que mayor deuda tiene es Ibagué con \$ 72.286.395 en miles de pesos, equivalente al 88.16% y el que menos deuda tiene es el municipio de Piedras con un saldo de deuda pública de \$13.850 en miles de pesos, equivalente al 0.02% del total de la deuda pública de la Sub Región. Los demás municipios Anzoátegui y

Cajamarca, al 31 de diciembre de 2016 no tienen compromisos por este concepto, con las siguientes consideraciones:

Alvarado: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 481.215 miles de pesos, deuda compuesta por un crédito DTF+1.80 con el Banco Agrario de Colombia S.A, la cual fue adquirida el 24 de Julio de 2013 a 6 años con dos años de gracia, para la construcción de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda rural y urbana, se tiene previsto cancelar en su totalidad en la vigencia 2017.

Coello: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$1.688.005 miles de pesos, a través de tres créditos, Bancolombia S.A. o Banco de Colombia S.A. con un DTF+2.50, la cual fue adquirida el 13 Febrero de 2013, reestructurada hasta el 2015 para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y mejoramiento de viviendas urbanas y rural, se tiene previsto terminar de cancelar en la vigencia 2021, con el propósito general forzosa inversión.

El segundo crédito con el Banco de Bogotá de 13 de mayo de 2015 con un DTF+2.40 de intereses con destino a la compra de motoniveladora para la construcción, reparación, rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial del municipio.

El tercer crédito con el Banco Agrario de Colombia S.A. de 22 Septiembre de 2016 con un DTF+1.80 de intereses con destino a la construcción de vivienda nueva en el casco urbano del municipio para la urbanización barrio villa de las marías, compra de lote para la construcción de vivienda nueva en la inspección de Gualanday, programa de mejoramiento de vivienda en la zona rural.

Espinal: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma \$ 3.190.000 miles de pesos a través de dos créditos, uno adquirido el 30-07-2016 a 5 años con un periodo de gracia de un año, para rediseño, remodelación y mejoramiento de los parques Bolívar y Castañeda del municipio de el espinal.

El segundo crédito con Banco Agrario de Colombia S.A. con un DTF+1.30 para la construcción plazoleta turística y gastronómica pueblito tolimente, construcción parque señor de los milagros, construcción salón cultural y deportivo .

Flandes: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 2.066.954 miles de pesos, a través de cuatro créditos, Banco de Bogotá 20-05-2014 con una tasa de DTF+2.0 para la compra de predios para abrir la avenida Guayacán.

El segundo crédito con el banco de Bogotá el 12-12-2013 con un DTF+2.0 de interés con destino a la compra de lote construcción cam.

El tercer crédito con Banco de Bogotá de fecha 23-07-2014 con una tasa de DTF+2.0, para la compra de lote polideportivo, por un periodo de tres años.

El cuarto crédito con la Banca de Inversión Bancolombia S.A de fecha 17-07-2014 con una tasa de DTF+2.0 para la refinanciación deuda compra lote vivienda.

Ibagué: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, ascienden a la suma de \$ 72.286.395 miles de pesos, a través de 27 créditos los cuales se relacionan a continuación:

Numero de Créditos	Objeto del Proyecto.	Fecha de Firma de Contrato	Fecha de Reestructuración	Monto Aprobado	Plazo	Período de Gracia	DTF
1	CONSTRUCCION 7500 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA POBLACION VULNERABLE Y BAJOS RECURSOS EN EL SUELO URBANO Y DE EXPANSION URBANA EN EL MUNICIPIO	21-09-2012	31-12-2015	4000000	72	12	2.75
2	OPTIMIZACION DEL RECURSO HIDRICO Y SANEAMIENTO BASICO EN ACUEDUCTOS COMUNITARIOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS RURALES PARA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	21-09-2012	31-12-2015	2000000	72	12	3.00
3	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y TITULACION DE BIENES PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	21-09-2012	31-12-2015	4500000	72	12	2.75
4	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE	21-09-2012	31-12-2015	1500000	72	12	2.75
5	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	21-09-2012	31-12-2015	2000000	72	12	2.75
6	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	21-09-2012	31-12-2015	1000000	72	12	2.75
7	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE	20-09-2012	31-12-2015	13000000	72	12	2.75
8	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE IBAGUE e IMPLEMENTACION IBAGUE VIVE DIGITAL 2012-2013 MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	20-09-2012	31-12-2015	9000000	72	12	2.75
9	ESTUDIOS, PREFACTIBILIDAD, DISEÑOS, Y CONSTRUCCION DE DOS TANQUES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE IBAGUE - TOLIMA	20-09-2012	31-12-2015	16000000	72	12	2.75
10	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE	20-09-2012	31-12-2015	21500000	72	12	1.95
11	DISEÑOS Y CONSTRUCCION CENTROS INTEGRALES CULTURALES, Y DEPORTIVOS MUNICIPIO DE IBAGUE	20-09-2012	31-12-2015	2930000	72	12	1.95
12	Preinversión e inversión en infraestructura deportiva para la competitividad nacional e internacional Y CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	20-09-2012	31-12-2015	12000000	72	12	1.95
13	CONSTRUCCION ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA	04-10-2016	04-10-2016	3000000000	36	0	1.95
14	CONSTRUCCION 7500 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA POBLACION VULNERABLE Y BAJOS RECURSOS EN EL SUELO URBANO Y DE EXPANSION URBANA EN EL MUNICIPIO	04-10-2016	04-10-2016	3023293388	36	0	1.95
15	OPTIMIZACION DEL RECURSO HIDRICO Y SANEAMIENTO BASICO EN ACUEDUCTOS COMUNITARIOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS RURALES PARA PROTECCION Y CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	04-10-2016	04-10-2016	2596336017	36	0	1.95
16	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS Y TITULACION DE BIENES PARA EL MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA	04-10-2016	04-10-2016	4900000000	48	0	1.95
17	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE	04-10-2016	04-10-2016	2100000000	48	0	1.95
18	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	04-10-2016	04-10-2016	3000000000	48	0	1.95
19	MEJORAMIENTO Y SANEAMIENTO BASICO DE VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	04-10-2016	04-10-2016	3750000000	48	0	1.95
20	DIAGNOSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, PAVIMENTACION, REPAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUE	04-10-2016	04-10-2016	2796149147	48	0	1.95
21	Preinversión e inversión en infraestructura deportiva para la competitividad nacional e internacional Y CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	04-10-2016	04-10-2016	1000000000	36	0	1.95
22	CONSTRUCCION ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DE LA CIUDAD DE IBAGUE TOLIMA	04-10-2016	04-10-2016	3297408392	36	0	1.95
23	CONSTRUCCION 7500 VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA POBLACION VULNERABLE Y BAJOS RECURSOS EN EL SUELO URBANO Y DE EXPANSION URBANA EN EL MUNICIPIO	04-10-2016	04-10-2016	4900000000	36	0	1.95
24	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	04-11-2016	04-11-2016	6000000000	60	0	1.95
25	CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	25-11-2016	25-11-2016	26921508944	120	24	1.95
26	Preinversión e inversión en infraestructura deportiva para la competitividad nacional e internacional Y CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMPETITIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE, CENTRO ORIENTE	07-12-2016	07-12-2016	5000000000	60	0	1.95

Fuente: Formulario Único Territorial 2016

Piedras: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 13.850 miles de pesos, deuda compuesta por un crédito DTF+5.0 con el Banco Agrario de Colombia S.A, la cual fue adquirida el 21 de Octubre de 2010 a 6 años sin periodo de gracia, para la adquisición de una retroexcavadora, un compactador y un tanque para el transporte de agua para el mejoramiento, mantenimiento y recuperación de la malla vial del municipio de Piedras Tolima.

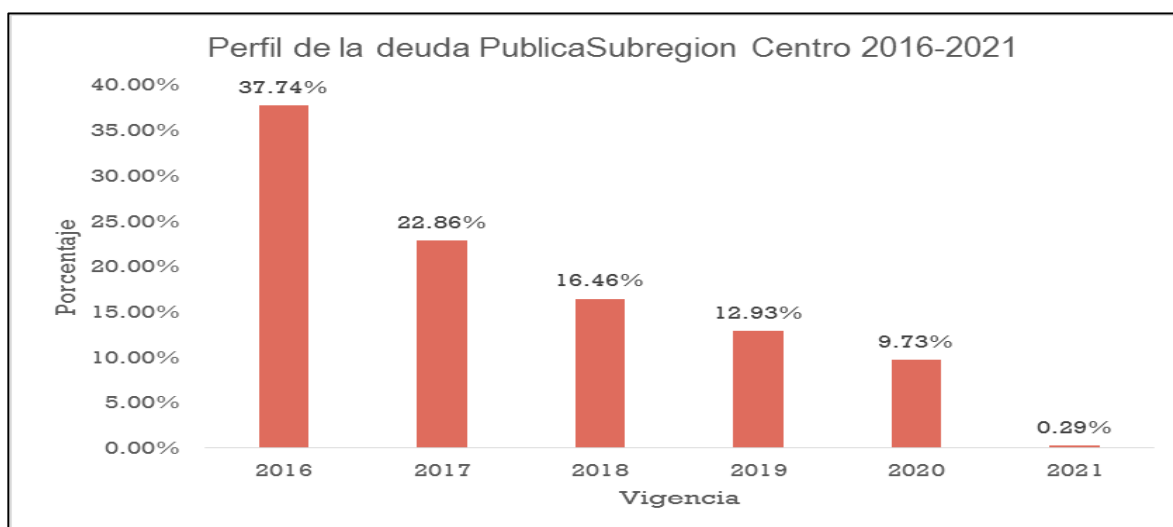
Rovira: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma \$ 1.167.622 miles de pesos a través de dos créditos, uno adquirido el 16-10-2015 a 6 años sin periodo de gracia, para pavimentación concreto rígido y reposición de alcantarillado.

El segundo crédito con Banco Agrario de Colombia S.A adquirido el 16-10-2015 para la compra maquinaria pesada amarilla.

San Luis: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 1.030.220 miles de pesos, deuda compuesta por un crédito DTF+3.0 con el Banco Bancolombia S.A, la cual fue adquirida el 13 de Abril del 2015 a 8 años sin años de gracia, para la construcción de vivienda de interés social, se tiene previsto cancelar en su totalidad en la vigencia 2020.

Valle de San Juan: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 66.140 miles de pesos, deuda compuesta por un crédito DTF+3.0 con el Banco Agrario S.A, la cual fue adquirida el 09 de Octubre del 2015 a 2.5 años sin años de gracia, para el proyecto de gasificación con gas natural de la zona rural del municipio del Valle de San Juan acuerdo 013 de diciembre 26 de 2014 aprobado por el concejo.

Grafico 11. Perfil deuda publica Subregión Centro 2016.



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

En el perfil de la deuda interna de la subregión Centro se observa, un promedio anual de amortización de \$ 36.211.052 miles de pesos, proyectándose cancelar en 6 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 2019, quedando reflejado que el municipio de Coello es el único municipio de la subregión que cancelaría la totalidad de la deuda en el año 2021.

TIPOLOGIA DE LA SUBREGIÓN CENTRO

Al analizar la caracterización territorial de la región centro del departamento se realiza a partir de la identificación de las características propias de cada municipio de acuerdo a la metodología y a los resultados del Departamento de Planeación Nacional DNP en relación con seis temáticas que precisan las condiciones territoriales en las cuales se espera adelantar intervenciones sectoriales: funcionalidad urbano-Subregional, dinámica económica, calidad de vida, medio ambiente, seguridad, y desempeño institucional.

De acuerdo a la metodología propuesta, se distribuyen en 7 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos, lo que constituye un valioso insumo para la formulación de políticas públicas diferenciadas, para la focalización del gasto público entre entidades territoriales y la clasificación para emprender acciones en la reducción de brechas Subregionales, con intervenciones afines y complementarias como se observan en la tabla a continuación:

Tabla 15. Tipología de Los Municipios Subregión Centro.

Municipio	DIMENSION URBANA	DIMENSIÓN ECONOMICA	DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA	DIMENSIÓN AMBIENTAL	DIMENSIÓN SEGURIDAD	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Tipología Municipal	Entorno de Desarrollo
IBAGUE	38%	69.88%	77%	59%	43%	71%	B	Robusto
ALVARADO	5%	1.54%	50%	38%	56%	58%	E	Intermedio
ANZOATEGUI	4%	1.28%	34%	47%	77%	30%	F	Temprano
CAJAMARCA	7%	2.26%	53%	76%	38%	73%	D	Intermedio
COELLO	4%	0.75%	41%	59%	62%	52%	E	Intermedio
ESPINAL	12%	14.13%	63%	36%	62%	77%	C	Intermedio
FLANDES	12%	2.69%	68%	38%	49%	62%	D	Intermedio
PIEDRAS	5%	3.61%	58%	28%	61%	51%	E	Intermedio
ROVIRA	6%	1.93%	45%	38%	53%	35%	F	Temprano
SAN LUIS	4%	1.24%	45%	25%	78%	24%	G	Temprano
VALLE DE S.JUAN	6%	0.62%	41%	48%	61%	26%	G	Temprano

FUENTE: Departamento de Planeación Nacional - Tipología de municipios

Las particularidades de desarrollo de la región centro el entorno de desarrollo el 54.5% de los municipios que lo conforman es intermedio (Alvarado, Cajamarca, Coello, Espinal, Flandes, Piedras); el 36,3% de los municipios que lo conforman es Temprano (Anzoátegui, Rovira, San Luis, Valle de San Juan); y solo 9,2%es decir un municipio de la zona centro es robusto (Ibagué).

Es importante precisar que dentro de la Tipología de los municipios dentro de los cuatro grupos se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo en los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto.

En general, estos municipios clasificados como intermedios tiene una relevancia en la economía departamental, principalmente, con una participación en el Producto Interno Bruto del Departamento por encima del 24.98%, a diferencia del municipio de Ibagué que aporta al PIB Departamental el 69.8%, estas localidades intermedias se han caracterizado por mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales moderadas. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atraer inversiones y de generación de recursos propios.

Otra forma de caracterizar la región se hace necesario mencionar el Índice de Importancia Económica lo cual se encuentra estipulado en la Ley 1551 de 2012 en su Artículo 6º: “La categorización de los distritos y municipios

se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica”.

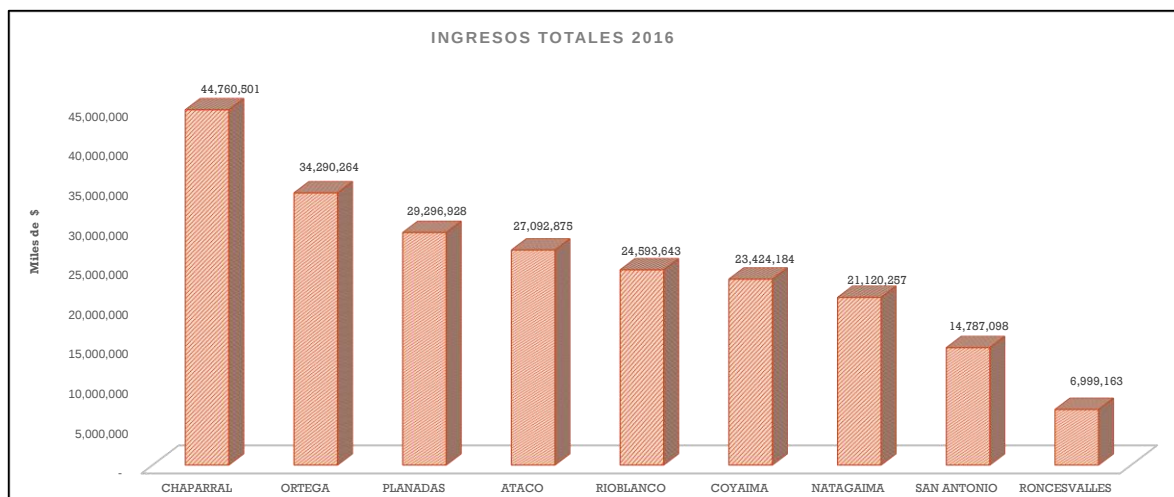
En general los municipios que conforman la región centro participan con el 54.7% del valor agregado de todo el Departamento y el peso relativo municipal en PIB Departamental alcanza en promedio 55.9%.

3.2 Subregión Sur del Tolima

Ingresos

Está subregión la conforman 9 municipios: Ataco, Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Planadas, Rioblanco, Roncesvalles y San Antonio. Los ingresos totales en las Operaciones Efectivas de Caja³ representan un total de ingresos de \$ 226.364.913 en miles de pesos; se destacan con mayores ingresos los municipios de Chaparral \$ 44.760.501 en miles de pesos representados en 20,0% , los municipios de Ataco, Ortega, Planadas, y Rioblanco contribuyen con el 51,0% del total de ingresos de la región Sur, conservando una tendencia similar; seguidamente los municipios de Coyaima, Natagaima y San Antonio con ingresos en valores absolutos de \$ 59.331.539 en miles de pesos equivalente en porcentaje al 26,0% del total de la región y con menores ingresos el municipio de Roncesvalles con (\$ 6.999.163 de miles de pesos) representando tan solo el 3,0%.

Grafico 12. Ingresos totales Subregión Sur del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Del total de los ingresos, el 15% corresponde a los corrientes y el 85% a ingresos de capital. Dentro de los corrientes los tributarios ascienden a \$18.769.231 miles de pesos representando el 54% de los ingresos corrientes, destacándose en la subregión el impuesto de Industria y Comercio en los municipios de Chaparral

³Las Operaciones Efectivas de Caja es una metodología diseñada por el Fondo Monetario Internacional – FMI de análisis de finanzas públicas que refleja el movimiento de Ingresos, gastos (pagos), préstamos intersectar público (préstamo neto), y el financiamiento del déficit o de la utilización del superávit que resulte de dichos movimientos, efectuados durante un periodo determinado de tiempo

\$1.285.730 miles de pesos y Coyaima \$ 503.655 miles de pesos⁴, los municipios que menor recaudo obtuvieron por este concepto fueron San Antonio \$ 236.202 miles de pesos y Roncesvalles \$ 279.531 miles de pesos.

El recaudo total por impuesto Predial ascendió a \$ 3.284.372 miles de pesos, representa el 17,4% del total de impuestos tributarios, con mayor recaudo los municipios de Chaparral \$ 1.135.503 miles de pesos, Coyaima \$ 660.335 miles de pesos y Ortega \$ 392.533 miles de pesos y los municipios con menor recaudo por este concepto fueron Ataco \$ 182.428 miles de pesos, San Antonio \$ 155.868 miles de pesos y Rioblanco \$ 120.257 miles de pesos). Es de anotar que estos últimos municipios son los de menor población dentro de la subregión analizada, lo cual está directamente relacionado con el recaudo de dicho impuesto.

El impuesto de Industria y Comercio tiene una representación dentro de los ingresos tributarios del 22%, los municipios donde se genera mayor ingreso por este concepto son Chaparral \$ 1.285.730 miles de pesos, Coyaima \$ 503.655 miles de pesos seguido de Rioblanco \$ 436.682 miles de pesos; De otro lado, los municipios con menor recaudo por este concepto son San Antonio \$ 236.202 miles de pesos, Roncesvalles \$ 279.531 miles de pesos. Los municipios de Planadas, Ataco y Ortega conservan una tendencia similar ya que por este concepto sus ingresos oscilan entre \$ 306.664 y \$ 343.264 en miles de pesos.

La Sobretasa a la gasolina representa el 17,6% de los ingresos tributarios, el municipio donde se genera mayor ingreso en esta materia es Chaparral \$1.046.213 miles de pesos seguidos de Coyaima y Natagaima con \$ 513.027 miles de pesos y \$ 551.640 miles de pesos respectivamente, y los municipios de Ortega, Planadas y Rioblanco contribuyen con el 4,8% de éste recaudo, que equivale a \$ 904.114 miles de pesos; los municipios con menor recaudo son Roncesvalles \$ 62.809 miles de pesos y San Antonio \$ 87.688 miles de pesos.

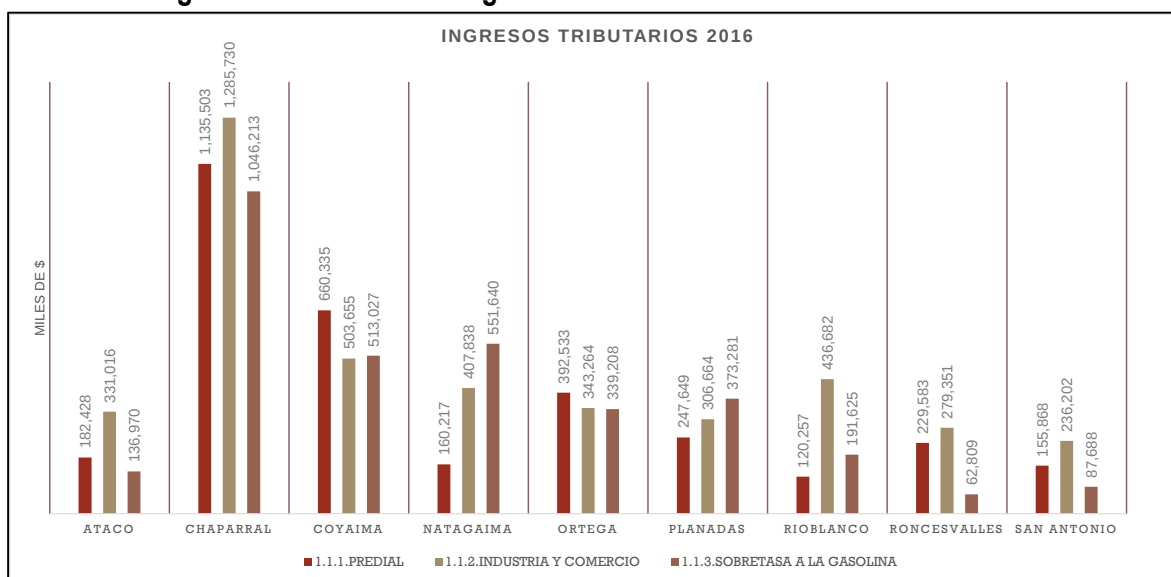
Otros ingresos Tributarios que representan el 42,9% equivale a \$ 8.051.995 miles de pesos en esta subregión, entre los que se destacan: Espectáculos públicos, vehículos automotores, degüello de ganado menor, estampillas y sobretasa bomberil.

Dentro de los ingresos No Tributarios se encuentran las tasas, multas, contribuciones y rentas contractuales que para esta subregión asciende a \$ 2.084.538 miles de pesos y representa el 6,0% de los ingresos corrientes.

Las Transferencias totales ascienden a \$ 144.349.498 miles de pesos, destacándose las de Libre Inversión las cuales ascienden a \$10.998.526 miles de pesos equivalente al 7.62%.

⁴ Este impuesto se origina por el recaudo de las empresas relacionadas con el Triángulo del Sur del Tolima

Gafico 13 . Ingresos tributarios Subregión Sur del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los ingresos de capital ascienden a \$ 191.782.517 miles de pesos, entre las que se destaca las transferencias del Sistema General de Participaciones para inversión que representa el 75,2% del total de la región. Otra fuente de destacar para la subregión Sur son las la cuentas de Otros Ingresos de Capital \$ 18.767.713 miles de pesos 9,7%, este recurso corresponde a los recursos por concepto de Rendimientos Financieros, Donaciones, Reintegros, Transferencias del nivel Departamental y Transferencias del nivel Nacional, en este sentido tenemos que los municipios que más dinamizaron la gestión de estos recursos fueron Planadas con \$ 4.038.676 miles de pesos , Ataco con \$ 5.568.587 miles de pesos y Coyaima con \$1.780.883 miles de pesos. Los municipios que menos gestionaron estos recursos fueron Roncesvalles y San Antonio con \$ 467.873 y 1.062.138 miles de pesos respectivamente.

Al analizar el comportamiento del SGR en la subregión de Sur, se encuentra que 6 municipios Ataco, Chaparral, Natagaima, Ortega, Planadas y Rioblanco, cuentan con su propio Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD municipal, los restantes 3 municipios Coyaima, Roncesvalles y San Antonio integran el OCAD departamental, a través del cual viabilizan, priorizan y aprueban los proyectos financiados con estos recursos e incorporados mediante acto administrativo al presupuesto independiente del municipio.

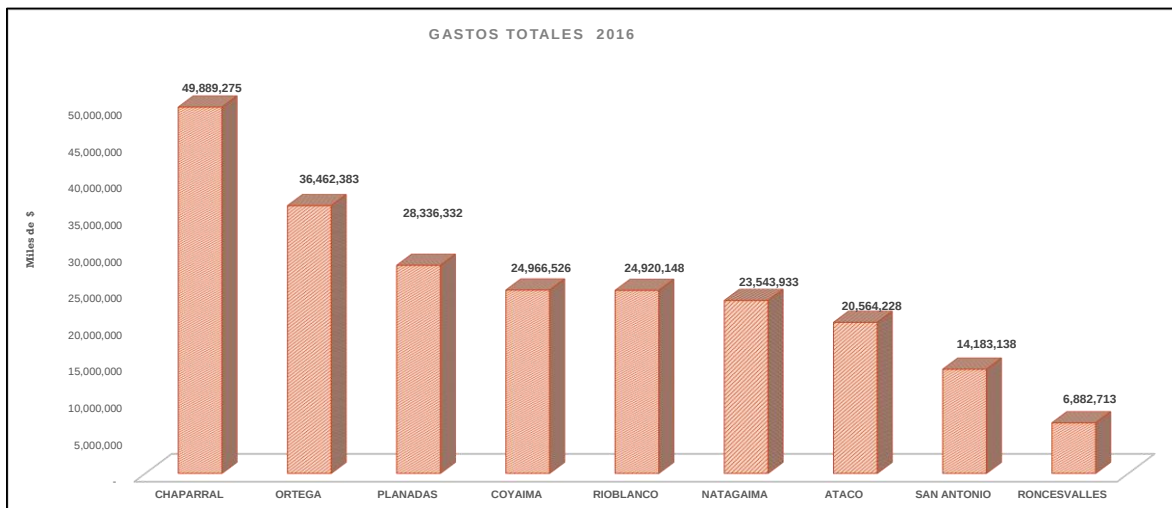
El total de recursos asignados incluyendo los recursos para fortalecimiento de las oficinas de planeación, Secretarías Técnicas de los OCAD y seguimiento, monitoreo, control y evaluación del Sistema a los municipios que integran la subregión Sur en el bienio 2015 – 2016 asciende a \$ 26.607.308 miles de pesos, los Municipios con mayores recursos asignados son Ortega, Chaparral y Natagaima, estos con la particularidad de ser productores de hidrocarburos, con una participación dentro de los ingresos de capital de 28,7%, 13,9% y 18,8% dado que sus recursos ascendieron a \$ 8.936.081 miles de pesos, \$ 5.263.695 y \$ 3.162.744 miles de pesos respectivamente. El municipio que menor ingreso recibe por éste concepto es Roncesvalles con un valor absoluto de (\$ 400.587 en miles de pesos.)

Es importante mencionar que los municipios de Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Roncesvalles y San Antonio efectuaron retiro de los recursos del FONPET., durante la vigencia del 2016, por valor de \$ 16.063.289 miles de pesos, la cual participan en el total de los ingresos de capital con un 8.37%.

Gastos

La Subregión Sur del Tolima refleja gastos totales por \$ 229.748.676 miles de pesos de los cuales el 10,1% (\$ 23.314.998 miles de pesos) corresponde a gastos corrientes y el 89,9% (\$ 206.433.678 miles de pesos) a gastos de inversión estos en el marco de las Operaciones Efectivas de Caja. Datos reportados por los municipios con corte 31 de diciembre de 2016 al FUT Formulario Único Territorial.

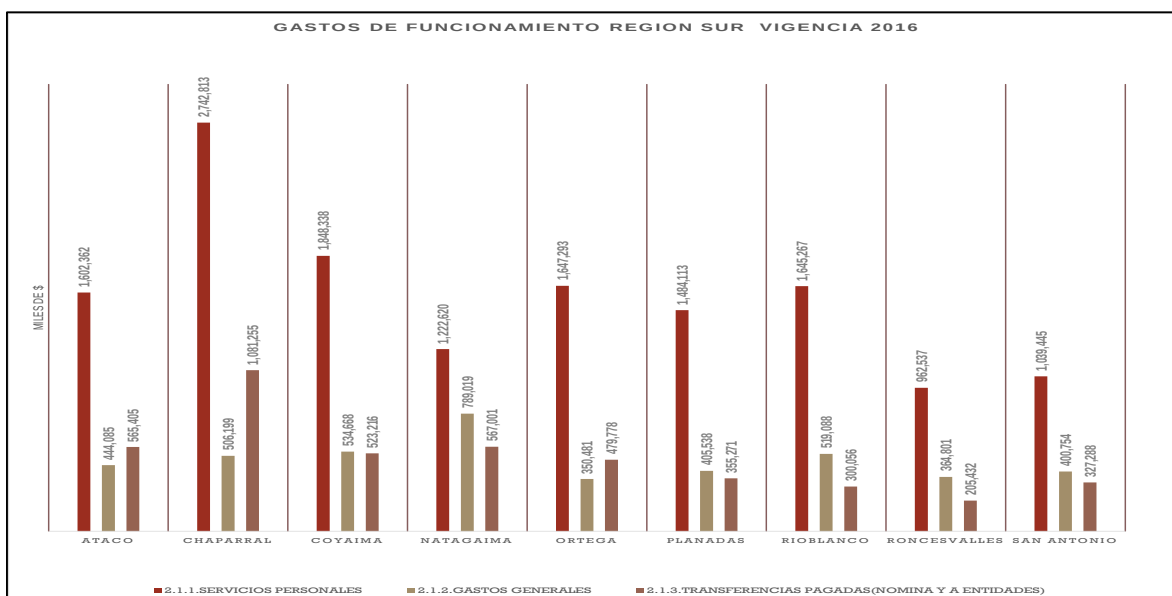
Grafico 14 . Gastos totales Subregión Sur del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

De los (\$ 23.314.998 en miles de pesos) relacionados con los gastos corrientes, el 98,2% lo conforma los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias) y el 1,8% restante los intereses y comisiones de la deuda pública; en la vigencia 2016, de los nueve (9) municipios que conforman la región sur, tan solo tres (3) no presentaron intereses de la deuda pública, los cuales corresponde a los municipios de Planadas, Roncesvalles y San Antonio el municipio que presentó mayor servicio de intereses a la deuda fue Ataco con \$188.889 miles de pesos.

Grafico 15. Gastos de funcionamiento Subregión Sur del Tolima 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT 2016 - 47 municipios, cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

Los gastos de funcionamiento tienen como subcomponente más representativo los servicios personales, representando el 61,9 %; seguido por las transferencias corrientes con un 19.2% y gastos generales con el 18,8%.

Al comparar los ingresos corrientes con los gastos corrientes, se observa un ahorro corriente en la subregión de \$11.267.399 miles de pesos; los municipios que contribuyeron con este ahorro son Chaparral con \$ 2.724.283 miles de pesos, Planadas con \$ 2.916.035 miles de pesos, Natagaima con \$ 1.699.075 miles de pesos, Coyaima con \$1.101.090 miles de pesos, Rioblanco con \$1.163.479 miles de pesos, Ortega con \$ 671.319 miles de pesos, San Antonio con \$ 522.355 miles de pesos, Ronesvalles con \$ 351.295 miles de pesos y Ataco con \$118.467 miles de pesos. Este ahorro representa excedentes de recursos propios que permiten apalancar la inversión.

En este contexto, los gastos de capital de los municipios de Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega y Rio blanco fueron superiores a la relación ahorro corriente más los ingresos de capital generando un déficit de \$-11.593.416 miles de pesos de toda la región. Mientras que los municipios de Ataco, Planadas, Ronesvalles y San Antonio generaron un superávit total de \$ 8.209.653 miles de pesos.

Tabla 16. Operaciones efectivas de caja municipios Subregión Sur del Tolima (Miles de pesos)

CONCEPTO	Ataco	Chaparral	Coyaima	Natagaima	Ortega	Planadas	Rioblanco	Roncesvalles	San Antonio	TOTAL REGIÓN SUR
1.0.0.INGRESOS TOTALES	27,092,875	44,760,501	23,424,184	21,120,257	34,290,264	29,296,928	24,593,643	6,999,163	14,787,098	226,364,913
1.0.INGRESOS CORRIENTES	2,919,208	7,147,465	4,064,094	4,306,041	3,181,501	5,160,957	3,629,222	1,884,065	2,289,843	34,582,396
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	1,017,808	5,331,280	2,666,189	2,920,859	1,852,674	1,414,755	1,541,596	1,092,889	931,181	18,769,231
1.1.1.PREDIAL	182,428	1,135,503	660,335	160,217	392,533	247,649	120,257	229,583	155,868	3,284,372
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	331,016	1,285,730	503,655	407,838	343,264	306,664	436,682	279,351	236,202	4,130,402
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	136,970	1,046,213	513,027	551,640	339,208	373,281	191,625	62,809	87,688	3,302,461
1.1.4.OTROS	367,394	1,863,834	989,172	1,801,164	777,669	487,162	793,032	521,146	451,423	8,051,995
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	279,458	453,243	213,852	126,400	289,696	167,847	437,729	706	115,607	2,084,538
1.3.0.TRANSFERENCIAS	1,621,942	1,362,942	1,184,054	1,258,782	1,039,131	3,578,355	1,649,897	790,470	1,243,055	13,728,627
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	1,579,263	1,175,510	1,183,435	1,252,988	1,039,119	1,100,592	1,642,410	782,154	1,243,055	10,998,526
1.3.2.OTRAS	42,679	187,432	618	5,794	12	2,477,763	7,487	8,316	0	2,730,101
2.0.0.GASTOS TOTALES	20,564,228	49,889,275	24,966,526	23,543,933	36,462,383	28,336,332	24,920,148	6,882,713	14,183,138	229,748,676
2.0.GASTOS CORRIENTES	2,800,741	4,423,182	2,963,004	2,606,966	2,510,182	2,244,922	2,465,743	1,532,770	1,767,488	23,314,998
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	2,611,852	4,330,267	2,906,223	2,578,640	2,477,552	2,244,922	2,464,411	1,532,770	1,767,488	22,914,125
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	1,602,362	2,742,813	1,848,338	1,222,620	1,647,293	1,484,113	1,645,267	962,537	1,039,445	14,194,789
2.1.2.GASTOS GENERALES	444,085	506,199	534,668	789,019	350,481	405,538	519,088	364,801	400,754	4,314,634
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y A ENTID)	565,405	1,081,255	523,216	567,001	479,778	355,271	300,056	205,432	327,288	4,404,702
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	188,889	92,915	56,781	28,326	32,630	0	1,332	0	0	400,873
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.DECIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	118,467	2,724,283	1,101,090	1,699,075	671,319	2,916,035	1,163,479	351,295	522,355	11,267,399
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	24,173,667	37,613,036	19,360,090	16,814,216	31,108,763	24,135,970	20,964,421	5,115,098	12,497,255	191,782,517
4.1.REGALÍAS	1,655,610	5,263,695	1,820,417	3,162,744	8,936,081	2,230,766	1,472,036	400,587	1,665,372	26,607,308
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	15,327,209	30,636,670	15,438,269	12,212,000	20,572,267	17,866,528	18,280,172	4,246,638	9,769,746	144,349,498
4.3.COFINANCIACION	1,622,262	100,000	320,522	0	15,214	0	0	0	0	2,057,998
4.4.OTROS	5,568,587	1,612,671	1,780,883	1,439,472	1,585,201	4,038,676	1,212,213	467,873	1,062,138	18,767,713
5.0.GASTOS DE CAPITAL(INVERSION)	17,763,487	45,466,093	22,003,522	20,936,967	33,952,201	26,091,410	22,454,405	5,349,943	12,415,650	206,433,678
5.1.FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	15,068,230	39,353,105	17,772,374	16,511,356	28,566,258	21,273,386	18,669,141	3,757,746	9,472,013	170,443,609
5.2.RESTO INVERSIONES	2,695,257	6,112,988	4,231,148	4,425,611	5,385,943	4,818,024	3,785,264	1,592,197	2,943,637	35,990,069
6.DECIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	6,528,647	-5,128,774	-1,542,342	-2,423,676	-2,172,119	960,595	-326,505	116,450	603,961	-3,383,762
7.0.FINANCIAMIENTO	3,070,599	8,171,131	-174,120	356,562	4,388,152	1,433,011	3,892,672	0	1,468,319	22,606,326
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2)	531,804	-814,266	-174,120	-199,996	-15,572	0	-53,700	0	0	-725,850
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	653,173	0	0	0	0	0	0	0	0	653,173
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	121,369	814,266	174,120	199,996	15,572	0	53,700	0	0	1,379,023
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	2,538,795	8,985,397	0	556,558	4,403,724	1,433,011	3,946,372	0	1,468,319	23,332,176
8.SALDO DE DEUDA	444,793	1,041,730	513,729	250,000	358,141	0	0	0	0	2,608,393

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016 47 municipios, cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

ANÁLISIS DEL INDICADOR LEY 617 DEL 2000 MUNICIPIOS SUBREGIÓN SUR DEL TOLIMA, 2015 – 2016

En la siguiente tabla se observa el comportamiento del indicador durante el periodo 2015 – 2016. Se concluye que los municipios cumplen con los requerimientos de la Ley 617 de 2000, ajustando sus gastos por debajo de lo permitido por la Ley (80% ICLD).

Tabla 17. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 de 2000 vigencias 2015-2016 municipios Subregión Sur del Tolima.

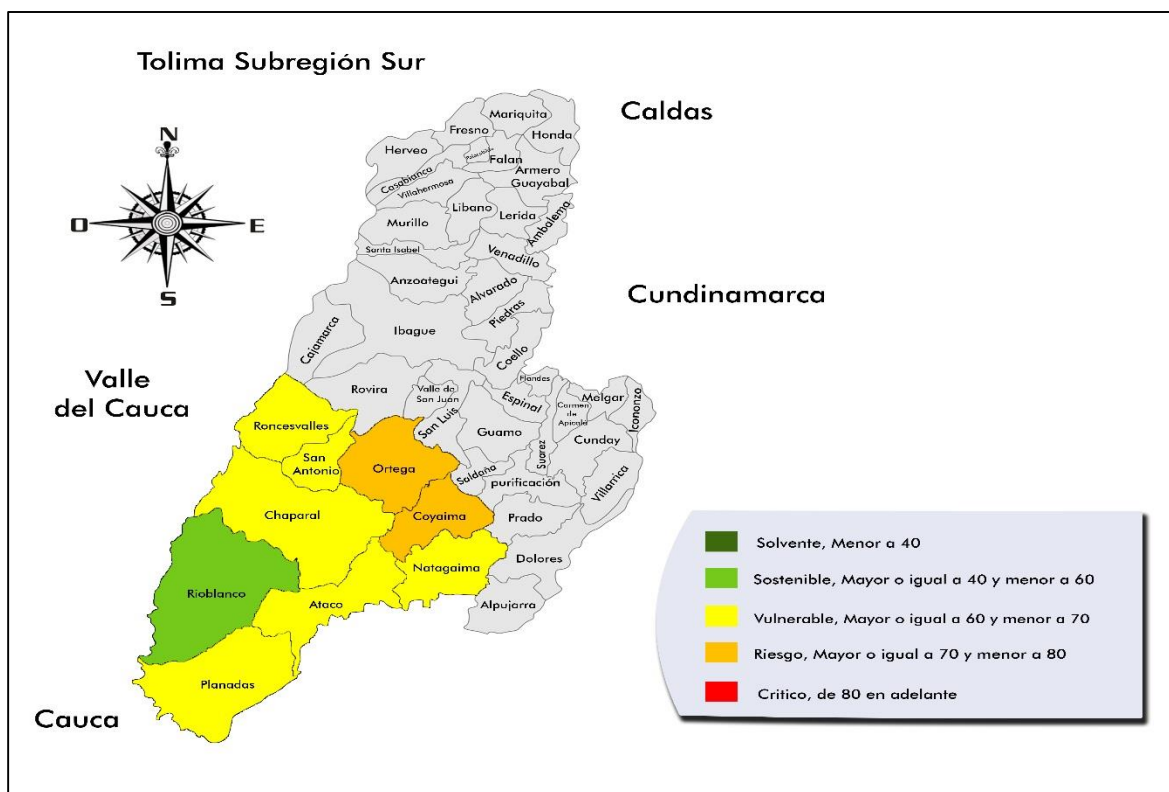
CONCEPTO	CHAPARRAL		VARIACION %	COYAIMA		VARIACION %	ATACO		VARIACION
	2015	2016	2015 - 2016	2015	2016	2015 - 2016	2015	2016	% 2015 - 2016
ICLD base para el indicador 617 de 2000	4,853,976	5,301,350	9.22	3,477,762	3,080,783	-11.41	2,071,217	2,381,017	14.96
Gastos de funcionamiento base para el ir	2,982,635	3,514,599	17.84	2,159,250	2,182,493	1.08	1,831,900	1,564,549	-14.59
Relacion ICLD/GF	61%	66%	0.05	62%	71%	0.09	88%	66%	0.22
Limite establecido por la ley	80%	80%	0.00	80%	80%	0.00	80%	80%	0.00
Diferencia	0.19	0.14		0.18	0.09		0.16	(0.08)	

NATAGAIMA		VARIACION %	ORTEGA		VARIACION %	PLANADAS		VARIACION %	RIOBLANCO		VARIACION %
2015	2016	2015 - 2016	2015	2016	2015 - 2016	2015	2016	2015 - 2016	2015	2016	2015 - 2016
3,075,059	2,507,708	-18.45	2,633,877	2,424,606	-7.95	2,335,936	2,232,570	-4.43	2,433,610	2,563,681	5.34
1,676,084	1,618,744	-3.42	1,802,320	1,779,805	-1.25	1,823,705	1,423,295	-21.96	1,470,711	1,407,958	-4.27
55%	65%	18.42	68%	73%	0.05	78%	64%	0.14	60%	55%	0.06
80%	80%	0.00	80%	80%	0.00	80%	80%	0.00	80%	80%	0.00
0.25	0.15		0.12	0.07		0.02	0.16		0.20	0.25	

RONCESVALLES		VARIACION %	SAN ANTONIO		VARIACION %
2015	2016	2015 - 2016	2015	2016	2015 - 2016
1,233,178	1,712,808	38.89	1,667,943	1,977,643	18.57
496,966	1,049,662	111.21	919,518	1,136,891	23.64
40%	61%	0.21	55%	57%	0.02
80%	80%	0.00	80%	80%	0.00
0.40	0.19		0.25	0.23	

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016 -47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Análisis de los Indicadores de Desempeño Fiscal 2016 Municipios Subregión Sur - Tolima



Al comparar las vigencias 2015-2016 referente a los indicadores de Ley 617 de 2000, se evidencia que los municipios de Ataco, Planadas, y Rioblanco mejoraron dicho indicador (Ingresos Corrientes de Libre Destinación/Gastos de funcionamiento); de hecho la mejor relación la presentan los municipios de Ataco y Planadas con una variación porcentual de -25% y -18% respectivamente; es necesario resaltar que el municipio de Ataco mejoró ostensiblemente el indicador ya que en la vigencia anterior había incumplido con los límites y en esta oportunidad logra un indicador de 66%, cumpliendo así el programa de saneamiento fiscal y financiero. Así mismo, Rioblanco disminuyó los gastos de funcionamiento en un 4,27% y un aumento en sus ingresos corrientes de libre destinación del 5,34%, situación por la cual logró disminuir su indicador en un -9.12%. De otro lado, el municipio de San Antonio aumentó en un 18,57% sus ingresos de libre, no obstante los gastos también aumentaron en un 23,64% pese a aumentar los gastos de funcionamiento se logró ubicar en el nivel de cumplimiento Sostenible.

Por el contrario los municipios de Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Roncesvalles y San Antonio desmejoraron el indicador de Ley 617 de 2000; El municipio de Roncesvalles aumentó su indicador de Ley en 21 puntos, situación ésta que lo hace cambiar de un estado de solvencia a vulnerable, en éste mismo sentido los municipios de Chaparral, Coyaima, Natagaima, Ortega, Roncesvalles y San Antonio presentaron aumento en el indicador con una diferencia de puntos del 5, 9, 18, 5, 21 y 2 respectivamente, Los municipios que quedaron en estado de riesgo frente al cumplimiento de la Ley fueron Coyaima y Ortega. Es de resaltar que el único municipio que quedó en estado Sostenible fue Rioblanco, es decir la relación GF/ICLD es inferior al 60%.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los seis indicadores de gestión financiera durante la vigencia 2016, donde se puede analizar las cifras fiscales consistentemente y efectuar seguimiento a las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico.

Tabla 18. Indicadores De Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Sur del Tolima.

MUNICIPIOS	Autofinanciamiento Gastos Funcionamiento	Respaldo Servicio a la deuda	Dependencia de las transferencias	Generación recursos propios	Magnitud de la Inversión	Capacidad del ahorro
ATACO	65.71	15.24	68.51	44.44	86.38	4.06
CHAPARRAL	66.30	14.57	82.83	80.93	91.13	38.12
COYAIMA	70.84	12.64	78.73	70.87	88.13	27.09
NATAGAIMA	64.55	5.81	78.73	70.77	88.93	39.46
ORTEGA	73.41	11.26	89.08	67.34	93.12	21.10
PLANADAS	63.75	0.00	72.36	30.66	92.08	56.50
RIOBLANCO	54.92	0.00	86.99	54.54	90.11	32.06
RONCESVALLES	61.28	0.00	77.57	58.04	77.73	9.68
SAN ANTONIO	61.93	0.00	85.74	45.71	87.54	22.81
PROMEDIO REGIONAL	58,269	5,952	72,055	52,330	79,514	25,088

Fuente: Formulario único Territorial -FUT 2016. Cálculos secretaria de planeación y TIC

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: En cuanto a este Indicador se evidencia que los municipios de Ortega y Coyaima se aproximan al límite establecido en la Ley 617 de 2000, lo cual evidencia que debe mejorar su relación de ingresos corrientes de libre destinación Vs sus gastos de funcionamiento, con el fin de no incumplir con el límite establecido el cual es el 80 % y por ende entrar a un programa de saneamiento fiscal y financiero. De otro lado el municipio de Rioblanco es el único que logra ubicarse en estado sostenible, mientras que los municipios de Ataco, Chaparral, Natagaima, Planadas, Ronesvalles y San Antonio se ubicaron en el rango de Vulnerable.

Respaldo del servicio de la deuda: El indicador calculado para cada municipio está por debajo del 80%, esto significa que la deuda total de los municipios que componen la subregión Sur del Tolima, no superan la capacidad de pago que tiene cada entidad municipal, ni comprometen su liquidez en el pago de otros gastos. Para el caso de Planadas, Ronesvalles, Rioblanco y San Antonio, la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda equivale a 0,00, es decir al cierre de la vigencia fiscal no tenían deuda.

Dependencia de las transferencias de la Nación: La importancia de los recursos de la Nación en los municipios de la Subregión Sur en relación con las demás fuentes de financiación de las entidades municipales, muestra un alto grado de dependencia de las transferencias ya que alcanza en promedio el 80,0%, es decir, a nivel de subregión muestra que las entidades territoriales financian sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones, siendo la fuente principal de financiación de la inversión y desarrollo de sus territorios. La mayor dependencia de estos la presentan los Municipios de Ortega 89,08%, Rioblanco 86,99%, San Antonio 85,74% y Chaparral 82,83% necesitando de estos recursos fundamentalmente para financiar sus gastos. El municipio que presenta menor grado de dependencia de las transferencias del orden nacional es Ataco con un 68,51%.

Generación de recursos propios: el esfuerzo fiscal que realiza la subregión sur para financiar sus planes de desarrollo en promedio es del 58,1%, la capacidad que tienen para generar rentas propias es débil. Los Municipios que mejor aprovechan su capacidad fiscal para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto corriente y de inversión son Chaparral 80,93%, Coyaima

70,87% y Natagaima 70,77% cuyos recursos propios para el caso de Chaparral y Coyaima provienen principalmente del impuesto de Industria y Comercio y Predial. Mientras que Municipios como Planadas 30,66% y Ataco 44,44% con indicadores por debajo del 45% son municipios con bajos niveles de recursos propios, dependencia de las transferencias y, en consecuencia, baja capacidad de generar ahorros propios y recursos para inversión, esto obedece a varias razones tales como el débil esfuerzo fiscal manifestado en bajos recaudos, frágil organización de la administración municipal para recaudar tributos, esto significa que en algunos casos se carece de sistemas integrales de información que permita conocer el registro de los contribuyentes y sus obligaciones, así como inexistencia de sistemas de cobro que permita el recaudo oportuno y eficiente de cada uno de sus tributos.

Magnitud de la inversión: Los gastos de inversión frente a los gastos totales corresponden al 89,8%, lo cual significa que la mayor parte de la inversión está destinada a formación bruta de capital fijo e inversión social. Los Municipios de Chaparral, Ortega, Planadas y Rioblanco registran inversiones superiores al 90% del total de gastos. Los demás Municipios reflejan comportamientos de la inversión entre 77% y 89%.

Capacidad de ahorro: El indicador de capacidad de ahorro como porcentaje de los ingresos corrientes es una medida de solvencia para generar excedentes propios de libre destinación para la inversión, complementarios al uso de transferencias de la Nación. El indicador en esta subregión es positivo lo que indica que se está generando ahorro. El promedio de ahorro de los municipios de la subregión es de 27,8%. Los municipios de mayor ahorro son Planadas 56,5%, Natagaima 39,4% Chaparral 38,1%, Rioblanco 32,06% y Coyaima 27,09%. De otro lado los municipios de Ataco y Roncesvalles presentan el menor porcentaje en ahorro, el cual corresponde a 4,06% y 9,68% respectivamente.

DEUDA PÚBLICA SUBREGION SUR

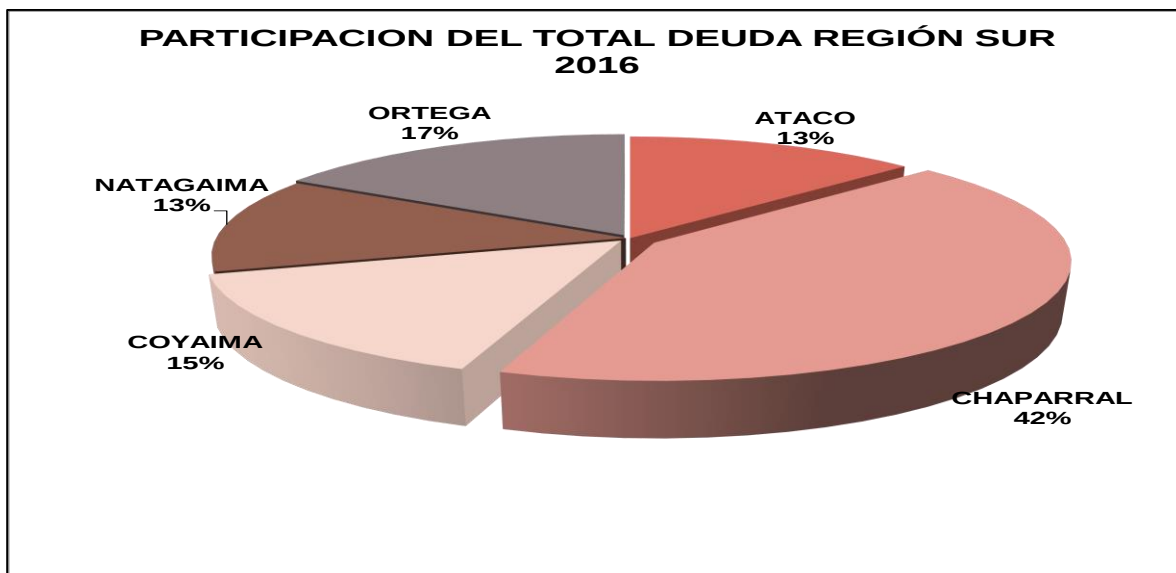
Al analizar la deuda pública adquirida con las entidades financieras vemos que a corte 31 de diciembre de 2016, de los 9 municipios que conforma la subregión Sur, 5 municipios Ataco, Chaparral, Coyaima, Natagaima y Ortega certificaron créditos con entidades financieras los cuales ascienden en total a \$ 3.381.563 en miles de pesos en donde el municipio que mayor deuda tiene es Chaparral \$1.426.764,0 miles de pesos equivalente al 42,1% del total de la deuda pública de la región Sur. De otro lado, los municipios de Planadas, Roncesvalles, Rioblanco y San Antonio al 31 de diciembre de 2016, no tienen registrados compromisos por este concepto.

Tabla 19. Deuda Pública Subregión Sur- Tolima 2016.

PERFIL DEUDA REGIÓN SUR 2016-2020						
MUNICIPIOS	DEUDA PÚBLICA (Saldo 31 dic/2016) (Miles\$)	DEUDA PÚBLICA (Saldo 31 dic/2017) (Miles\$)	DEUDA PÚBLICA (Saldo 31 dic/2018) (Miles\$)	DEUDA PÚBLICA (Saldo 31 dic/2019) (Miles\$)	DEUDA PÚBLICA (Saldo 31 dic/2020) (Miles\$)	DEUDA PÚBLICA (Saldo 31 dic/2021) (Miles\$)
ATACO	445,226	282,722	162,488	0	0	0
CHAPARRAL	1,426,764	951,176	475,588	0	0	0
COYAIMA	513,729	229,284	171,963			0
NATAGAIMA	435,538	276,034	162,488	0	0	0
ORTEGA	560,306	448,245	336,183	224,122	112,061	0
TOTALES	3,381,563	2,187,461	1,308,710	224,122	112,061	0

Fuente: Contaduría General de la Nación-Formulario Único Territorial-FUT 2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC

Gráfico 16. Participación deuda pública Subregión Sur- Tolima 2016



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Al analizar el perfil de la deuda pública interna total de la región Sur se evidencia que el Municipio de Chaparral es el de mayor endeudamiento con una participación del 42,1%, los de menor participación son Natagaima y Ataco con el 12,8% y Coyaima 15,1% al cierre de la vigencia 2.016, con las siguientes consideraciones:

Chaparral: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$1.426.764 miles de pesos, con cuatro (4) créditos, el primero adquirido el 15 de agosto de 2010 con un DTF+3,4 con el Banco Davivienda para compra de maquinaria, el segundo crédito fue adquirido el 11 de Noviembre de 2008 con Davivienda y DTF 4,0% con un año de periodo de gracia para la construcción de obras de plan maestro de alcantarillado la cual será cancelada en el 2018, el tercer crédito fue adquirido el 25 de Julio de 2013 con un DTF de -0,60% con el Banco Davivienda para compra de maquinaria y el último crédito realizado fue para la compra de lotes para vivienda de interés social con el Banco Agrario de Colombia el 05 de Julio de 2013 y de acuerdo a la proyección realizada se tiene previsto cancelar su totalidad en la vigencia 2017, donde tiene comprometida la renta de SGP: Forzosa Inversión Propósito General.

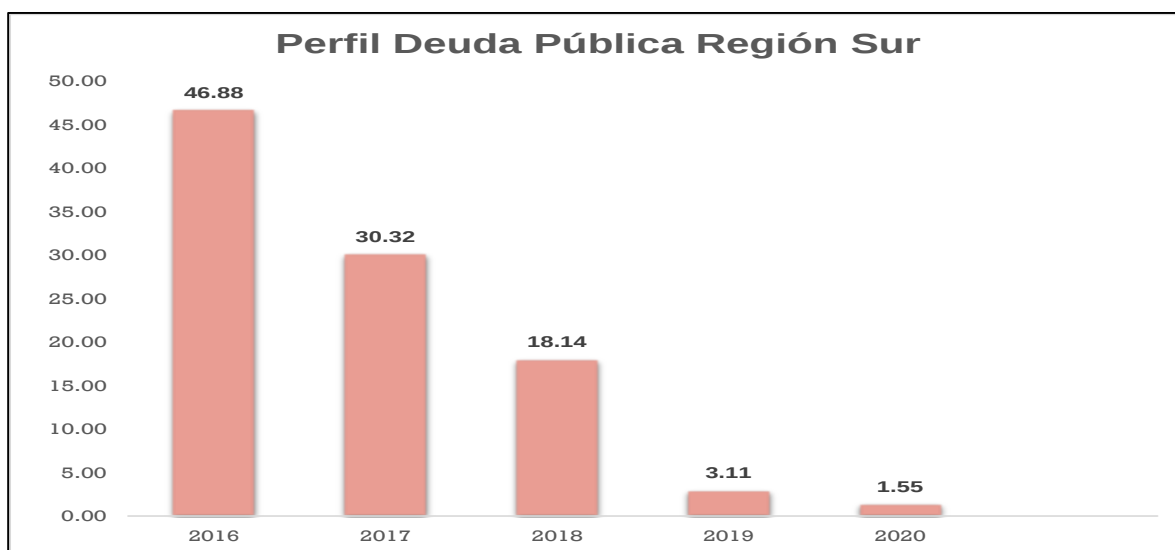
Coyaima: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 513.729 miles de pesos, con un DTF+4,5 con el Banco de Bogotá, la cual fue adquirida el 09 de mayo de 1998 y reestructurada el 30 de Diciembre de 2015, se tiene previsto terminar de cancelar en la vigencia 2018, con el Sistema general de participaciones – propósito general forzosa inversión.

Ataco: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma \$ 445.226 miles de pesos, con un DTF+ 4%, por un crédito con el Banco de Occidente, fue adquirido el 27 de Diciembre de 2013 a 4 años, para el fortalecimiento parque automotor (maquinaria pesada vial retroexcavadora de llanta y motoniveladora) y arreglo de vías urbanas y rurales cuyo saldo se vence en el año 2018 y se financia con Sistema general de participaciones – propósito general forzosa inversión.

Ortega: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2015, asciende a la suma de \$ 560.306 miles de pesos, a través de un crédito con el Banco Davivienda con un DTF+ 2,70%, para la compra de maquinaria de un bulldózer y dos volquetas nuevas, se tiene previsto cancelar en su totalidad en el año 2021, con el Sistema general de participaciones – propósito general forzosa inversión.

Natagaima: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 435.538 miles de pesos, a través de un crédito con el Banco Agrario de Colombia con un DTF+1.8%, adquirida en el año 2014 con un plazo de cuatro (4) años, para el proyecto de Programas de construcción de vivienda de interés social y mejoramiento de vivienda rural, se tiene previsto cancelar en la vigencia 2018.

Grafico 17. Perfil deuda Subregión Sur 2016.



Fuente: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

El perfil de la deuda interna de la región Sur se observa, un promedio anual de amortización de \$1.202.320 miles de pesos, proyectándose cancelar en 5 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 al 2018, es necesario precisar que si los municipios de Ataco, Chaparral, Coyaima y Natagaima no adquieren créditos en vigencias futuras sus deudas serían canceladas en su totalidad en la vigencia 2018.

TIPOLOGIA DE LA REGIÓN

Al analizar la caracterización territorial de la zona Sur del departamento se realiza a partir de la identificación de las características propias de cada municipio de acuerdo a la metodología y a los resultados del D.N.P. En relación con seis temáticas que precisan las condiciones territoriales en las cuales se espera adelantar intervenciones sectoriales: funcionalidad urbano-Subregional, dinámica económica, calidad de vida, medio ambiente, seguridad, y desempeño institucional.

De acuerdo a la metodología propuesta, se distribuyen en 7 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos, lo que constituye un valioso insumo para la formulación de políticas públicas diferenciadas, para la focalización del gasto público entre entidades territoriales y la clasificación para emprender acciones en la reducción de brechas Subregionales, con intervenciones afines y complementarias como se observan en la tabla a continuación:

Tabla 20. Tipología de los municipios Subregión Sur- Tolima 2016.

MUNICIPIO	DIMENSION URBANA %	DIMENSIÓN ECONOMICA %	DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA %	DIMENSIÓN AMBIENTAL %	DIMENSIÓN SEGURIDAD %	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL %	TIPOLOGIA MUNICIPAL	Entorno de Desarrollo
ATACO	5	42	38	32	78	36	F	Temprano
CHAPARRAL	8	53	50	45	68	68	D	Intermedio
COYAIMA	4	36	30	42	84	36	F	Temprano
NATAGAIMA	8	41	46	51	76	67	D	Intermedio
ORTEGA	4	56	37	41	72	55	E	Intermedio
PLANADAS	5	47	39	47	75	51	E	Intermedio
RIOBLANCO	3	42	29	58	79	57	E	Intermedio
RONCESVALLES	4	29	42	59	92	23	E	Intermedio
SAN ANTONIO	4	38	44	50	86	44	E	Intermedio

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Tipología de municipios

Dentro de las particularidades de la región Sur en cuanto a entorno de desarrollo el 77,7% de los municipios es decir 7 municipios es intermedio, con una tipología D: 2 municipios y con tipología E: 5 municipios. El 22,2% restante es decir 2 municipios Ataco y Coyaima es temprano con tipología F.

Es importante precisar que dentro de los cuatro grupos de tipología de los municipios se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto. En el caso de la región Sur dos municipios Chaparral y Natagaima tienen tipología D, 5 municipios Ortega, Planadas, Rioblanco, Ronesvalles y San Antonio con tipología E y 2 municipios Ataco y Coyaima con tipología F.

En general, estos municipios clasificados como intermedios tiene una relevancia en la economía departamental, principalmente, con una participación en el producto interno bruto del Departamento por encima del 50% tales como Ortega y Chaparral, a diferencia de los municipios de Ronesvalles y San Antonio que solo aportan al PIB Departamental el 29% y 38% respectivamente, estas localidades históricamente han operado como centralidad Subregional. Su calidad de vida presenta mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales moderados. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios.

Los municipios de Ataco y Coyaima presentan un entorno de desarrollo temprano con tipología F, son municipios apartados o desconectados de los mercados, con participación pequeña en el PIB nacional con un 0,8% y 0,9% respectivamente y con economías poco especializadas y categorizados con una importancia económica de 6, con el fin de analizar el índice de importancia económica de la región sur es necesario mencionar lo estipulado en la Ley 1551 de 2012 artículo 6°. “La categorización de los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica”. Para este efecto la región sur conformada por 9 municipios, correspondiente al 19.1% del total de los municipios que conforman el departamento del Tolima, donde se concentra el 16,2% de la población.

En el componente de la Dimensión de seguridad vale la pena destacar la región sur del Tolima, debido a que ha sido una región golpeada por la violencia, especialmente los grupos armados al margen de la Ley, es así como los nueve (9) municipios que conforman la región presentan porcentajes superiores a 70, es necesario precisar que superan el 70%, los municipios de Planadas y Rioblanco presentan tasas del 36,9% y 36,1% en las tasas de homicidio por cada 100 mil habitantes, y los municipios de Coyaima y Ronesvalles presentan la menor tasa en éste indicador, correspondiente al 10,6% y 15,8% respectivamente.

En general los municipios que conforman la región Sur contribuye con el 11,02% del valor agregado del departamento del Tolima y el peso del PIB municipal frente al departamental contribuye con el 10,90%. La población total de la Región frente a la proyección del Departamento contribuye con el 16,27% y los ingresos corrientes de libre destinación – ICLD de la región de sur asciende a \$ 24.092.258 en miles de pesos frente a

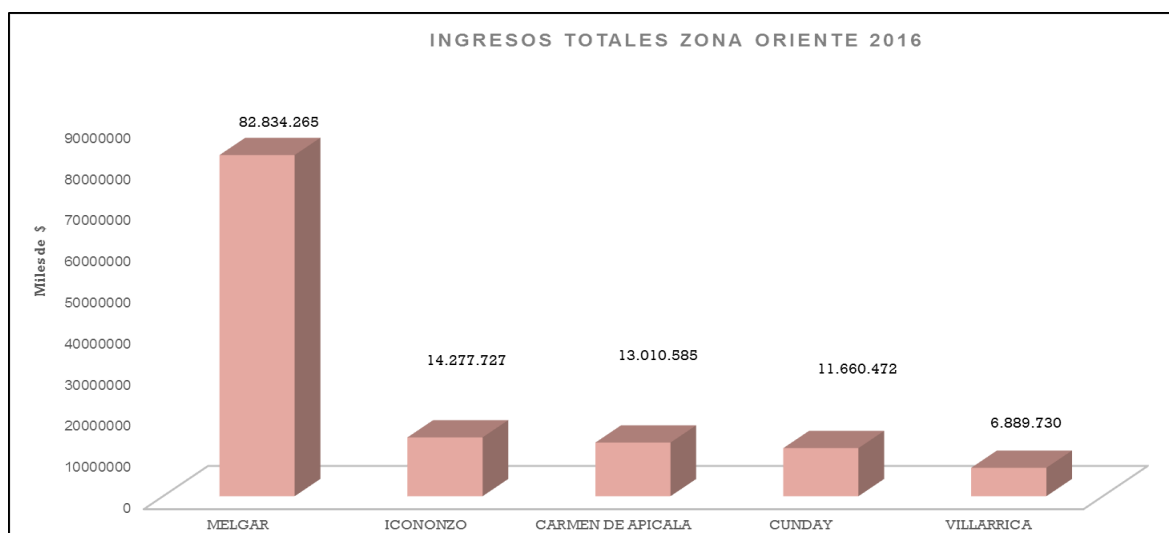
unos ingresos corrientes de libre destinación - ICLD del Departamento \$ 321.542.410 en miles de pesos que representa el 7,49%.

3.3 Subregión Oriente del Tolima

Ingresos

Esta subregión conformada por cinco municipios: (Melgar, Cunday, Icononzo, Carmen de Apicalá y Villarrica). Obtuvo unos ingresos totales en sus Operaciones Efectivas de Caja por un valor de \$128.672.779 miles de pesos, se destacan con mayores ingresos los municipios de Melgar con \$ 82.834.265 miles de pesos, que corresponde al 64.37% del total de ingresos, seguido de Icononzo con \$ 14.277.727 miles de pesos (11.09%), pasando del segundo al tercer puesto con respecto al 2015, le corresponde a Carmen de Apicalá, ya que percibe un ingreso de \$13.010.585 miles de pesos (10.11%), los municipios de Cunday y Villarrica representan los menores ingresos que representan el 9% y 5.3% respectivamente del total de ingresos de la región analizada.

Grafico 18. Ingresos totales Subregión Oriente del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Del total de los ingresos, el 31,27% corresponde a los corrientes y el 68.73 % a ingresos de capital. Dentro de los corrientes los tributarios ascienden a \$ 27.191.672 miles de pesos, representando el 67.57% de los ingresos corrientes, destacándose en la subregión el impuesto Predial en los municipios de Melgar \$ 7.471.650 miles de pesos, cifra que permanece con respecto al 2015 y un aumento de 8.5% de recaudo en Carmen de Apicalá llegando a \$1.950.314 miles de pesos, el municipio que menor recaudo obtuvo por este concepto fue Villarrica \$ 77.161 miles de pesos. Es de anotar que este último municipio es el de menor población dentro de la subregión analizada, lo cual está directamente relacionado con el recaudo de dicho impuesto.

El recaudo total por impuesto de Industria y Comercio asciende a \$ 4.223.211 miles de pesos, y representa el 15.53% del total de impuestos tributarios, con mayor recaudo de este impuesto fue el municipio de Melgar con \$ 3.663.283 miles de pesos disminuyendo el recaudo con respecto al año 2015 en un 14% (\$ 4.263.352) miles de pesos, año 2015, y los municipios con menor recaudo por este concepto son Villarrica (\$ 58.463 miles de pesos).

pesos) y Cunday (\$ 43.927 miles de pesos). Es de resaltar que el municipio de Melgar aporta a la región en este concepto de recaudo de impuesto el 86.74% del total, aquí se evidencia la importancia de la parte comercial y turística con que cuenta este municipio.

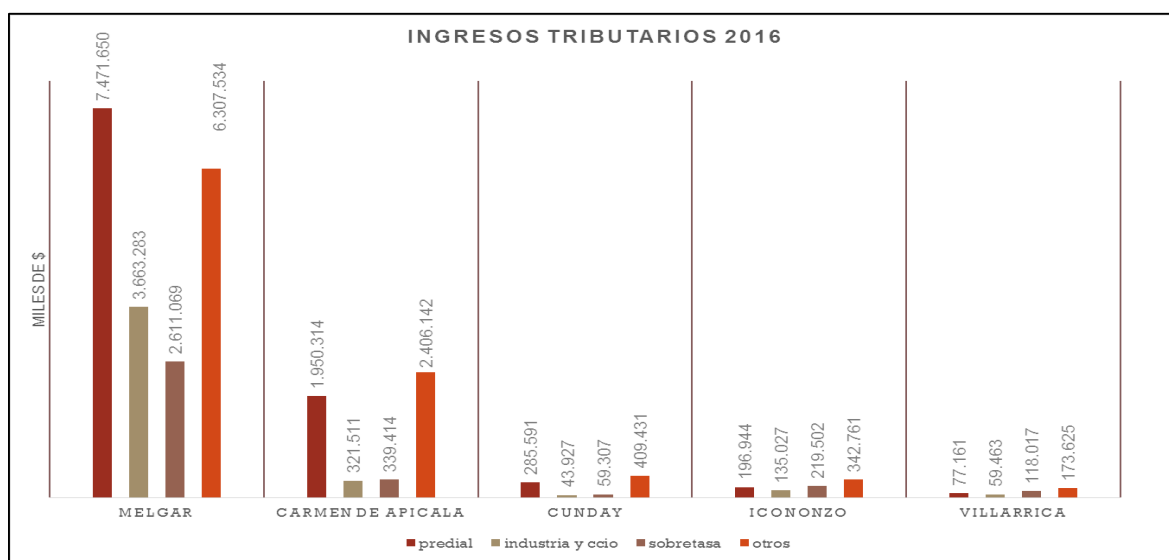
El Impuesto de la Sobretasa a la gasolina en esta subregión contrastan los municipios de Melgar y Cunday, debido a que el primer municipio recibe el 78.0% del total de este impuesto, el cual equivale a \$ 2.611.069 miles de este ingreso, mientras que Cunday cuenta con un ingreso de \$ 59,307 miles de pesos por este concepto.

Dentro de otros ingresos Tributarios se encuentran los de espectáculos públicos, vehículos automotores, degüello de ganado menor, estampillas y sobretasa bomberil y representan el 35,45% del total de estos ingresos \$ 9.639.493 miles de pesos. se destaca el recaudo del municipio de melgar con \$ 6.307.534 miles de pesos, que corresponde al 65.43% del total de ingresos por este concepto de la región oriente.

Dentro de los ingresos No Tributarios se encuentran las tasas, multas, contribuciones y rentas contractuales que para esta subregión asciende a \$ 6.171.781 miles de pesos, Melgar aporta a la región \$ 3.649.798 miles de pesos, que corresponde al 59.13%.

Las Transferencias corrientes ascienden a \$ 6.877.733 miles de pesos, destacándose las recibidas del nivel nacional a través del Sistema General de Participaciones de libre destinación, encaminadas básicamente para funcionamiento de acuerdo con la Ley 715 de 2001. Las transferencias para el municipio de Melgar fueron por un valor de \$1.123.904 miles de pesos que corresponde al 16.34%, Carmen de Apicalá \$1.120.997 miles de pesos (16.29%), Cunday, \$ 860.635 miles de pesos; (12.51%), Villarrica con \$2.723.037 miles de pesos, (39.59%) y el municipio de Icononzo con \$ 1.049.160 miles de pesos que corresponde al 15.25%.

Grafico 19. Ingresos tributarios Subregión Oriente del Tolima 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016-47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

El total de ingresos de Capital de la Subregión Oriente estuvieron por el orden de \$ 88.431.593 miles de pesos, entre las que se destacan las transferencias del Sistema General de Participaciones destinadas a inversión en cumplimiento con la Ley 715 de 2001 y representa el 43.11% (\$ 38.126.319) de los ingresos, siendo el municipio de Melgar quien percibe más ingresos por este concepto (\$13.191.919 miles de pesos) seguido de Cunday con (\$ 8.156.402 miles) y el de menor participación, el municipio de Villarrica con (\$ 4.846.882 miles de pesos);

Otra fuente de destacar en esta subregión son las Regalías con un total de (\$ 48.114.619 miles de pesos) representando el 54.4% de los ingresos de capital, el Municipio que recibe más recursos por éste concepto es Melgar(\$ 44.309.037miles de pesos) seguido por Icononzo (\$ 2.196.870 miles de pesos), Villarrica, Icononzo y Carmen de Apicalá suman (\$1.603.712 miles de pesos).aquí se refleja como de nuevo el municipio de Melgar recibe más recursos que los demás municipios de la región con un 92.09% del total de ingresos por este concepto.

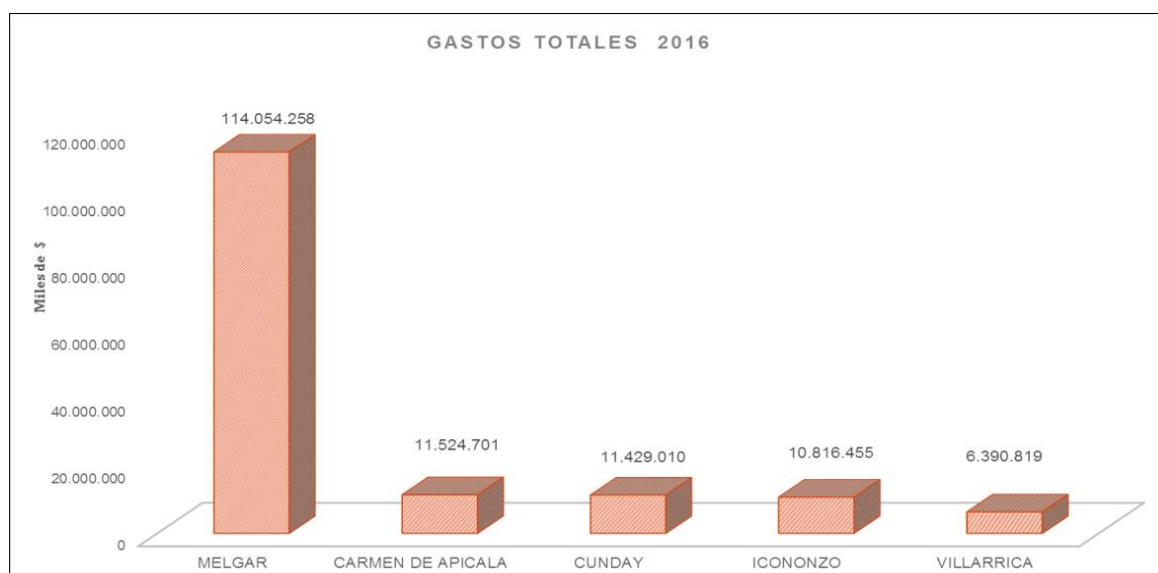
Es importante mencionar que los municipios de Carmen de Apicalá, Icononzo, Melgar y Villarrica efectuaron retiro de los recursos del FONPET., durante la vigencia del 2016, por valor de \$ 9.550.929 miles de pesos, la cual participan en el total de los ingresos de capital con un 10.8%.

Gastos

La Subregión Oriente del Tolima refleja gastos totales por \$154.215.243 miles de pesos, de los cuales el 11.68% (\$18.009.532 miles de pesos) corresponde a gastos corrientes.

De los \$154.215.243 miles de pesos de gastos totales, \$ 114.054.258 miles de pesos, pertenecen a gastos del municipio de Melgar, que equivalen al 73.96% del total de gastos de la región contrastando con los \$ 6.390.819 miles de pesos del municipio de Villarrica con una participación del 4.14%, esto se debe al tamaño de la población de cada municipio y al dinamismo de la economía de cada uno de ellos.

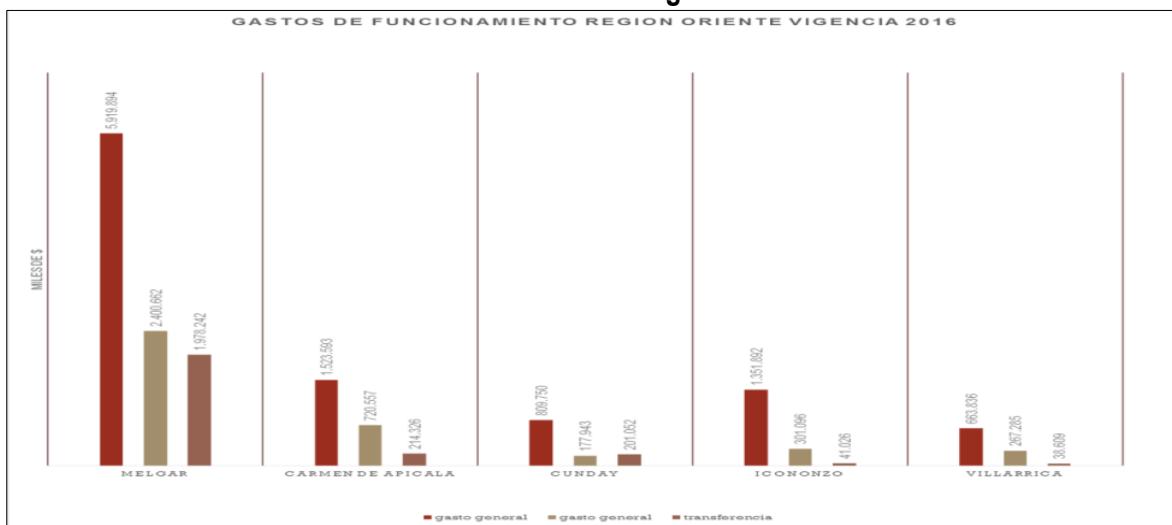
Grafico 20.Gastos totales Subregión Oriente del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

De los \$18.009.532 miles de pesos, relacionados con los gastos corrientes, el 92.19% lo conforma los gastos de funcionamiento (servicios personales, gastos generales y transferencias).

Grafico 21. Gastos Totales de funcionamiento Subregión Oriente del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016-47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los gastos de funcionamiento ascienden a 16.609.764 en la región oriente, tienen como subcomponente más representativo, a los servicios personales, que representan el 61.82% (\$10.268.965 miles de pesos) del total; seguido por los gastos generales con el 23.28% (\$3.867.543 miles de pesos) y las transferencias el 14.89% (\$ 2.473.255 miles de pesos).esta último gasto disminuyo en 10 puntos con respecto a la vigencia anterior

El municipio de Melgar representa el mayor valor de los gastos con \$ 10.298.799 miles de pesos que representa el 62% de los gastos totales de funcionamiento de la región, le sigue el municipio de Carmen de Apicalá con \$ 2,458.476 miles de pesos, con el 14.08% y contrasta el municipio de Villarrica con el 5.8% (\$ 969.730 miles de pesos) del total de gastos de funcionamiento.

Tabla 21. Operaciones efectivas de caja municipios Subregión Oriente del Tolima 2016 (Miles de pesos)

CONCEPTO	MELGAR	CARMEN DE APICALA	CUNDAY	ICONONZO	VILLARRICA	TOTAL REGION ORIENTE
1.0.0.INGRESOS TOTALES	82,834,265	13,010,585	11,660,472	14,277,727	6,889,730	128,672,779
1.0.INGRESOS CORRIENTES	24,827,237	7,106,769	1,721,583	4,967,214	1,618,383	40,241,186
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	20,053,535	5,017,381	798,256	894,234	428,266	27,191,672
1.1.1.PREDIAL	7,471,650	1,950,314	285,591	196,944	77,161	9,981,660
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	3,663,283	321,511	43,927	135,027	59,463	4,223,211
1.1.3.SOBRE TASAS A LA GASOLINA	2,611,069	339,414	59,307	219,502	118,017	3,347,309
1.1.4.OTROS	6,307,534	2,406,142	409,431	342,761	173,625	9,639,493
NO TRIBUTARIOS	3,649,798	968,391	62,692	1,349,943	140,957	6,171,781
1.3.0.TRANSFERENCIAS	1,123,904	1,120,997	860,635	2,723,037	1,049,160	6,877,733
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	751,231	937,758	826,656	2,710,755	1,041,725	6,268,125
1.3.2.OTRAS	372,673	183,239	33,979	12,282	7,435	609,608
2.0.0.GASTOS TOTALES	114,054,258	11,524,701	11,429,010	10,816,455	6,390,819	154,215,243
2.0.GASTOS CORRIENTES	11,371,432	2,777,965	1,188,745	1,694,014	977,376	18,009,532
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	10,298,799	2,458,476	1,188,745	1,694,014	969,730	16,609,764
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	5,919,894	1,523,593	809,750	1,351,892	663,836	10,268,965
2.1.2.GASTOS GENERALES	2,400,662	720,557	177,943	301,096	267,285	3,867,543
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y A E	1,978,242	214,326	201,052	41,026	38,609	2,473,255
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	1,072,633	319,489	0	0	7,646	1,399,768
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0
3 DEFICIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	13,455,805	4,328,804	532,838	3,273,200	641,007	22,231,654
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	58,007,028	5,903,816	9,938,889	9,310,513	5,271,347	88,431,593
4.1.REGALÍAS	44,309,037	387,200	1,159,476	2,196,870	62,036	48,114,619
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	13,191,919	5,351,893	8,156,402	6,579,223	4,846,882	38,126,319
4.3.COFINANCIACION	36,273	18,321	0	8,715	28,352	91,661
4.4.OTROS	469,798	146,402	623,011	525,705	334,077	2,098,993
5.0.GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	102,682,826	8,746,736	10,240,265	9,122,441	5,413,443	136,205,711
5.1.FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	83,824,633	5,450,322	7,827,062	7,118,263	3,889,864	108,110,144
5.2.RESTO INVERSIONES	18,858,193	3,296,414	2,413,203	2,004,178	1,523,579	28,095,567
6 DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	-33,304,367	-64,955	887,369	1,882,086	835,280	-29,764,587
7.0.FINANCIAMIENTO	5,478,035	1,244,182	11,039	92,682	-40,000	6,785,938
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2	-2,413,015	0	-357,142	0	-40,000	-2,810,157
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	0	0	0	0	0	0
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	2,413,015	1,033,986	178,571		40,000	3,665,572
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OT	7,891,050	1,244,182	368,181	92,682	0	9,596,095
8.SALDO DE DEUDA	11,339,785	2,205,432	525,000		80,000	14,150,217

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Al comparar los ingresos corrientes(\$ 40.241.185 miles de pesos), con los gastos corrientes(\$ 18.009.532 miles de pesos), se observa un ahorro corriente en la subregión de \$ 22.231.654 miles de pesos; los municipios que contribuyeron con este ahorro son el Municipio de Melgar el cual se destaca por generar un ahorro que asciende a \$13.455.805 miles de pesos, seguido por Carmen de Apicalá con \$ 4.328.804 miles de pesos, Cunday con \$ 532.838 miles de pesos , Icononzo con \$3.273.200 miles de pesos y con \$ 641.007 miles de pesos , el municipio de Villarrica ,recuperándose del 2015 con una cifra negativa de un valor de -\$ 99,135 miles, no obstante vale la pena mencionar que Cunday e Icononzo aumentaron su capacidad de ahorro con respecto al 2015.

En este contexto, los gastos de capital de los cinco municipios del oriente, fueron superiores a la relación ahorro corriente más ingresos de capital generando un déficit de \$-29.764.587 miles de pesos, de la siguiente forma ; \$-33.304.367 miles de pesos Melgar,\$-64.955 miles de pesos Carmen de Apicalá, y los municipios de Cunday con \$ 887.369 miles de pesos, Icononzo \$1.882.085 miles de pesos y Villarrica con \$ 835.280 miles de pesos, fueron los municipios de la región con un superávit, que totalizaron \$ 3.604.735 miles de pesos, que representan tan solo el 10.82% , con respecto al valor del déficit total de la región. El déficit del municipio de Melgar es muy

elevado y arrastra a la región oriente a un déficit total y corresponde este valor al 89.56% del valor total de la región.

Tabla 22. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 de 2000 vigencias 2015-2016 municipios Subregión Oriente del Tolima

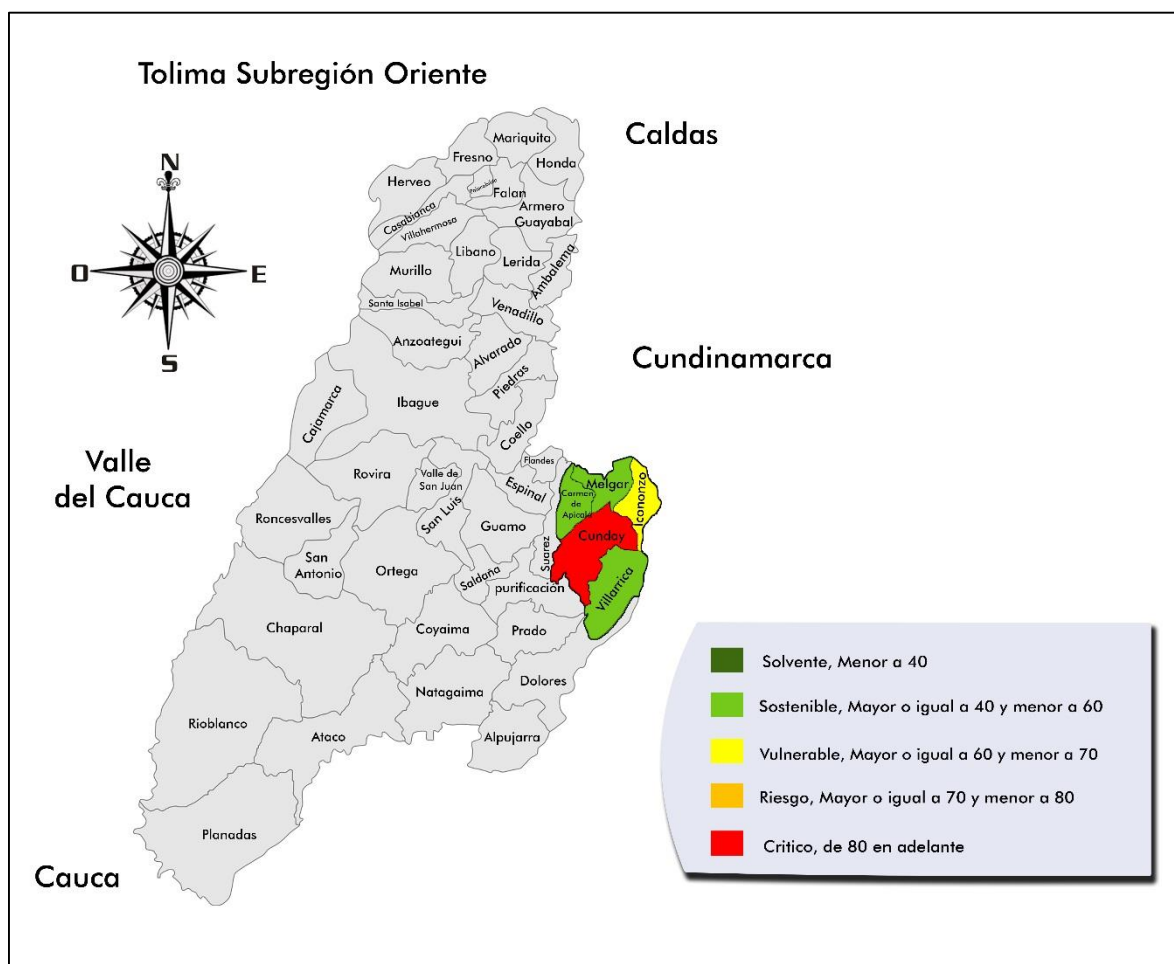
CONCEPTO	MELGAR			CARMEN APICALÁ			CUNDAY			ICONONZO			VILLARRICA		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	18,994,872	19,413,000	2.20	4,034,881	5,118,025	26.84	1,254,620	1,011,414	-19.38	1,631,802	1,607,447	-1.49	1,152,443	1,319,033	14.46
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	7,669,028	7,935,108	3.47	1,915,537	2,161,859	12.86	914,190	881,324	-3.60	1,249,707	1,000,384	-19.95	834,576	665,533	-20.25
Relación ICLD	40.37	40.88	0.51	47.47	42.24	-5.23	72.87	87.14	14.27	76.58	62.23	-14.35	72.42	50.46	-21.96
Límite establecido por la Ley 617/2000	80	80		80	80		80	80		80	80		80	80	
Diferencia	39.63	39.12		32.53	37.76		7.13	-7.14		3.42	17.77		7.58	29.54	

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los indicadores de Ley 617 de 2000, comparadas las vigencias 2015-2016 se evidencia que de los cinco (5) municipios que conforman ésta región, dos (2) municipios, Villarrica y Carmen de Apicalá, mejoraron la relación de gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación; en razón a un aumento en sus ICLD en 14,46% en el caso de Villarrica y un aumento de ingresos de Carmen de Apicalá del 26,84%, los municipios con un aumento de los gastos de funcionamiento más relevantes son los municipios de Carmen de Apicalá con un 12,86% y Melgar con el 3,47%

Los municipios que mejoraron con respecto a la variación en porcentaje de ingresos Vs gastos de funcionamiento son Villarrica con (21,96%), Icononzo (14,35%). También se evidencia que el Municipio de Melgar sorpresivamente disminuyó en un 0,5%, la relación, mientras el municipio de Cunday disminuyó la relación en un 14,27%, aun que bajaron los gastos de funcionamiento, también bajaron los ingresos y en mayor proporción, así superando los límites establecidos en un 7,14%. La calificación de vulnerabilidad de los municipios zona oriente quedó de la siguiente forma: Cunday 87,14, Icononzo 62,23, Villarrica 50,46, Carmen de Apicalá 42,24, Melgar 40,88.

ANÁLISIS DEL INDICADOR LEY 617 DEL 2000 MUNICIPIOS SUBREGIÓN ORIENTE DEL TOLIMA, 2016.



La tabla siguiente muestra el comportamiento del indicador durante el periodo 2015-2016, esta permite concluir que los municipios cumplen con los requerimientos de la ley 617 de 2000, ajustando sus gastos por debajo del límite permitido por la Ley (80% ICLD), excepto el municipio de Cunday, el cual presentó incumplimiento en límite, por este concepto con un indicador del 87.14%. Todas las administraciones locales cumplen con la transferencia máxima al Concejo municipal, Para el caso de la transferencia a las Personerías municipales, todas las entidades territoriales que conforman la Región, cumplen con el límite establecido.

ANÁLISIS DEL INDICADOR DE LA 617 DEL 2000 (ARTICULO 6) MUNICIPIOS SUBREGIÓN ORIENTE DEL TOLIMA

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los seis indicadores de gestión financiera durante la vigencia 2016, donde se puede analizar las cifras fiscales consistentemente y efectuar seguimiento a las finanzas públicas territoriales, desde el punto de vista económico.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL Y FINANCIERO

Tabla 23. Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Oriente del Tolima.

MUNICIPIOS	Autofinanciamiento Gastos Funcionamiento	Respaldo Servicio a la deuda	Dependencia de las Transferencias	Generación recursos propios	Magnitud de la Inversión	Capacidad del ahorro
MELGAR	40.88	13.68	70.02	29.97	90.00	54.20
CARMEN APICALA	42.24	16.95	45.37	54.62	75.82	60.92
CUNDAY	87.14	4.5	85.23	14.76	89.59	30.96
ICONONZO	62.23	0	65.21	34.78	84.33	65.50
VILLARRICA	50.46	1.16	76.51	23.48	84.70	39.61
PROMEDIO	56.59	7.25	68.46	31.52	84.88	50.23

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Autofinanciación de los gastos de funcionamiento: En cuanto a este Indicador se evidencia que el municipio de Cunday, único de la zona del oriente que superó los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 en su artículo 6, el gasto estuvo por encima del límite que es del 80% con 87.14%, debiendo entrar en un programa de saneamiento fiscal y financiero. También se observa que el municipio de Icononzo evidencia que la autofinanciación de sus gastos de funcionamiento está llegando un estado vulnerable con 62,23 % acercándose al límite del 80% establecido en la Ley, este debe mejorar la relación gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación para salir de su estado. El municipio de Villarrica con el 72.42% en el 2015 se encontraba en el rango de riesgo, ahora pasa a 50,46% en rango sostenible. De otro lado los municipios de Melgar y Carmen de Apicalá lograron ubicarse en estado sostenible con resultados de 42.24% y 40.88% respectivamente, como en la vigencia anterior.

Respaldo del servicio de la deuda: El indicador calculado para cada municipio está por debajo del 80%, esto significa que la deuda total de los municipios que componen la subregión Oriente del Tolima, no superan la capacidad de pago que tiene cada entidad municipal, ni comprometen su liquidez en el pago de otros gastos. Para el caso de Icononzo, la proporción de los recursos totales que están respaldando la deuda equivale a 0,00, es decir tienen una adecuada capacidad de respaldo de su deuda. Con un promedio que permite un respaldo a la deuda para la región de 7.25.

Dependencia de las transferencias de la Nación: La importancia de los recursos de la Nación en los municipios de la Subregión Oriente, en relación con las demás fuentes de financiación de las entidades municipales, muestra un nivel de dependencia medio ya que alcanza en promedio de la región el 68.46%, es decir, a nivel de subregión muestra que las entidades territoriales financian más de la mitad de sus gastos principalmente con recursos de transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones, siendo la fuente principal de financiación de la inversión y desarrollo de sus territorios. La mayor dependencia

de estos la presentan los Municipios de Cunday 85.23%, Villarrica 76,51%, Melgar 70.02% e Icononzo con 65.21%, necesitando de estos recursos fundamentalmente para financiar sus gastos. El municipio que presenta menor grado de dependencia de las transferencias del orden nacional es Carmen de Apicalá con un porcentaje del 45.37%.

Generación de recursos propios: Se determina que los Municipios de la Subregión Oriente, el esfuerzo fiscal que realizan para financiar sus planes de desarrollo en promedio es del 31.52% ,22 puntos menos que en la vigencia 2015 que fue de 53,85%, la capacidad que tienen para generar rentas propias es débil. Los Municipios que mejor aprovechan su capacidad fiscal para garantizar recursos complementarios a las transferencias que contribuyan a financiar el gasto corriente y de inversión es Carmen de Apicalá con 54.62%, donde sus recursos provienen principalmente del impuesto de Industria y Comercio. Mientras que Municipios como Villarrica e Icononzo (23.48%) y (34.78%) respectivamente, mientras Melgar baja a 29.97%, sus débiles indicadores se pueden enmarcar en los siguientes puntos:

- Sistematización y automatización de procesos financiera (SISTEMAS INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA)
- La falta de implementación de políticas que permitan recaudar eficientemente los impuestos
- La no implementación de políticas que incentiven la conformación de nuevas empresas y negocios en la región
- No cuentan con los medios tecnológicos apropiados (software, equipos de cómputo adecuados, conexiones en red e internet) que faciliten la acción fiscal.
- Ausencia de sistemas de cobro organizado de los impuestos. No existe la práctica de notificación que oriente al contribuyente y lo comprometa con un plan de pago tributario.
- Carencia de implementar los cobros persuasivos y coactivos para un efectivo recaudo.

Magnitud de la inversión: Los gastos de inversión frente a los gastos totales corresponden al 84.88%, lo cual significa que la mayor parte de la inversión está destinada a formación bruta de capital fijo e inversión social. Los Municipios de Cunday, Icononzo, Melgar y Villarrica registran inversiones superiores al 80% del total de gastos.

Capacidad de ahorro: El indicador de capacidad de ahorro como porcentaje de los ingresos corrientes es una medida de solvencia para generar excedentes propios de libre destinación para la inversión, complementarios al uso de transferencias de la Nación. El indicador en esta subregión es positivo lo que indica que se está generando ahorro. El promedio de ahorro de los municipios de la subregión es de 50.23%. Los municipios de mayor ahorro son Icononzo 65.5% Carmen de Apicalá 60.92% y Melgar 54.2%, Cunday 30.96% no obstante, el municipio de Villarrica presentaba un déficit del -7,84% en el 2015 debido a que los gastos corrientes superaron los ingresos corrientes, mejorando en la vigencia 2016, pasando a superávit de 39.61%.

DEUDA PÚBLICA SUBREGION ORIENTE

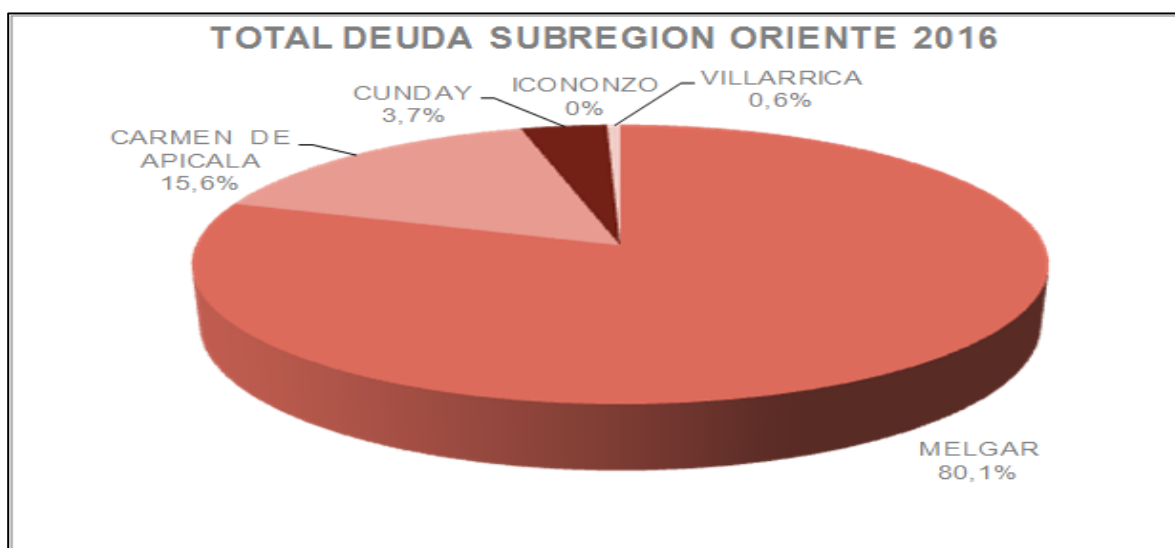
La deuda pública adquirida con las entidades financieras a corte 31 de diciembre de 2016 de los 5 municipios que conforma la subregión oriente, arroja unos resultados que permiten analizar lo siguiente: 4 municipios Cunday, Carmen de Apicalá, Melgar, Villarrica certificaron créditos con entidades financieras los cuales ascienden en total a \$14.150.217 en miles , en donde el municipio que mayor deuda tiene es el municipio de Melgar con \$ 11.339.785 miles de pesos equivalente al 80.13%, seguido por Carmen de Apicalá \$ 2.205.432 miles .del total de la deuda pública. El municipio de Icononzo a 31 de diciembre de 2016, no tiene compromiso por este concepto.

Tabla 24. Deuda pública Subregión de Oriente- Tolima 2016.

MUNICIPIO	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2016)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2017)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2018)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2019)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2020)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2021)(Miles\$)
MELGAR	11.339.785,00	7.996.785,00	4.653.785,00	1.311.830,00	-	0.
CARMEN DE APICALA	2.205.432,00	1.241.881,00	536.725,00	268.361,00	-	0.
CUNDAY	525.000,00	346.429,00	167.858,00	64.287,00	35.716,00	28.571,00
ICONONZO	-	-	-	-	-	-
VILLARRICA	80.000,00	40.000,00	-	0.	-	-
TOTALES	14.150.217,00	9.625.095,00	5.358.368,00	1.644.478,00	35.716,00	28.571,00

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016-47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Gráfico 22. Participación deuda pública Subregion Oriente- Tolima 2016



Fuente: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Al analizar el perfil de la deuda pública interna total de la región Oriente se evidencia que el Municipio de Melgar es el de mayor endeudamiento con una participación del 80.13%, seguido por el municipio de Carmen de Apicalá con el 15.58%, y los de menor participación los municipios de Cunday con el 3.7% y Villarrica con el 0.5% al cierre de la vigencia 2.016, con las siguientes consideraciones:

Carmen de Apicalá: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 2.205.432 miles de pesos, deuda compuesta por tres créditos el primero con un DTF+5.23 con el Bancolombia, la cual fue adquirida el 26 de septiembre de 2012 a 5 años con un año de gracia, para mejoramiento de vías urbanas se tiene previsto cancelar en su totalidad en la vigencia 2018, saldo a diciembre de 2015 es de \$ 3.000,000 miles de pesos.

El segundo préstamo fue adquirido el BCSC y Caja Social el 27-02-2012 a un DTF +7.5 con un saldo a 31 de diciembre de 2015 de 300.000 miles de pesos. Para terminar pagos en el 2017.

El tercer crédito por un valor a 31 de diciembre por 1.200.000 miles de pesos al DTF+4.09, con el banco Bancolombia para la construcción de la alameda polideportivo pecho paloma
Cuarto crédito para compra de maquinaria, leasing Bancolombia por 400.000 miles de pesos.

Cunday: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 525.000 miles de pesos, con un DTF+5.0 con el Bancolombia, la cual fue adquirida el 11 diciembre de 2012, reestructurada hasta el 2019 para la compra de maquinaria, para el mantenimiento vial se tiene previsto terminar de cancelar en la vigencia 2019, con el propósito general forzosa inversión.

Villarrica: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma \$ 80.000 miles de pesos por un crédito, este fue adquirido el 01-02-2013 a 5 años sin periodo de gracia, para la compra de maquinaria y refinanciado 15-03-2016 con un DTF+4.6 a tres años, renta de garantía SGP forzosa. Inversión propósito general

Melgar: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$11.339.785 miles de pesos, a través de tres créditos, banco Davivienda del 06-10-2014 con una tasa de DTF+2.9 para agua potable y saneamiento básico por valor de 1.351.000 miles de pesos.

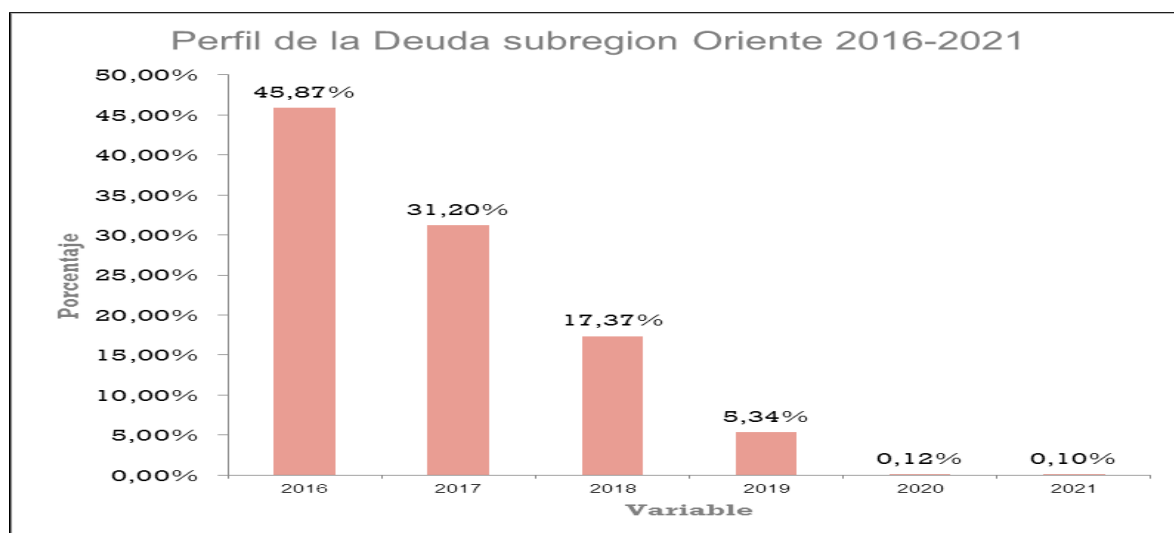
El segundo crédito con el banco Davivienda de 25-07-2014 por un valor de \$ 6.397.000 miles de pesos, con un DTF+2.5 de interés con destino al mejoramiento de la infraestructura deportiva

el tercer crédito con Bancolombia de fecha 22-08-2014 con una tasa de DTF+2, para la construcción parque la vegas y construcción del parque deportivo y recreativo las vegas, se tiene previsto cancelar en su totalidad con varias fuentes por un valor de \$ 6.000.000 miles de pesos, por un periodo de cinco años.

Nota: cabe anotar que en el cargue del FUT periodo octubre diciembre del 2015 por parte de la alcaldía, cometieron un error, cargando las cifras en millones y no en miles por lo cual faltaron tres ceros en cifras del consolidado. En el presente análisis del endeudamiento se hace la corrección pertinente se pasa de \$ 13.748 miles de pesos a \$ 13.748.000 miles de pesos.

El perfil de la deuda interna de la región oriente se observa, una proyección anual de amortización, a cancelar en 5 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 al 2020, quedando reflejado que Cunday es el único municipio de la región que cancelaría la totalidad de la deuda en el año 2021.

Grafico 23.Perfil deuda publica Subregión Oriente 2016



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

El perfil de la deuda interna de la subregión Oriente se observa, un promedio anual de amortización de \$ 5.140.408 miles, proyectándose cancelar en 6 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 al 2019, quedando reflejado que Cunday es el único municipio de la región que cancelaría la totalidad de la deuda en el año 2021.

TIPOLOGIA DE LA REGIÓN

Al analizar la caracterización territorial de la zona sur oriente del departamento se realiza a partir de la identificación de las características propias de cada municipio de acuerdo a la metodología y a los resultados del D.N.P. En relación con seis temáticas que precisan las condiciones territoriales en las cuales se espera adelantar intervenciones sectoriales: funcionalidad urbano-Subregional, dinámica económica, calidad de vida, medio ambiente, seguridad, y desempeño institucional.

De acuerdo a la metodología propuesta, se distribuyen en 7 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos, lo que constituye un valioso insumo para la formulación de políticas públicas diferenciadas, para la focalización del gasto público entre entidades territoriales y la clasificación para emprender acciones en la reducción de brechas Subregionales, con intervenciones afines y complementarias como se observan en la tabla a continuación:

Tabla 25. Tipología de los municipios de la Subregión Oriente.

MUNICIPIOS	DIMENSION URBANA	DIMENSION ECONOMICA	DIMENSION CALIDAD DE VIDA	DIMENSION AMBIENTAL	DIMENSION SEGURIDAD	DIMENSION INSTITUCIONAL	TIPOLOGIA MUNICIPAL	ENTORNO DE DESARROLLO
MELGAR	10%	39%	65%	29%	70%	49%	E	INTERMEDIO
CARMEN APICALA	3%	32%	51%	60%	79%	30%	E	INTERMEDIO
CUNDAY	4%	32%	57%	43%	76%	38%	E	INTERMEDIO
ICONONZO	11%	72%	78%	43%	47%	57%	C	INTERMEDIO
VILLARRICA	4%	29%	53%	57%	80%	44%	E	INTERMEDIO

Fuente: Departamento Nacional de Planeación –DNP. Tipología de municipios

La región oriente presenta un entorno de desarrollo tipo intermedio, donde el 80% de los municipios es decir 4 municipios es de este entorno (Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo y Villarrica), con una tipología E, son economías con poca especialidad en procesos productivos y con poca conectividad con mercados. El municipio de Melgar con entorno intermedio y tipología C, este municipio con una mejor economía aunque focalizada únicamente en el turismo.

Es importante precisar que dentro de los cuatro grupos de tipología de los municipios se califica mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo los municipios que tienen una letra más cercana a la A con respecto al alfabeto. En el caso de la región oriente el municipio de Melgar es el de mejor tipología.

En general, estos municipios clasificados como intermedios tiene una relevancia en la economía departamental, principalmente, con una participación en el producto interno bruto del Departamento por encima del 70% se encuentra el municipio de Melgar, que acá se refleja su gran vocación turística y la capacidad de generar ingresos propios, mientras la economía de los municipios del 30% de participación como Carmen de Apicalá, Cunday e Icononzo, a diferencia del municipio de Villarrica y que solo aportan al PIB Departamental 29%, estas localidades históricamente han operado como centralidad Subregional. Su calidad de vida presenta mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales moderados. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios.

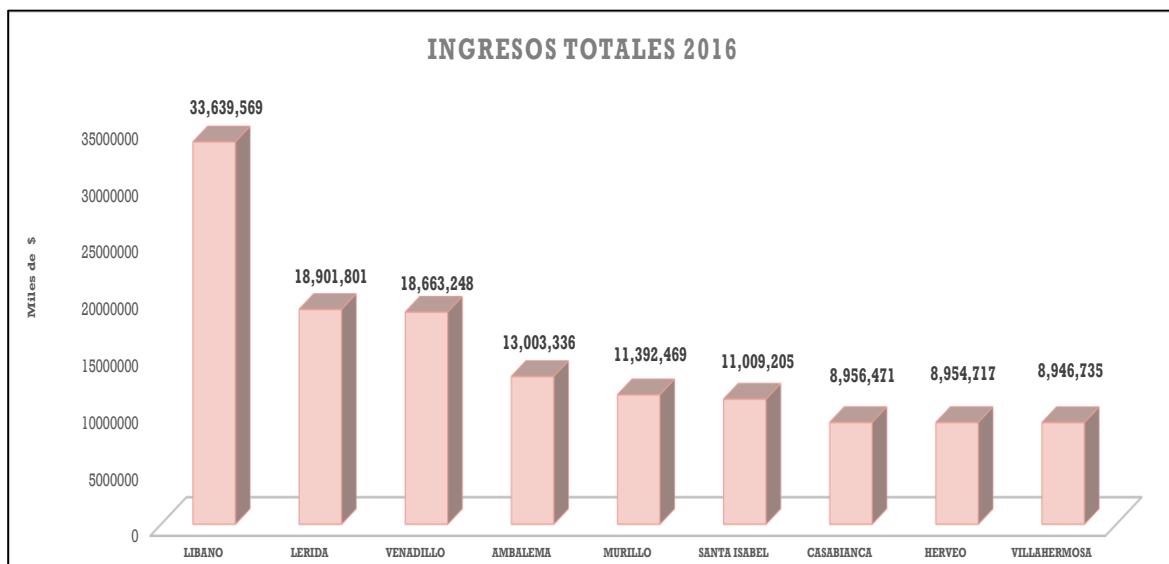
Los municipios de Carmen de Apicalá, Cunday, Icononzo y Villarrica presentan un entorno de desarrollo intermedio poseen baja conexión con los grandes centros urbanos en la dimensión urbana con un 10%, 3%, 4% y 4% respectivamente y la mayor dispersión de la población hace que se caractericen por ser municipios con una localidad rural. La población viven en condiciones de pobreza de acuerdo al índice de pobreza multidimensional donde los municipios de Carmen de Apicalá y Melgar con el 65% y 78% respectivamente .presentan mejores condiciones de calidad de vida con respecto a los otros tres municipios de la región los cuales no superan el 32% de esta dimensión.

3.4. Subregión Nevados del Tolima

Ingresos

Esta subregión la conforman 9 municipios: Ambalema, Casabianca, Herveo, Lérída, Líbano, Murillo, Santa Isabel, Venadillo y Villahermosa. Los ingresos totales en las operaciones efectivas de caja representan \$133.467.551,0 en miles de pesos presentándose una disminución del 4,9% con relación a la vigencia anterior que fue de \$ 140.315.774,0 en miles de pesos; se destacan con mayores ingresos en la vigencia 2016, los municipios de Líbano \$ 33.639.569,0 miles de pesos 25,2%, Lérída \$ 18.901.801,0 miles de pesos 14,2% y Venadillo \$18.663.248,0 miles de pesos 14,0%. Los municipios de Ambalema, Murillo y Santa Isabel contribuyen con el 26,4% y el resto Casabianca, Herveo y Villahermosa con el 20,1% del total de los ingresos, con una participación entre 6,7% y 25,2% por municipio. Es de resaltar el desempeño del municipio del Líbano que se ubica en primer lugar en Ingresos dentro de la subregión, manteniendo su participación del 25,2% en la vigencia anterior como en la actual. Los municipios que mejoraron sus ingresos con relación a la vigencia anterior fueron Ambalema con un incremento del 5,1%, Herveo 9,0%, Lérída 5,4% y Santa Isabel 1,4%, los demás municipios desmejoraron sus ingresos Líbano en el 5,0%, Venadillo 2,9%, Murillo 11,2%, Casabianca 15,5% y Villahermosa 30,7% en la vigencia 2016, con relación a la vigencia 2015, producto de la disminución en los ingresos de capital recursos orientados a inversión.

Gráfico 24. Ingresos totales Subregión de los Nevados del Tolima 2016.



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

Del total de los ingresos, el 22,0% corresponde a Ingresos corrientes y el 78,0% restante a Ingresos de capital. Dentro de los Corrientes, los Tributarios ascienden a \$19.108.749,0 miles de pesos representando el 65,0% de los corrientes; destacándose el impuesto Otros dentro del grupo de Tributarios con una participación del 42,8%; los municipios con mayor recaudo por este concepto son: Líbano \$ 2.295.468,0 miles de pesos, Venadillo \$1.794.111,0 miles de pesos, Lérida \$ 1.630.446,0 miles de pesos y Herveo \$ 1.027.496,0 miles de pesos;

Los municipios con menor recaudo por este concepto son Ambalema (\$ 534.979,0 miles de pesos), Murillo (\$ 354.675,0 miles de pesos), Santa Isabel (\$ 271.956,0 miles de pesos), Casabianca (\$ 195.397,0 miles de pesos) y Villahermosa (\$ 80.047,0 miles de pesos). Destacándose los impuestos relacionados con espectáculos públicos, vehículos automotores, degüello de ganado menor, estampillas y sobretasa bomberil entre otros.

El impuesto Predial participa con el 27,1% dentro de los Tributarios, los municipios que generan mayor ingreso por este concepto son Líbano \$1.909.107,0 miles de pesos, Lérida \$ 1.177.679,0 miles de pesos, Venadillo \$ 783.206,0 miles de pesos y Ambalema \$ 613.694,0 miles de pesos, los demás municipios Casabianca, Herveo, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa su recaudo oscila entre \$ 85.773,0 y \$176.303,0 miles de pesos.

Esto obedece a que los municipios no tienen las bases catastrales actualizadas, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y son los de menor población, lo cual está directamente relacionado con el recaudo de este impuesto.

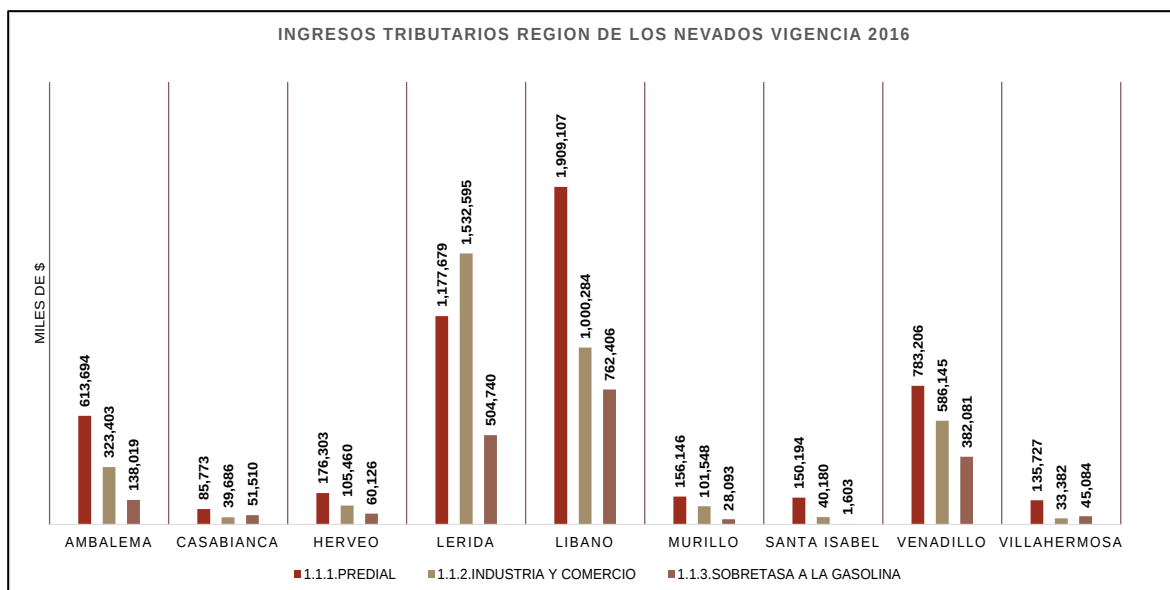
Industria y Comercio participan dentro de los tributarios con el 19,7%, los municipios donde se genera mayor ingreso por este concepto son Lérida \$ 1.532.595,0 miles de pesos, Líbano \$ 1.000.284,0 miles de pesos seguido de Venadillo \$ 586.145,0 miles de pesos; por el contrario, los municipios con menor recaudo por este concepto son Ambalema (\$ 323.403,0 miles de pesos), Herveo (\$ 105.460,0 miles de pesos), Murillo (\$ 101.548,0 miles de pesos), Santa Isabel (\$ 40.180,0 miles de pesos), Casabianca (\$ 39.686 miles de pesos) y Villahermosa (\$ 33.382,0 miles de pesos).

La Sobretasa a la Gasolina representa el 10,3% dentro de los Tributarios, el municipio donde se genera mayor ingreso en esta materia es Líbano \$ 762.406,0 miles de pesos, Lérida \$ 504.740,0 miles de pesos y Venadillo \$ 382.081,0 miles de pesos seguido pero en una menor cuantía por el municipio de Ambalema (\$ 138.019 miles de pesos), Herveo (\$ 60.126,0 miles de pesos), Casabianca (\$ 51.510,0 miles de pesos), Villahermosa (\$ 45.084,0 miles de pesos), Murillo (\$ 28.093,0 miles de pesos) y Santa Isabel (\$ 1.603,0 miles de pesos).

Dentro de los Ingresos No Tributarios se encuentran las tasas, multas, contribuciones y rentas contractuales que para esta subregión asciende a \$1.350.381,0 miles de pesos y representa el 4,6% de los ingresos corrientes.

Las Transferencias Corrientes asciende a \$ 8.959.609,0 miles de pesos, destacándose las recibidas del nivel Nacional a través del Sistema General de Participaciones, 42% de libre destinación destinadas básicamente para funcionamiento de conformidad con la ley 715 de 2001, cuyo monto total ascienda a \$ 8.677.355,0 miles de pesos representando el 96,8% del total de las transferencias corrientes.

Gráfico 25. Ingresos tributarios Subregión de los Nevados del Tolima 2016.



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

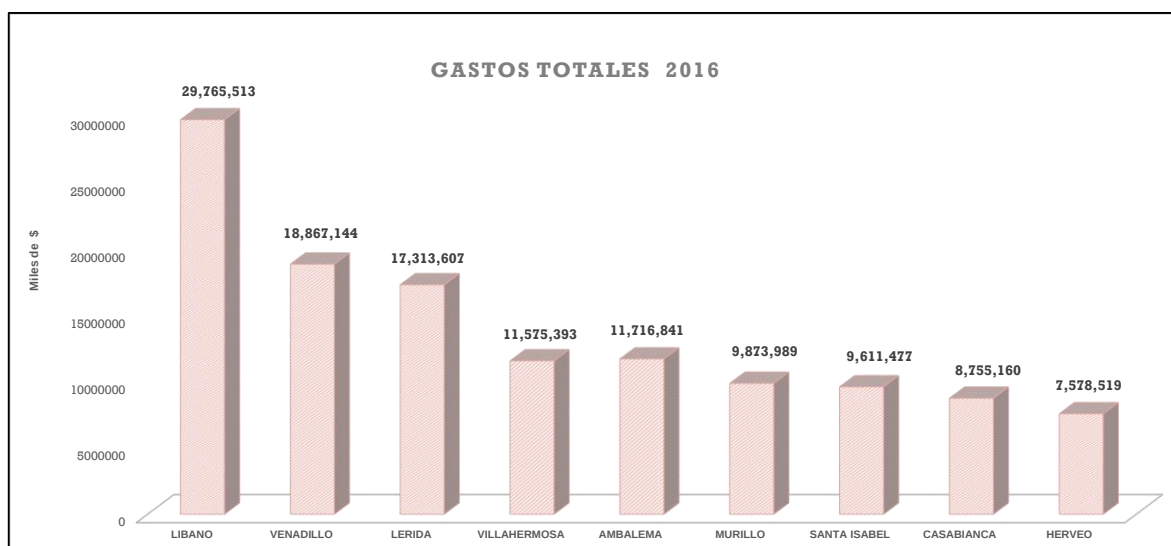
Los ingresos de Capital ascienden a \$ 104.048.812,0 miles de pesos, entre los que se destaca las Transferencias del Sistema General de Participaciones para inversión que representa el 67,6% y equivale a \$ 70.363.310,0 miles de pesos. El 24,8% lo representa las Regalías que equivale a \$ 25.768.442,0 miles de pesos que corresponde a la venalidad 2015-2016. El 7,6% restante de los ingresos de capital está conformado por los rubros de cofinanciación (\$ 2.980.241,0 miles de pesos) y otros ingresos de capital (\$ 4.936.819,0 miles de pesos). En la vigencia 2016 los municipios que tuvieron desahorro FONPET fueron: Casabianca \$1.203.403,0 miles de pesos, Lérída \$ 624.764,0 miles de pesos, Murillo \$1.680.756,0 miles de pesos, Santa Isabel \$ 275.684,0 miles de pesos y Villahermosa \$ 47.324,0 miles de pesos.

Es importante mencionar que los municipios de Casabianca, Herveo, Lérída, Líbano, Murillo, Santa Isabel y Villahermosa efectuaron retiro de los recursos del FONPET., durante la vigencia del 2016, por valor de \$ 5.263.728 miles de pesos, la cual participan en el total de los ingresos de capital con un 5.05%.

Gastos

La subregión de los Nevados refleja Gastos totales por \$ 125.057.643,0 miles de pesos, de los cuales el 15,1% que equivale a (\$ 18.944.620,0 miles de pesos) corresponde a Gastos corrientes y el 84.9% restante (\$ 106.113.023,0 miles de pesos) a Gastos de inversión.

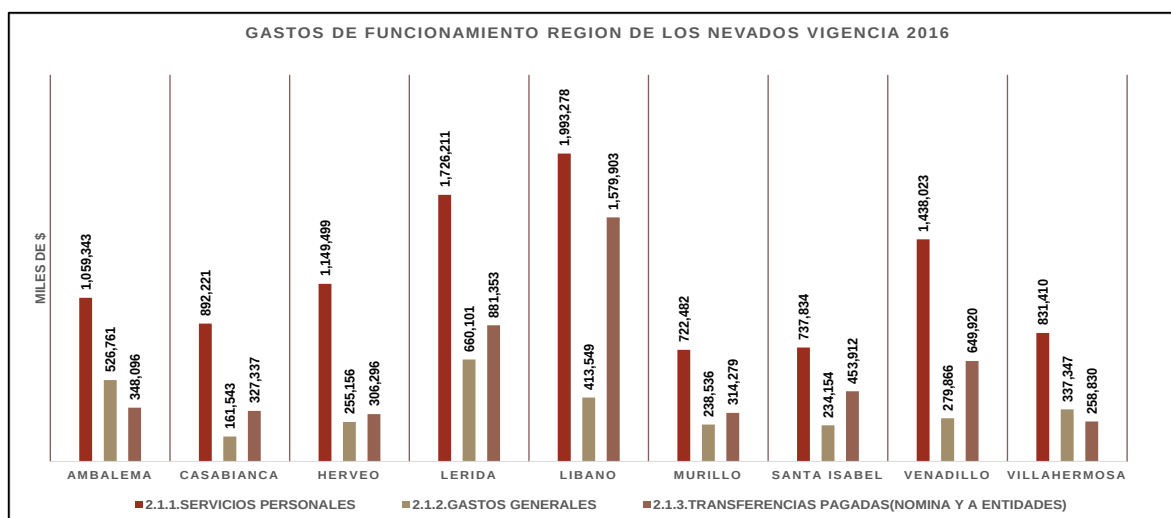
Gráfico 26 .Gastos Totales Subregión de los Nevados del Tolima 2016.



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

De los \$18.944.620,0 miles de pesos, relacionados con los gastos corrientes, el 99,1% lo conforma los Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias) y el 0,9% restante los intereses de deuda pública; en la vigencia 2016 presentaron servicio a la deuda los municipios de Lérica (\$ 124.523,0 miles de pesos), Santa Isabel (\$ 19.342,0 miles de pesos) y Venadillo (\$ 23.515,0 miles de pesos), los demás municipios: Ambalema, Casabianca, Herveo, Libano, Murillo y Villahermosa en la vigencia 2016, no tienen deuda con entidades financieras.

Gráfico 27 .Gastos de funcionamiento Subregión de los Nevados del Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial - FUT - 2016, 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los Gastos de Funcionamiento tienen como subcomponente más representativo los Servicios Personales, representando el 56,2%, seguido de Gastos Generales con el 16,5% y las Transferencias pagadas el 27,3%.

Al comparar los Ingresos corrientes con los Gastos corrientes, se observa un Ahorro corriente en la subregión de los Nevados de \$ 8.409.908,0 miles de pesos; los municipios que contribuyeron con este ahorro son: Líbano (\$ 3.874.056,0 miles de pesos), Lérída (\$ 1.588.194,0 miles de pesos), Murillo (\$1.518.480,0 miles de pesos), Santa Isabel (\$1.397.728,0 miles de pesos), Herveo (\$1.376.198,0 miles de pesos), Ambalema (\$1.286.495 miles de pesos) y Casabianca (\$ 201.311,0 miles de pesos) este ahorro significa excedentes de recursos propios que permiten apalancar la inversión. En este contexto, los Gastos de capital de todos los municipios de la subregión de los Nevados fueron inferiores a la relación Ahorro corriente más los Ingresos de capital generando un Superávit total de \$ 6.345.697,0 miles de pesos en donde el mayor Superávit fue generado por los municipios del Líbano (\$ 3.686.886,0 miles de pesos), Santa Isabel (\$ 3.102.981,0 miles de pesos), Murillo (\$ 2.605.448,0 miles de pesos), Herveo (\$ 2.205.822,0 miles de pesos), Ambalema (\$ 1.899.666,0 miles de pesos), Lérída (\$ 762.959,0 miles de pesos) y Casabianca (\$ 169.977,0 miles de pesos). El resto de municipios como Venadillo y Villahermosa generaron déficit por (\$ 2.875.391,0 miles de pesos) y (\$ 5.212.651,0 miles de pesos) respectivamente.

Tabla 26. Operaciones efectivas de caja municipios Subregión de los Nevados del Tolima 2016 (Miles de pesos)

CONCEPTO	AMBALEMA	CASABIANCA	HERVEO	LERIDA	LIBANO	MURILLO	SANTA ISABEL	VENADILLO	VILLAHERMOSA	TOTAL SUBREGION DE LOS NEVADOS
1.0.INGRESOS TOTALES	13,003,336	8,956,471	8,954,717	18,901,801	33,639,569	11,392,469	11,009,205	18,663,248	8,946,735	133,467,551
1.0.INGRESOS CORRIENTES	2,607,524	1,613,746	2,257,525	5,805,617	8,047,956	1,706,809	1,137,717	4,858,923	1,382,922	29,418,739
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	1,610,095	372,366	1,369,385	4,845,460	5,967,265	640,462	463,933	3,545,543	294,240	19,108,749
1.1.1.PREDIAL	613,694	85,773	176,303	1,177,679	1,909,107	156,146	150,194	783,206	135,727	5,187,829
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	323,403	39,686	105,460	1,532,595	1,000,284	101,548	40,180	586,145	33,382	3,762,683
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	138,019	51,510	60,126	504,740	762,406	28,093	1,603	382,081	45,084	1,973,662
1.1.4.OTROS	534,979	195,397	1,027,496	1,630,446	2,295,468	354,675	271,956	1,794,111	80,047	8,184,575
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99,284	70,810	70,738	96,911	491,338	59,554	65,600	161,424	234,722	1,350,381
1.3.0.TRANSFERENCIAS	898,145	1,170,570	817,402	863,246	1,589,353	1,006,793	608,184	1,151,956	853,960	8,959,609
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	898,145	982,203	810,733	863,246	1,543,079	1,006,793	589,627	1,136,952	846,577	8,677,355
1.3.2.OTRAS	0	188,367	6,669	0	46,274	0	18,557	15,004	7,383	282,254
2.0.GASTOS TOTALES	11,716,841	8,755,160	7,578,519	17,313,607	29,765,513	9,873,989	9,611,477	18,867,144	11,575,393	125,057,643
2.0.GASTOS CORRIENTES	1,934,200	1,381,101	1,710,951	3,392,188	3,986,730	1,275,297	1,445,242	2,391,324	1,427,587	18,944,620
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	1,934,200	1,381,101	1,710,951	3,267,665	3,986,730	1,275,297	1,425,900	2,367,809	1,427,587	18,777,240
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	1,059,343	892,221	1,149,499	1,726,211	1,993,278	722,482	737,834	1,438,023	831,410	10,550,301
2.1.2.GASTOS GENERALES	526,761	161,543	255,156	660,101	413,549	238,536	234,154	279,866	337,347	3,107,013
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y A	348,096	327,337	306,296	881,353	1,579,903	314,279	453,912	649,920	258,830	5,119,926
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	0	0	0	124,523	0	0	19,342	23,515	0	167,380
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.DECIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	1,286,495	201,311	1,376,198	1,588,194	3,874,056	1,518,480	1,397,728	-203,896	-2,628,658	8,409,908
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	10,395,812	7,342,725	6,697,192	13,096,184	25,591,613	9,685,660	9,871,488	13,804,325	7,563,813	104,048,812
4.1.REGALIAS	4,618,079	1,839,778	783,197	2,993,495	3,305,520	5,146,280	2,023,582	4,607,937	450,574	25,768,442
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,712,666	5,298,462	4,704,718	10,030,095	21,922,436	3,829,659	4,506,302	8,909,028	6,449,944	70,363,310
4.3.COFINANCIACION	741,276	0	974,179	17,851	339,181	28,807	0	215,652	663,295	2,980,241
4.4.OTROS	323,791	204,485	235,098	54,743	24,476	680,914	3,341,604	71,708	0	4,936,819
5.0.GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	9,782,641	7,374,059	5,867,568	13,921,419	25,778,783	8,598,692	8,166,235	16,475,820	10,147,806	106,113,023
5.1.FORMACION BRUTA DE CAPITAL FUO	8,887,397	6,255,878	4,897,695	11,664,283	22,564,778	7,698,401	7,071,049	14,104,149	8,506,516	91,650,146
5.2.RESTO INVERSIONES	895,244	1,118,181	969,873	2,257,136	3,214,005	900,291	1,095,186	2,371,671	1,641,290	14,462,877
6.DECIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	1,899,666	169,977	2,205,822	762,959	3,686,886	2,605,448	3,102,981	-2,875,391	-5,212,651	6,345,697
7.0.FINANCIAMIENTO (7.1+7.2)	248,854	591,162	1,026,746	3,119,748	736,915	565,217	257,781	1,478,981	3,420,654	11,446,058
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2)	-	-	-	(166,666)	-	-	(50,000)	(239,710)	(68,302)	-524,678
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	0	0	0	166,666	0	0	50,000	239,710	68,302	524,678
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, O	248,854	591,162	1,026,746	3,286,414	736,915	565,217	307,781	1,718,691	3,488,956	11,970,736
8.SALDO DE DEUDA	0	0	0	1,833,465	0	0	162,500	220,757	0	2,216,722

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaría de Planeación y TIC.

Los Recursos del balance son los recursos que se dejaron de ejecutar en la vigencia anterior los cuales ascienden en total a \$11.970.736,0 miles de pesos. Los municipios que mayores recursos dejaron de ejecutar Son: Herveo (\$1.026.746,0 miles de pesos), Lérída (\$ 3.286.414,0 miles de pesos), Venadillo (1.718.691,0 miles de pesos) y Villahermosa (\$ 3.488.956,0 miles de pesos), los demás municipios dejaron de ejecutar pero en una menor cuantía ellos son: Líbano (\$ 736.915,0 miles de pesos), Casabianca (\$ 591.162,0 miles de pesos), Murillo (\$ 565.217,0 miles de pesos), Santa Isabel (\$ 307.781,0 miles de pesos) y Ambalema (\$ 248.854,0 miles de pesos). Se recomienda tomar medidas más eficaces para ejecutar los ingresos percibidos en la vigencia fiscal y así cumplir con el principio de anualidad de la Ley 111 de 1996 de presupuesto.

Los saldos de apropiación con recursos del Sistema General de Participaciones deben mantener la destinación específica sectorial: Alimentación Escolar, Educación, Salud, Primera Infancia, Deporte, Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General Forzosa Inversión en la vigencia siguiente.

Los Rendimientos de Operaciones financieras son los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en título valores, los cuales generan intereses, dividendos o corrección monetaria, recursos que deben ser destinados a inversión.

ANALISIS DEL INDICADOR DE LA LEY 617 DEL 2000, (ARTICULO 6º) MUNICIPIOS SUBREGION DE LOS NEVADOS.

En la siguiente Tabla se observa el comportamiento del indicador durante el periodo 2015 – 2016, se concluye que todos los municipios de la subregión de los Nevados cumplen con los requerimientos de la Ley 617 de 2000, encontrándose los Gastos de funcionamiento por debajo del tope máximo de los ICLD equivalente al 80%.

Es importante tener en cuenta que los municipios de Herveo y Líbano se encuentran con Acuerdos de Reestructuración de Pasivos suscritos con el Ministerio de Hacienda.

Tabla 27. Cumplimiento Artículo 6º Ley 617 de 2000 vigencia 2015-2016 municipios subregión de los Nevado del Tolima

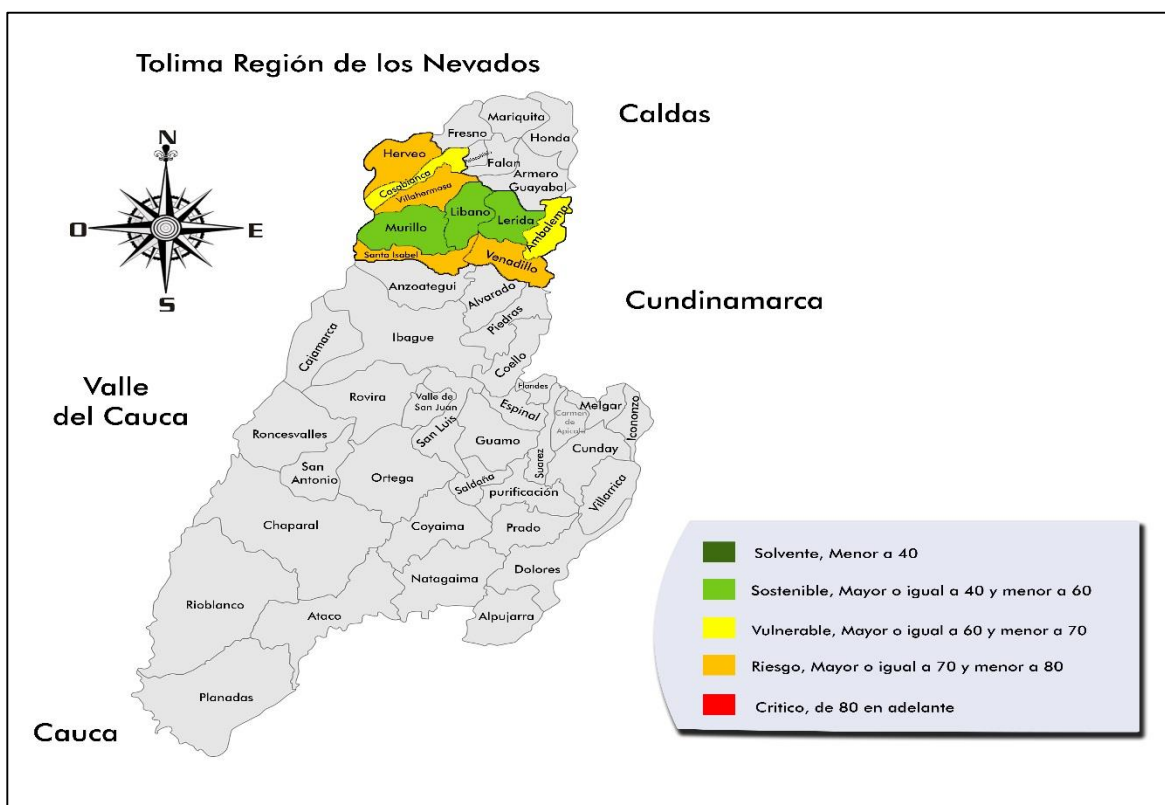
CONCEPTO	AMBALEMA			CASABIANCA			HERVEO		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	1,923,131	2,014,580	4.76	1,128,830	1,237,147	9.60	1,513,009	1,426,052	-5.75
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	1,636,679	1,310,732	-19.92	693,597	783,470	12.96	1,020,518	1,062,118	4.08
Relación ICLD	85.10	65.06	-20.04	61.44	63.33	1.89	67.45	74.48	10.42
Limite establecido por la Ley 617/2000	80.00	80.00		80.00	80.00		80.00	80.00	
Diferencia	-5.10	14.94		18.56	16.67		12.55	5.52	

CONCEPTO	LERIDA			LIBANO			MURILLO		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	4,213,517	4,221,486	0.19	4,953,976	5,606,322	13.17	1,076,435	1,350,376	25.45
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	3,002,843	2,528,382	-15.80	3,105,503	3,175,876	2.27	566,785	768,870	35.65
Relación ICLD	71.27	59.89	-11.37	62.69	56.65	-9.63	52.65	56.94	8.14
Limite establecido por la Ley 617/2000	80.00	80.00		80.00	80.00		80.00	80.00	
Diferencia	8.73	20.11		17.31	23.35		27.35	23.06	

CONCEPTO	SANTA ISABEL			VENADILLO			VILLAHERMOSA		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	1,060,465	910,253	-14.16	3,036,628	2,461,919	-18.93	1,296,596	1,267,410	-2.25
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	846,661	666,233	-21.31	1,786,419	1,755,309	-1.74	834,217	956,799	14.69
Relación ICLD	79.84	73.19	-6.65	58.83	71.30	21.20	64.34	75.49	17.34
Limite establecido por la Ley 617/2000	80.00	80.00		80.00	80.00		80.00	80.00	
Diferencia	0.16	6.81		21.17	8.70		15.66	4.51	

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

ANÁLISIS DEL INDICADOR LEY 617 DEL 2000 MUNICIPIOS SUBREGIÓN NEVADOS DEL TOLIMA, 2016



Al comparar las vigencias 2015-2016 referente a los indicadores de Ley 617 de 2000, en esta subregión vale la pena resaltar que de los 9 municipios que la conforman; 4 mejoraron el indicador frente a la vigencia anterior ellos son: Ambalema, Lérida, Líbano y Santa Isabel obteniendo una reducción de 20,04%, 11,37%, 9,63% y 6,65% respectivamente y el resto de municipios Casabianca, Herveo, Murillo, Venadillo y Villahermosa desmejoraron el indicador obteniendo un aumento del 1,89%, 10,42%, 8,14%, 21,2% y 17,34% respectivamente. Cumpliendo el indicador de la Ley 617 de 2000, todos los municipios que conforma la subregión de los Nevados.

Los municipios de Ambalema y Lérida fueron los que mayor esfuerzo alcanzó, seguido de los municipios del Líbano y Santa Isabel. Esto obedece básicamente en el caso de Ambalema y Lérida al incremento en los ICLD del 4,76% y 0,19% respectivamente básicamente por un mejor recaudo en los ingresos tributarios predial e industria y comercio y a una disminución significativa en los gastos de funcionamiento del 19,92% y 15,80% respectivamente. En el caso del Líbano obedece a un incremento en los ICLD del 13,17% y un aumento en los gastos de funcionamiento del 2,27% y Santa Isabel a una disminución tanto en los ingresos como en los gastos de funcionamiento del 14,16% y 21,31%.

Los demás municipios como Casabianca, Herveo, Murillo, Venadillo y Villahermosa desmejoraron el indicador en 1,89%, 10,42%, 8,14%, 21,2% y 17,34% respectivamente. En el caso de Casabianca y Murillo incrementaron los ICLD en 9,60% y 25,45% respectivamente como también incrementaron los gastos de funcionamiento en 12,96% y 35,65% respectivamente. Los municipios de Herveo y Villahermosa disminuyeron los ICLD y aumentaron los gastos de funcionamiento mientras que el municipio de Venadillo disminuyó tanto los ICLD como los gastos de funcionamiento generando como resultado desmejorar el indicador de Ley 617 de 2000.

De los 9 municipios que conforman la subregión de los Nevados en la vigencia 2016, 3 municipios Lérída, Líbano y Murillo se encuentran en estado sostenible frente al cumplimiento del indicador de Ley 617 de 2000, 2 municipios Ambalema y Casabianca se encuentran como vulnerables y 4 municipios se encuentran en riesgo Herveo, Santa Isabel, Venadillo y Villahermosa. Es importante aclarar que en la vigencia 2016, todos los municipios que conforma la subregión de los Nevados cumplieron con el artículo 6º y 10º de la Ley 617 de 2000.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 2016 MUNICIPIOS SUBREGION DE LOS NEVADOS.

La capacidad de la subregión de los Nevados, para generar recursos propios en promedio es del 58,2% en razón a que los ingresos tributarios son más representativos que los no tributarios frente al total de los ingresos corrientes, los municipios de la subregión que presentan menor capacidad de generación de recursos propios son Casabianca (27,46%), Murillo (41,01%), Santa Isabel (46.54%) y Villahermosa (38.25%) y los que presentan mayor capacidad son: Ambalema (65.56%), Herveo (63.79%), Lérída (85,13%), Líbano (80,25%) y Venadillo (76,29%)

Tabla 28. Indicadores de desempeño fiscal y Financiero 2016 de la Subregión de los Nevados del Tolima.

MUNICIPIOS	Autofinanciamiento Gastos Funcionamiento	Magnitud de la Deuda	Dependencia de las Transferencias	Generación Recursos Propios	Magnitud de la Inversión	Capacidad de Ahorro	Promedio por Municipio
AMBALEMA	65.06%	0.00	78.66	65.56	83.49	49.34	46.28
CASABIANCA	63.33%	0.00	90.67	27.46	84.23	12.47	35.91
HERVEO	74.48%	0.00	70.34	63.79	77.42	60.96	45.54
LERIDA	59.89%	31.58	73.47	85.13	80.41	27.36	49.76
LIBANO	56.65%	0.00	79.58	80.25	86.61	48.14	49.19
MURILLO	56.94%	0.00	87.63	41.01	87.08	88.97	50.88
SANTA ISABEL	73.19%	14.28	64.67	46.54	84.96	122.85	55.67
VENADILLO	71.30%	4.54	78.52	76.29	87.33	-4.20	40.53
VILLAHERMOSA	75.49%	0.00	86.59	38.25	87.67	-190.08	3.86
PROMEDIO REGION DE LOS NEVADOS	66.26%	5.60	78.90	58.25	84.35	23.98	41.96

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

De conformidad con lo enunciado anteriormente esta subregión presenta una dependencia del 78,90% con relación a las transferencias de la Nación a través del Sistema General de Participaciones y de las Regalías, que son los recursos disponibles para la inversión. Esto indica el peso que tienen estos recursos en el total de ingresos y su dimensión refleja el grado en el cual las transferencias se convierten en los recursos principales para financiar el desarrollo territorial. La mayor dependencia de los recursos del Sistema General de Participaciones la presenta los municipios de Casabianca 90.67%, Murillo 87.63% y Villahermosa 86,59%.

Los Gastos de inversión frente a los Gastos totales corresponde al 84,35%, esto significa que una mayor proporción del gasto se está destinando a la inversión. Los nueve municipios que conforman la subregión de los Nevados registran inversiones por encima del 80,41% del total de gastos a excepción del municipio de Herveo que alcanzo el 77.42%.

La Capacidad de ahorro es igual al Ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes, es una medida de solvencia para generar excedentes propios de libre destinación que se orienten a inversión. Para los municipios de la subregión de los Nevados este indicador es positivo a excepción del municipio de Venadillo y Villahermosa que genera un indicador negativo de 4.20% y 190.08% respectivamente. Los demás municipios están generando ahorro como un ingreso complementario para inversión. El municipio que genera mayor ahorro es Santa Isabel (122.85%), el municipio que menor ahorro generó es Casabianca (12.47%) y Lérída (27.36%) los demás municipios Ambalema, Herveo, Líbano y Murillo generaron un Ahorro entre 48% y 88%.

DEUDA PÚBLICA SUBREGION DE LOS NEVADOS.

Al analizar la deuda pública adquirida con las entidades financieras vemos que a corte 31 de diciembre de 2016, de los 9 municipios que conforma la subregión de los nevados, 3 municipios Lérída, Santa Isabel y Venadillo certificaron créditos con entidades financieras los cuales ascienden en total a \$ 2.231.305,0 en miles de pesos en donde el municipio que mayor deuda tiene es Lérída \$1.833.465,0 miles de pesos equivalente al 82,1% del total de la deuda pública.

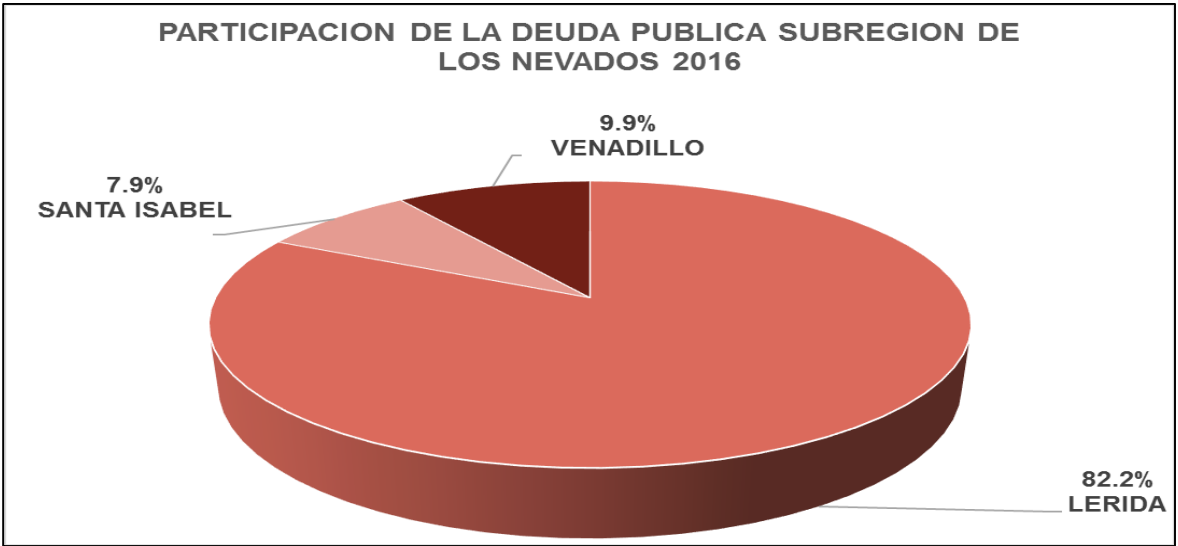
Los demás municipios Ambalema, Casabianca, Herveo, Líbano, Murillo y Villahermosa al 31 de diciembre de 2016, no tienen compromisos por este concepto.

Tabla 29. Deuda pública Subregión de los Nevados- Tolima 2016.

PERFIL DEUDA SUBREGION DE LOS NEVADOS 2016 - 2024									
MUNICIPIO	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2016)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2017)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2018)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2019)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2020)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2021)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2022)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2023)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 Dic/2024)(Miles\$)
LERIDA	1,833,465	1,666,667	1,444,444	1,222,222	1,000,000	777,778	555,555	333,333	111,111
SANTA ISABEL	177,083	141,666	106,249	70,832	35,415	-	-	-	-
VENADILLO	220,757	145,757	70,757	-	-	-	-	-	-
TOTALES	2,231,305	1,954,090	1,621,450	1,293,054	1,035,415	777,778	555,555	333,333	111,111

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Gráfico 28. Participación deuda pública Subregión de los Nevados- Tolima 2016.



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

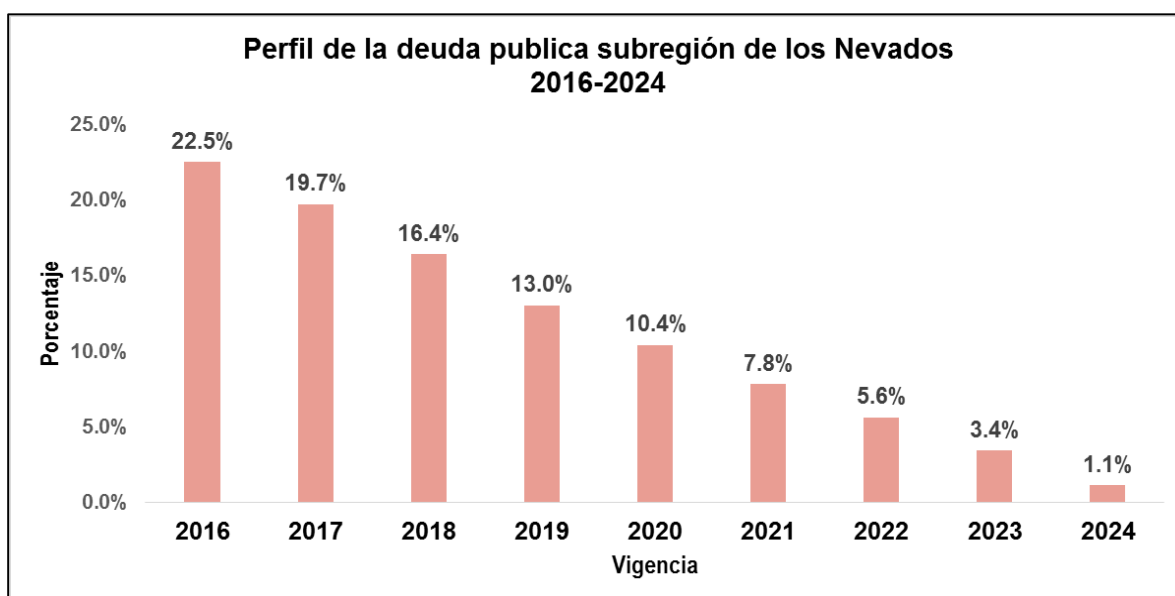
Al analizar la deuda pública interna total de la subregión de los Nevados se evidencia que el Municipio de Lérída es el de mayor endeudamiento con una participación del 82,2%, los de menor participación son Santa Isabel 7,9% y Venadillo 9,9%, al cierre de la vigencia 2016, con las siguientes consideraciones:

Lérída: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$1.833.465,0 miles de pesos, con un DTF+2.30 con el Banco Agrario, la cual fue adquirida el 24 de diciembre de 2014 a 10 años con un año de gracia, para la Remodelación y expansión del alumbrado público se tiene previsto cancelar en su totalidad en la vigencia 2024, con el impuesto del Alumbrado público.

Santa Isabel: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 177.083,0 miles de pesos, con un DTF+3.0 con el Banco Agrario, la cual fue adquirida el 15 de agosto de 2012 a 9 años con 2 años de gracia, para la compra de una retroexcavadora para el mantenimiento vial se tiene previsto terminar de cancelar en la vigencia 2020, con el Sistema general de participaciones – propósito general forzosa inversión.

Venadillo: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$ 220.757,0 miles de pesos, con un DTF+6.32 con el Banco Agrario, la cual fue adquirida por \$ 750.000,0 miles de pesos el 07 de julio de 2014 a 40 meses con 6 meses de gracia, para la Adquisición de maquinaria se tiene previsto cancelar en su totalidad en la vigencia 2018, con el Sistema general de participaciones – propósito general forzosa inversión.

Grafico 29. Perfil deuda publica Subregión de los Nevados 2016.



FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

En el perfil de la deuda interna de la subregión de los Nevados se observa, un promedio anual de amortización de \$1.101.455,0 miles de pesos, proyectándose cancelar en 9 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 al 2020, quedando reflejado que Lérída es el único municipio de la subregión que cancelaría la totalidad de la deuda en el año 2024.

TIPOLOGIA DE LA SUBREGIÓN

Al analizar la caracterización territorial de la zona de los Nevados del departamento se realiza a partir de la identificación de las características propias de cada municipio de acuerdo a la metodología y a los resultados del Departamento Nacional de Planeación - DNP. En relación con seis temáticas que precisan las condiciones territoriales en las cuales se espera adelantar intervenciones sectoriales: Funcionalidad urbano-Subregional, Dinámica económica, Calidad de vida, Medio ambiente, Seguridad y Desempeño institucional.

De acuerdo con la metodología propuesta, se distribuye en 7 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos, lo que constituye un valioso insumo para la formulación de políticas públicas diferenciadas, para la focalización del gasto público entre entidades territoriales y la clasificación para emprender acciones en la reducción de brechas Subregionales, con intervenciones afines y complementarias como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 30. Tipología de los municipios de la Subregión de los Nevados.

MUNICIPIOS	DIMENSION URBANA	DIMENSION ECONOMICA	DIMENSION CALIDAD DE VIDA	DIMENSION AMBIENTAL	DIMENSION SEGURIDAD	DIMENSION INSTITUCIONAL	TIPOLOGIA MUNICIPAL	ENTORNO DE DESARROLLO
AMBALEMA	8%	40%	46%	55%	58%	34%	F	Temprano
CASABIANCA	4%	31%	43%	45%	82%	31%	F	Temprano
HERVEO	3%	32%	48%	51%	72%	63%	E	Intermedio
LERIDA	9%	51%	65%	52%	76%	36%	D	Intermedio
LIBANO	8%	54%	61%	38%	70%	55%	D	Intermedio
MURILLO	4%	27%	36%	55%	90%	58%	E	Intermedio
SANTA ISABEL	5%	29%	47%	56%	76%	51%	E	Intermedio
VENADILLO	10%	47%	46%	44%	78%	46%	E	Intermedio
VILLAHERMOSA	5%	29%	46%	55%	75%	34%	F	Temprano

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Tipología de municipios

Dentro de las particularidades de la subregión de los Nevados en cuanto al entorno de desarrollo el 66,6% de los municipios es decir 6 municipios es intermedio, con una tipología D: 2 municipios y con tipología E: 4 municipios. El 33,3% restante es decir 3 municipios Ambalema, Casabianca y Villahermosa es Temprano con tipología F.

Es importante precisar que dentro de los cuatro grupos de tipología de los municipios se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto. En el caso de la subregión de los Nevados dos municipios Lérída y Líbano tienen tipología D, 4 municipios Herveo, Murillo, Santa Isabel y Venadillo tipología E y 3 municipios Ambalema, Casabianca y Villahermosa tipología F.

En general, estos municipios clasificados como intermedios tiene una relevancia en la economía departamental, principalmente, con una participación en el producto interno bruto del Departamento por encima del 30%, a diferencia de los municipios de Murillo y Santa Isabel que solo aportan al PIB Departamental el 27% y 29% respectivamente, estas localidades históricamente han operado como centralidad Subregional. Su calidad de vida presenta mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales moderados. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios.

Los municipios de Ambalema, Casabianca y Villahermosa presentan un entorno de desarrollo temprano con tipología F, son municipios apartados o desconectados de los mercados, con participación pequeña en el PIB Nacional con un 40%, 31% y 29% respectivamente y con economías poco especializadas. Su baja conexión a los grandes centros urbanos en la dimensión urbana con un 8%, 4% y 5% respectivamente y la mayor dispersión de la población hace que se caractericen por ser municipios con una localidad rural a excepción de Ambalema que es más urbano. La capacidad de gerencia del desarrollo desde las instituciones locales requiere impulso para lograr transformaciones de indicadores sociales y superar en muchos casos flagelos relacionados con el conflicto de seguridad que representa el 58%, 82% y 75% respectivamente. El 46% de la población de

Ambalema, 43% de Casabianca y 46% de Villahermosa viven en condiciones de pobreza de acuerdo al índice de pobreza multidimensional.

Otra forma de caracterizar la región se hace necesario mencionar el índice de importancia económica lo cual se encuentra estipulado en la Ley 1551 de 2012 en su Artículo 6º “La categorización de los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica”.

En general los municipios que conforman la Subregión de los Nevados participan con el 4,7% del valor agregado de todo el Departamento y el peso relativo municipal del PIB departamental alcanza en promedio el 37,7%. Así mismo en su totalidad, los municipios pertenecen a sexta categoría registrando ICLD por \$ 20.495.545 miles de pesos, evidenciando capacidad para generar recursos que autofinancian sus gastos de funcionamiento y permite apalancar inversión y garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera de los entes territoriales que conforman esta subregión del departamento del Tolima.

3.5 Subregión Sur Oriente del Tolima.

Ingresos

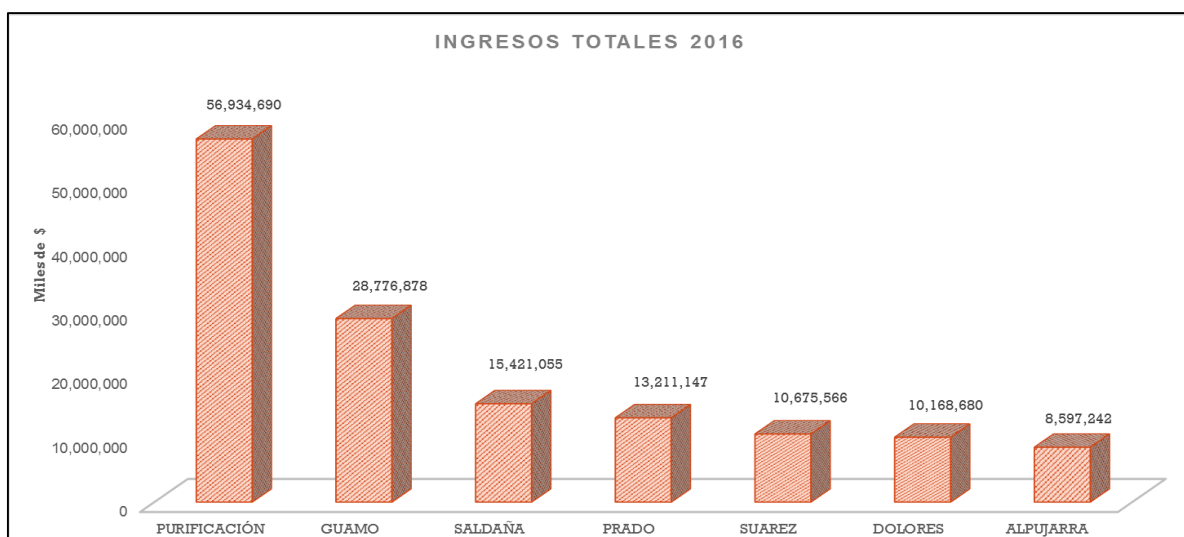
Los 7 municipios que conforman esta región (Alpujarra, Dolores, Guamo, Prado, Purificación, Saldaña y Suarez), registran ingresos totales en las operaciones efectivas de caja al cierre del año 2016 por valor de \$143,785,258 miles de pesos, obteniendo un crecimiento del 5.82% con respecto a la vigencia del 2015, cuando estos mismos ingresos registraron un valor de \$ 135.882.250 miles de pesos, destacándose igualmente los municipios de Purificación con \$ 56.934.690 miles de pesos y Guamo con \$ 28.776.878 miles de pesos, representando una participación dentro del total de los ingresos de la región del 40% y 20% respectivamente.

Los municipios de Saldaña, Prado, Dolores y Alpujarra contribuyen con el 33% del total de los ingresos, siendo los municipios de Prado, Saldaña y Suarez de este grupo los que superan el \$10.000.000 miles de pesos en ingresos totales.

El municipio de Alpujarra tiene los menores ingresos, con un total de \$ 8.597.242 miles de pesos, representando el 6% dentro del total.

Del total de los ingresos de la Región, el 81% corresponde a los ingresos de capital, teniendo una participación del 44% de los recursos del Sistema General de Participaciones, 33% de las transferencias de las regalías y el 19% a ingresos corrientes, donde los ingresos tributarios contribuyeron con un 12%.

Gráfico 30. Ingresos Totales Subregion Sur Oriente. Vigencia 2016



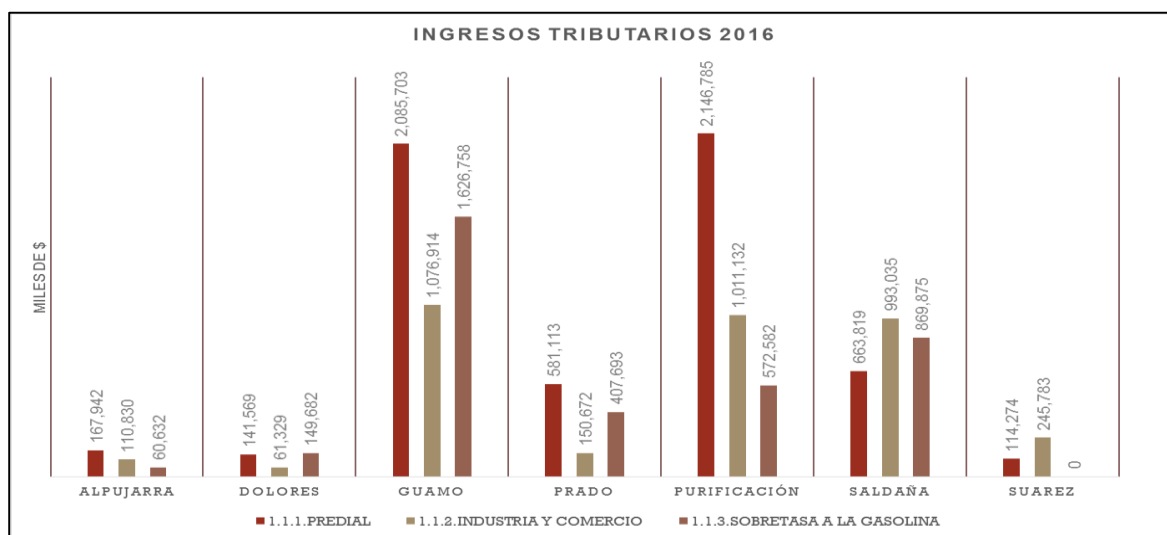
FUENTE: Contaduría General de la Nación. Formulario único Territorial 2016. Cálculos SPT

Dentro de los ingresos corrientes, los Tributarios son los de mayor representación para las administraciones municipales, con recaudos que ascienden a \$17.916.810 miles de pesos. El municipio con mayores ingresos por este concepto, es Guamo con \$ 6.432.540 miles de pesos, aportando el 36% a la Región. En importancia le siguen los municipios de Purificación y Saldaña con tributos superiores a los \$ 3.500.000 miles de pesos.

Los impuestos que generalmente aportan mayores recaudos en el grupo de los ingresos tributarios para esta Región son el Predial 32.9%, Industria y comercio 20,3% y Sobretasa a la gasolina 20,6%; sin embargo durante el año 2016, el rubro Otros ingresos tributarios registró la mayor participación con 26,1% con total de \$4.678.689 miles de pesos, esto como consecuencia del impuesto al transporte por oleoductos y gasoductos que recaudan los municipios de Guamo y Saldaña, el cual asciende a \$ 1.115.771 miles de pesos para el cierre de la vigencia del año 2016.

El comportamiento del impuesto predial va directamente relacionado a la población municipal, por ende los municipios con mayor recaudo, son Guamo con \$ 2.085.703 miles de pesos y Purificación, con \$ 2.146.785 miles de pesos. Los municipios de menor recaudo son Alpujarra, Dolores y Suarez con \$ 167.942 miles de pesos, \$ 141.569 miles de pesos y Suarez \$ 114.274 miles de pesos respectivamente. Es de anotar que de los 7 municipios que conforman la subregión, 6 municipios Alpujarra, Guamo, Saldaña, Prado, Purificación y Suarez tienen desactualizada sus bases catastrales, 1 municipio Dolores tiene actualizada la base catastral en la zona rural.

Gráfico 31. Ingresos Tributarios Subregion Sur Oriente. Vigencia 2016



FUENTE: Contaduría General de la Nación. Formulario único Territorial 2016. Cálculos SPT

La Sobretasa a la Gasolina representa el 20.6%, dentro del total de los ingresos tributarios, obteniendo una tasa de crecimiento con respecto al año inmediatamente anterior del 14.3%, los municipios donde se genera mayor ingreso en esta renta son Guamo \$1.626.758 miles de pesos y Saldaña \$ 869.765 miles de pesos; los municipios de Alpujarra, Purificación, Prado y Dolores contribuyen con el 32,3% que equivale a \$1.190.589 miles de pesos; el municipio de Suarez no recauda por este concepto, debido a que no tiene estaciones de servicio de combustibles.

Dentro de los Ingresos No Tributarios se encuentran las tasas, multas, contribuciones y rentas contractuales, que para la Región ascendieron a \$1.624.753 miles de pesos a diferencia del año 2015 la suma fue por valor de \$ 2.039.316 miles de pesos, obteniendo un decrecimiento del 25.5%, representando el 6.0% de los ingresos corrientes. Las Transferencias totalizaron \$ 7.485.732 miles de pesos, destacándose las del nivel nacional a través del Sistema General de Participaciones de libre destinación para el año 2016, se totalizaron en un valor de \$ 6.553.024 miles de pesos, para la vigencia del 2015 las transferencias se totalizaron en un valor de \$ 6.035.912 miles de pesos, con una tasa de crecimiento del 8.6% por parte del aumento de las transferencias de la nación.

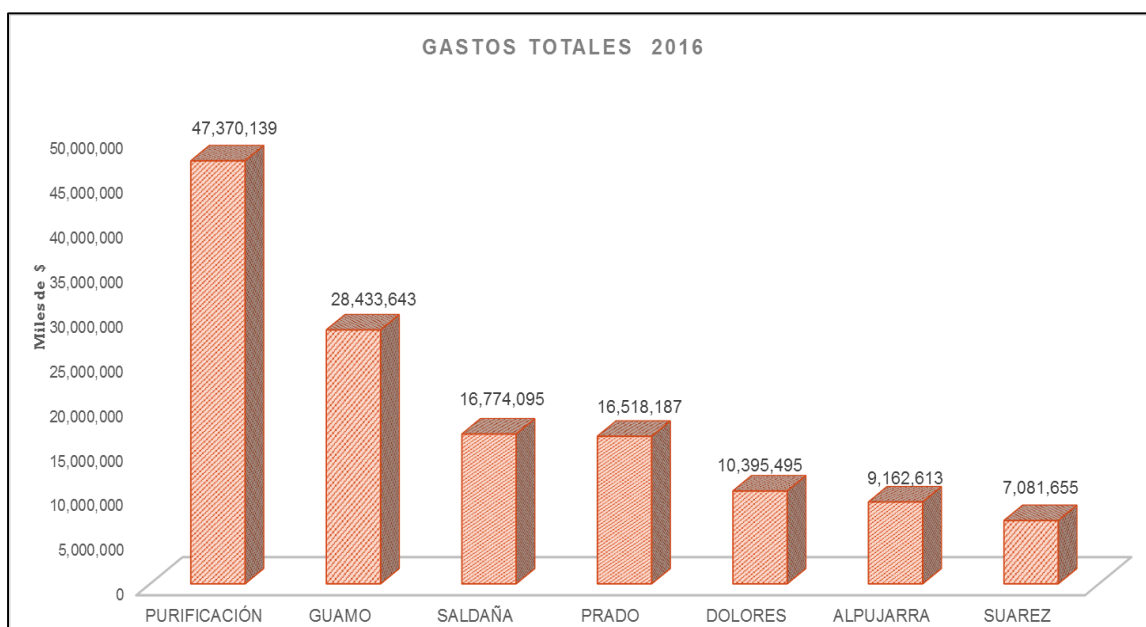
Por su parte, los ingresos de Capital sumaron \$ 116.757.963 miles de pesos durante el año 2016, para la vigencia del 2015 la suma por este concepto alcanzo la suma de \$ 61.560.275 miles de pesos con un crecimiento del 99.47%, es importante resaltar que dentro de la Región Sur Oriente los municipios de Purificación y Guamo son productores de hidrocarburos. Al hacer mención de la contribución de los recursos del Sistema General de Regalías por parte de los municipios por un valor de \$ 47.153.737 miles de pesos, las cuales fueron dirigidas a inversión en los sectores de vivienda, educación, transporte y deporte recreación, teniendo esta fuente del recurso una partición del 40,4% en los ingresos de capital, al mismo tiempo mencionar que el reporte que se realiza a través del FUT de las Regalías se hace bianual 2015-2016. Los municipios de Saldaña y Suarez presentaron una tasa de crecimiento de las Regalías del 177% y 296% respectivamente con relación a la vigencia del año 2015.

Dentro de los ingresos de Capital analizados en este Plan Financiero, son las Transferencias del Sistema General de Participaciones para inversión, las de mayor representación con el 53,9%. Las Cofinanciaciones no son una fuente importante para el financiamiento de la inversión municipal, para el año 2016 tan solo se recibieron \$ 2.037.283 miles de pesos, representan el 1.74% del total de ingresos de capital.

Es importante mencionar que los municipios de Alpujarra, Prado, Purificación, Saldaña y Suarez efectuaron retiro de los recursos del FONPET, durante la vigencia del 2016, por valor de \$ 7.172.531 miles de pesos, la cual participan en el total de los ingresos de capital con un 6.14%.

Gastos

Gráfico 32. Gastos Totales Subregión Sur Oriente. Vigencia 2016



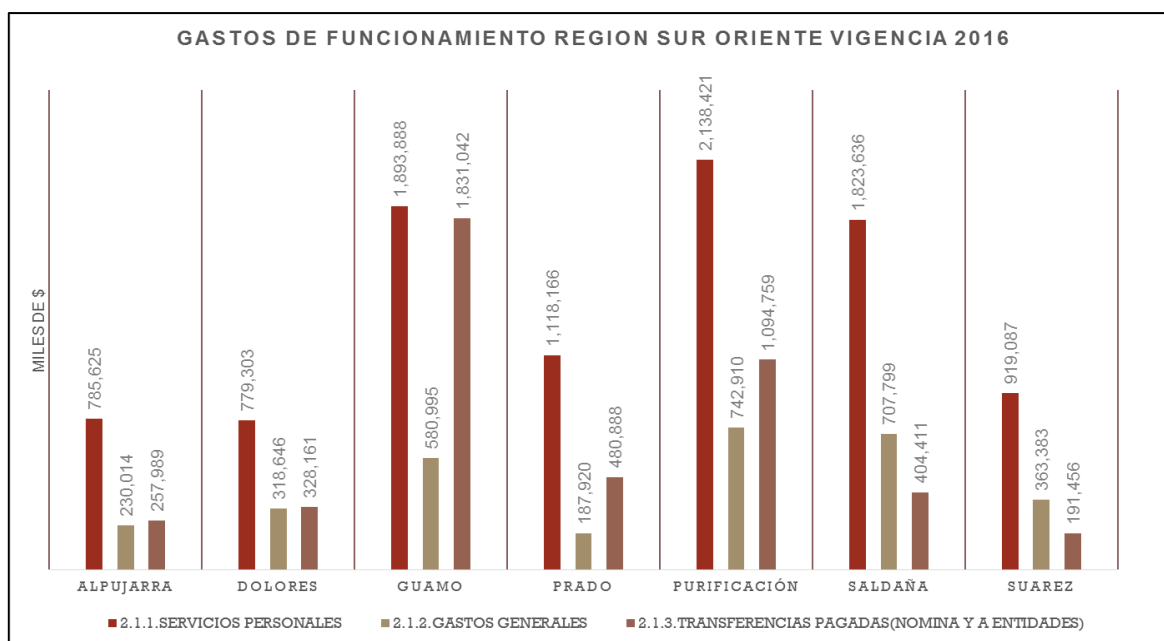
FUENTE: Contaduría General de la Nación. Formulario único Territorial 2016. Cálculos SPT

La Subregión Sur Oriente del Tolima refleja gastos totales para el cierre de la vigencia por un valor de \$ 135.735.826 a diferencia del año 2015 cuando se evidencio los gastos totales por la suma de \$ 144.433.557 miles de pesos, con una disminución del 6.02%, de los cuales el 13% (\$ 17.801.329 miles de pesos) corresponde a gastos corrientes y el 87% (\$ 117.934.497 miles de pesos) a gastos de inversión, los cuales el 82% de los gastos de capital se destinaron a obras de infraestructura considerados como Formación Bruta de Capital Fijo (FMKF) para el mejoramiento de infraestructura física (construcciones en vías, parques, acueductos, puentes, etc.), y el restante 18% se realizaron inversiones en el sector social, específicamente al pago de salarios, prestaciones y subsidios especialmente, en los sectores de: Educación, salud, agua potable y saneamiento básico respectivamente en la ampliación de coberturas. El mayor financiamiento de estos gastos son las transferencias de la Nación a través del SGP.

Del total de gastos corrientes de la Región, el 97% se destinan a gastos de funcionamiento, dentro de los cuales el pago de servicios personales es el mayor compromiso con una participación del 55%, gastos generales el 18%. Por concepto de intereses de deuda pública, las administraciones locales cancelaron durante el 2016

\$622.830 miles de pesos, siendo los municipios de Saldaña y Guamo los únicos municipios que para la vigencia del 2016, no presentaron compromisos de servicio de deuda pública.

Gráfico 33. Gastos de Funcionamiento Subregión Sur Oriente. Vigencia 2016



FUENTE: Contaduría General de la Nación. Formulario único Territorial 2016. Cálculos SPT

Al comparar los ingresos corrientes con los gastos corrientes, se observa un ahorro corriente en la Región para el año 2016 de \$ 9.225.965 miles de pesos a diferencia del año 2015 el ahorro se situó en la suma \$ 10.856.749 miles de pesos, con un decrecimiento del 15.02% los municipios que registran mayor ahorro son: Guamo \$ 4.476.498 miles de pesos, Saldaña \$ 2.016.488 miles de pesos y Purificación \$ 761.441 miles de pesos. Este ahorro representa excedentes de recursos propios que permiten apalancar la inversión. Este ahorro corriente es producto de la disciplina fiscal en el gasto de funcionamiento, el aumento en el recaudo tributario y de las rentas del SGP de libre destinación en municipios de categorías sexta.

El ahorro corriente generado por los municipios de la Región más los ingresos de capital que se comprometieron \$ 125.983.928 miles de pesos, fueron suficientes para financiar la totalidad de inversión realizada durante la vigencia 2016 \$ 116.757.963 miles de pesos, generando un superávit total de \$ 8.049.431 miles de pesos. Los municipios que presentan mayor superávit son: Purificación con \$ 9.564.551 miles de pesos, Suarez \$ 3.593.911 miles de pesos y Guamo \$ 343.235 miles de pesos.

Tabla 31. Operaciones Efectivas de Caja Municipios Subregión Sur Oriente del Tolima 2016
(Miles de pesos)

CONCEPTO	ALPUJARRA	DOLORES	GUAMO	PRADO	PURIFICACIÓN	SALDAÑA	SUAREZ	TOTAL REGION SUR ORIENTE
1.0.0.INGRESOS TOTALES	8,597,242	10,168,680	28,776,878	13,211,147	56,934,690	15,421,055	10,675,566	143,785,258
1.0.INGRESOS CORRIENTES	1,883,359	1,569,609	8,782,423	2,700,190	5,277,835	4,952,334	1,861,545	27,027,295
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	918,974	492,224	6,432,540	1,573,056	4,199,652	3,581,884	718,480	17,916,810
1.1.1.PREDIAL	167,942	141,569	2,085,703	581,113	2,146,785	663,819	114,274	5,901,205
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	110,830	61,329	1,076,914	150,672	1,011,132	993,035	245,783	3,649,694
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	60,632	149,682	1,626,758	407,693	572,582	869,875	0	3,687,222
1.1.4.OTROS	579,570	139,644	1,643,165	433,578	469,153	1,055,155	358,424	4,678,689
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	142,479	66,197	734,559	83,803	313,384	235,602	48,728	1,624,753
1.3.0.TRANSFERENCIAS	821,906	1,011,188	1,615,324	1,043,331	764,799	1,134,848	1,094,336	7,485,732
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	781,576	938,948	891,016	1,033,266	718,140	1,095,742	1,094,336	6,553,024
1.3.2.OTRAS	40,330	72,240	724,308	10,065	46,659	39,106	0	932,708
2.0.0.GASTOS TOTALES	9,162,613	10,395,495	28,433,643	16,518,187	47,370,139	16,774,095	7,081,655	135,735,826
2.0.GASTOS CORRIENTES	1,273,748	1,434,281	4,305,925	1,841,255	4,516,394	2,935,846	1,493,881	17,801,329
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	1,273,628	1,426,110	4,305,925	1,786,974	3,976,090	2,935,846	1,473,926	17,178,499
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	785,625	779,303	1,893,888	1,118,166	2,138,421	1,823,636	919,087	9,458,126
2.1.2.GASTOS GENERALES	230,014	318,646	580,995	187,920	742,910	707,799	363,383	3,131,668
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y A ENTIDADES)	257,989	328,161	1,831,042	480,888	1,094,759	404,411	191,456	4,588,705
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	119,651	8,171	0	54,281	540,304	0	19,955	622,830
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0
3.DEFICIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	609,611	135,328	4,476,498	858,935	761,441	2,016,488	367,664	9,225,965
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	6,713,883	8,599,071	19,994,455	10,510,957	51,656,855	10,468,721	8,814,021	116,757,963
4.1.REGALÍAS	1,322,471	1,097,863	0	3,192,011	35,299,440	1,823,949	4,418,003	47,153,737
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,154,218	7,328,058	16,766,102	7,188,273	15,623,450	7,950,090	3,965,871	62,976,062
4.3.COFINANCIACION	1,014,143	86,888	0	23,293	241,263	241,549	430,147	2,037,283
4.4.OTROS	223,051	86,262	3,228,353	107,380	492,702	453,133	0	4,590,881
5.0.GASTOS DE CAPITAL(INVERSION)	7,888,865	8,961,214	24,127,718	14,676,932	42,853,745	13,838,249	5,587,774	117,934,497
5.1.FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FJO	4,914,150	6,658,172	19,474,240	11,745,737	39,232,840	10,503,203	3,846,396	96,374,738
5.2.RESTO INVERSIONES	2,974,716	2,303,042	4,653,478	2,931,195	3,620,905	3,335,045	1,741,378	21,559,759
6.DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	-565,371	-226,815	343,235	-3,307,040	9,564,551	-1,353,040	3,593,911	8,049,431
7.0.FINANCIAMIENTO (7.1+7.2)	871,463	377,824	584,658	933,280	5,101,088	1,834,684	-79,709	9,623,289
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2)	-5,262	-56,667	0	-363,948	-3,132,868	0	-89,531	-3,648,276
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	0	0	0	0	0	0	0	0
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	5,262	56,667	0	363,948	3,132,868	0	89,531	3,648,276
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	876,725	434,491	584,658	1,297,228	8,233,956	1,834,684	9,822	13,271,564
8.SALDO DE DEUDA	0	99,166	0	454,895	3,672,816	0	206,121	4,432,998

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los recursos del balance son los recursos acumulados en la vigencia anterior que se dejaron de ejecutar la cual ascendieron a la suma de \$13.271.564 miles de pesos, surgen de la ejecución anual del presupuesto de la vigencia del año 2.015. Los municipios de Prado y Purificación son los que mayores recursos dejaron de ejecutar por un valor de \$1.297.228 y \$ 8.233.956 miles de pesos respectivamente. Se recomienda tomar medidas más eficaces para ejecutar los ingresos percibidos en la vigencia fiscal y así se cumpla con el principio de anualidad presupuestal.

Los saldos de apropiación con recursos del sistema General de Participaciones deben mantener la destinación específica sectorial: Alimentación Escolar, Educación, Salud, Primera Infancia, Deporte, Cultura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General Forzosa Inversión en la vigencia siguiente.

Los rendimientos de operaciones financieras son los ingresos obtenidos por la colocación de recursos en el mercado de capitales o en título valores, los cuales generan intereses, dividendos o corrección monetaria, lo cual deben ser destinados a inversión.

Análisis del indicador de la Ley 617 del 2000 (Artículo 6) Subregión Sur Oriente del Tolima

Dada la categoría Sexta de los municipios que conforman la Región Sur Oriente En la siguiente tabla se observa el comportamiento del indicador de cumplimiento de la ley 617 de 2000 durante el periodo 2015-2016, donde se concluye que los municipios de la Región Sur Oriente financian los gastos de funcionamiento de su administración con menos del 80% de los ICLD, como lo establece la Ley 617 de 2000; al igual que todos los municipios cumplieron al realizar la transferencia máxima al Concejo y la transferencia a las Personerías municipales.

Es importante tener en cuenta que el municipio de Guamo Tolima al 31 de diciembre de 2016, se encontraba en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, que adopto voluntariamente, mediante el Decreto 125 del 1º de septiembre de 2016, en razón a la crisis fiscal e institucional de la acumulación de pasivos correspondientes a obligaciones laborales, pensionales, parafiscales y de proveedores que con corte al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$1.491,0 millones de pesos.

Tabla 32. Cumplimiento Artículo 6 Ley 617 de 2000 Vigencia 2015- 2016 de la Subregión Sur Oriente del Tolima.

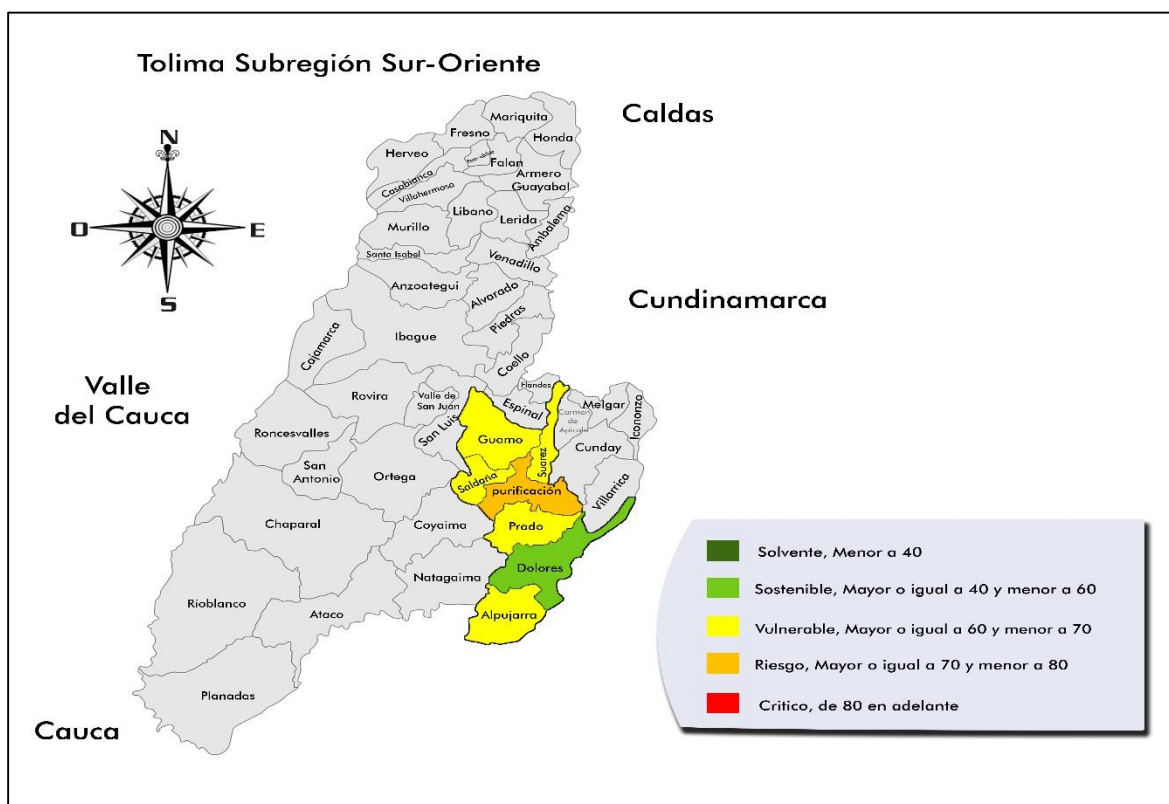
CONCEPTO	ALPUJARRA			DOLORES			GUAMO		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	1,263,470	1,293,786	2.40	1,280,664	1,454,146	13.55	4,633,223	5,934,607	28.09
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	817,683	856,824	4.79	953,947	819,016	2.55	2,338,868	3,910,720	67.21
Relación ICLD	64.72	66.23	1.51	74.49	56.32	-18.17	50.48	65.90	15.42
Limite establecido por la Ley 617/2000	80	80		80	80		80	80	
Diferencia	15.28	13.77		5.51	23.68		29.52	14.10	

CONCEPTO	PRADO			PURIFICACIÓN			SALDAÑA		
	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	2,681,151	2,025,067	-24.47	4,411,171	4,543,875	3.01	3,488,067	4,118,370	18.07
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	1,399,201	1,281,501	-8.41	2,317,996	3,440,159	48.41	2,317,996	2,544,710	9.78
Relación ICLD	52.19	63.28	11.10	77.66%	75.71	-1.95	66.46	61.79	-4.67
Lim ite establecido por la Ley 617/2000	80	80		80	80		80	80	
Diferencia	27.81	16.72	-11.10	79.22	4.29	-74.93	13.54	18.21	4.67

CONCEPTO	SUÁREZ		
	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	1,642,611	1,493,482	-9.08
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	898,738	1,027,577	14.34
Relación ICLD	54.71	68.80	14.09
Limite establecido por la Ley 617/2000	80	80	
Diferencia	25.29	11.20	

Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Análisis de los Indicadores de Desempeño Fiscal 2016 Municipios Subregión Sur Oriente – Tolima



El municipio de Dolores, es el que refleja un indicador de cumplimiento de 56.3%, por lo tanto su indicador es sostenible durante el año 2016, con relación GFICLD. Los municipios de Alpujarra, Guamo, Prado, Purificación, Saldña y Suarez reflejan un indicador de cumplimiento del: 66.23%, 65.90%, 63.28%, 61.79% 68.80% respectivamente por lo tanto la calificación del indicador durante el año 2016 es vulnerable con relación GF/ICLD. El municipio de Purificación presentó un indicador de 75.71% en riesgo, con relación GF7ICLD.

En el caso del municipio de Dolores su indicador mejoro (56.32%) en razón al incremento en un 3.95% y 6.52% en los ingresos de industria – comercio, sobretasa a la gasolina respectivamente y al crecimiento de las transferencias del nivel nacional en un 18.99%, a la disminución de los gastos de funcionamiento en -1.63%. Al igual que el municipio de Purificación mejoro su indicador al reducir en 1.95 puntos porcentuales el indicador de cumplimiento de la Ley 617/2000, debido al incremento del impuesto del predial en un 34.39% y al aumento a la sobretasa a la gasolina en 3.17%; sin embargo este municipio continua en Riesgo con un indicador de 75.71%.

Por su parte el municipio de Guamo desmejoro en el indicador en 15.4 puntos porcentuales, consecuencia de una disminución del recaudo en otros ingresos -26.18% con respecto al año 2015 y al aumento en los gastos de funcionamiento en un 67.21% con el fin de dar cumplimiento al programa de Saneamiento Fiscal que se adoptó voluntariamente por el Decreto 125 del 1º de Septiembre de 2016, debido a la crisis fiscal e institucional

de la administración a la acumulación de pasivos, correspondientes a las obligaciones laborales, pensiones, parafiscales y de proveedores.

Los municipios de Prado y Suarez, desmejoraron su indicador, las variaciones son significativas frente al resultado de la vigencia 2015, 11.10% y 14.09% respectivamente, las cuales se sustenta en una disminución considerable de los impuestos no tributarios en -14.56% y - 52.17% respectivamente.

Tabla 33. Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero 2016 de la Subregión Sur Oriente del Tolima.

MUNICIPIOS	Autofinanciamiento Gastos Funcionamiento	Respaldo Servicio a la deuda	Dependencia de las Transferencia	Generación recursos propios	Magnitud de la Inversión	Capacidad del ahorro
ALPUJARRA	66.23	0.00	72.79	56.36	86.10	32.37
DOLORES	56.32	6.32	92.10	35.58	86.20	8.62
GUAMO	65.90	0.00	61.36	81.61	84.86	50.97
PRADO	63.28	16.85	86.39	61.36	88.85	31.81
PURIFICACIÓN	75.71	69.59	90.70	85.51	90.47	14.43
SALDAÑA	61.79	0.00	70.49	77.08	82.50	40.72
SUAREZ	68.80	11.07	88.78	41.21	78.90	19.75
PROMEDIO	65.43	14.83	80.37	62.67	85.41	28.38

FUENTE: Contaduría General de la Nación. Formulario Único Territorial. Cálculos SPT.

La autofinanciación de los gastos de funcionamiento mide qué parte de los recursos de libre destinación está destinada a pagar la nómina y los gastos generales de operación de la administración central de la entidad territorial. Lo deseable es que este indicador sea igual o menor al límite establecido en la Ley 617 de 2000, de acuerdo con la categoría correspondiente. La información se obtiene a partir de la información reportada a la Contaduría General de la Nación a través del Formulario Único Territorial. Los ingresos corrientes de libre destinación son los ingresos tributarios y no tributarios, y se excluyen los recursos que por ley o acto administrativo tienen destinación específica para inversión u otro fin.

Los municipios que conforman la Región Sur Oriente cuentan con capacidad de autofinanciar los gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, presentando un indicador de Ley 617 de 2000, en promedio de 65.43%, rango vulnerable, excepto el municipio de Dolores que se encuentra en rango sostenible y los municipios de Alpujarra, Dolores, Prado, Saldaña y Suarez en calificación vulnerable y el municipio de Purificación con un indicador por encima del 70% en los tres últimos años se encuentra en riesgo de incumplimiento del indicador alcanzando el 75.71% para el cierre del año 2016, por debajo 4.29 puntos porcentuales del límite del indicador al 80%.

Así mismo, al revisar la sostenibilidad de la deuda frente a sus ingresos corrientes, se evidencia que el municipio de Purificación presenta un indicador de 69.59%, consecuencia del crédito adquirido en 2014 y que elevó el saldo de deuda a \$ 3.672.816 miles de pesos, al cierre de la vigencia del año 2016. Los demás municipios tienen una adecuada capacidad de endeudamiento, cuentan con respaldo financiero para cumplir los compromisos con las entidades bancarias.

Po otra parte, se observa que en promedio los municipios de la Región dependen en un 80.37% de los recursos de la Nación, específicamente de las transferencias del Sistema General de Participaciones. Esto indica el peso que tienen estos recursos en el total de los ingresos y su magnitud refleja el grado en la cual las transferencias se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. La mayor dependencia de

los recursos del Sistema General de Participaciones la presentan los municipios de Dolores (92.1%), Purificación (90.70%) Suarez (88.78%) Prado (86.39%) y Alpujarra (72.79%). El municipio del Guamo presenta la menor dependencia de estos recursos 61.36%, lo cual se explica en parte a la importancia que representa para estas entidades los recursos del Sistema General de Regalías, siendo estas otras fuentes importantes para el apalancamiento de la inversión.

La capacidad de la Región Sur Oriente para generar recursos propios en promedio es del 62.67%, esto en razón a que los ingresos tributarios son los más representativos frente al total de ingresos corrientes. Los municipios de Dolores (35.58%) y Suarez (41.21%), tiene la menor capacidad de generación de recursos propios, es decir estas entidades tienen menor autonomía financiera, debido a que presentan debilidades en los sistemas de cobro organizado de los impuestos y débil esfuerzo fiscal manifestado en bajos recaudos y en frágil organización de sus administraciones para recaudar tributos, entre otros aspectos. Este indicador es importante para valorar explícitamente el esfuerzo fiscal territorial.

La capacidad de inversión de esta Región, supera el 85.41%, es decir, que la mayor parte del gasto total de las entidades territoriales se destina a Formación Bruta de capital e inversión social. Sobresale el municipio de Purificación con una inversión del 90.47% de su gasto total, y el resto de los municipios que conforman esta región el indicador de la inversión oscila entre el 78.90% al 88.20% respectivamente.

Finalmente, el indicador de Capacidad de Ahorro como porcentaje de los ingresos corrientes, como medida de solvencia, indica la capacidad de generar excedentes de recursos propios para inversión. Este indicador en esta Región es positivo, en promedio se genera un ahorro del 28.38%. Los municipios que mayor ahorro corriente presentan son: Guamo 50.97%, Saldaña con 40.72%. El resto de municipios que comprenden a esta región la capacidad del ahorro oscila entre el 8.62% y 32.37%, dentro de los cuales los municipios de Dolores, Purificación y Suarez son quienes presentan los menores porcentajes de capacidad del ahorro 8.62%, 14.43% y 19.75% respectivamente.

DEUDA PÚBLICA REGION SUR ORIENTE

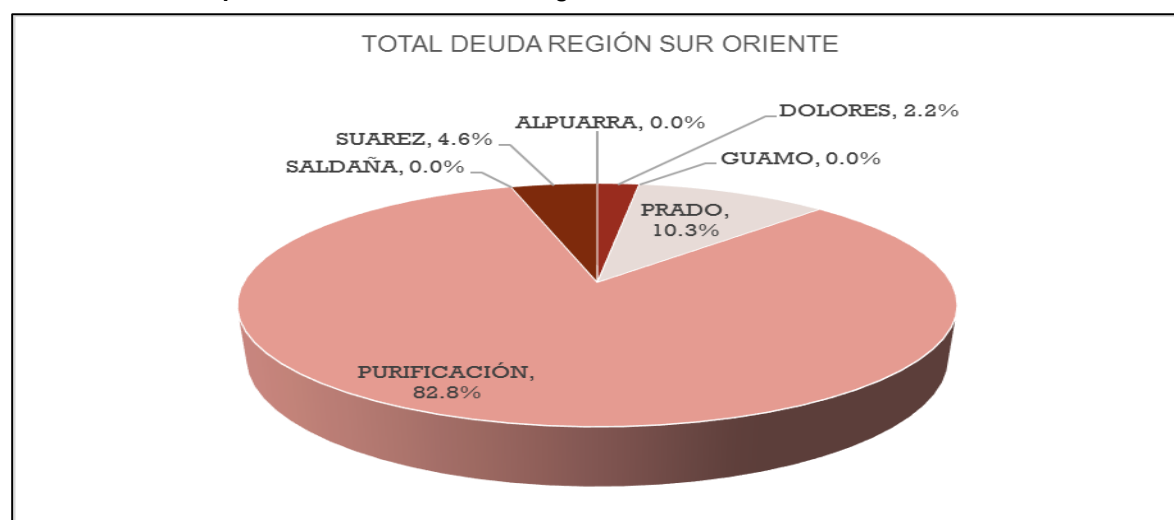
Al analizar la deuda pública adquirida con las entidades financieras vemos que a corte 31 de diciembre de 2016, de los 7 municipios que conforma la Región Sur Oriente, Los municipios de Alpujarra, Guamo y Saldaña no registran créditos con entidades financieras, las demás entidades territoriales presentaron compromisos que ascienden a \$ 4.436.998 miles de pesos, siendo el municipio de Purificación quién tiene el mayor endeudamiento, \$ 3.672.816 miles de pesos, consecuencia de un crédito adquirido en el mes de diciembre de 2014 por valor de \$ 4.700.000 miles de pesos, destinados a la construcción de vivienda nueva de interés social y obras de urbanismo en el barrio Santa Librada del municipio.

Tabla 34. Deuda Subregión Sur Oriente- Tolima 2016.

PERFIL DEUDA REGION SUR ORIENTE 2016 - 2022							
MUNICIPIOS	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2016)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2017)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2018)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2019)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2020)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2021)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2022)(Miles\$)
ALPUARRA	0	0	0	0	0	0	0
DOLORES	99,166	56,666	42,490	0	0	0	0
GUAMO	0	0	0	0	0	0	0
PRADO	458,895	364,107	90,788	0	0	0	0
PURIFICACIÓN	3,672,816	3,001,387	2,329,958	1,658,529	987,100	328,560	0
SALDAÑA	0	0	0	0	0	0	0
SUAREZ	206,121	137,401	68,720	0	0	0	0
TOTAL	4,436,998	3,559,561	2,531,956	1,658,529	987,100	328,560	0

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Gráfico 34. Participacion Deuda Publica Subregion Sur Oriente- Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016, 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Al analizar el perfil de la deuda interna total de la región Sur Oriente se evidencia que los municipios de Prado y Purificación son los de mayor endeudamiento con una participación del 10% y 83% respectivamente, los de menor proporción de endeudamiento son: Dolores y Suarez con una participación de 2.0% y 5.0% respectivamente al cierre de la vigencia 2.016, con las siguientes consideraciones:

Dolores: El saldo de la deuda al 31 de diciembre asciende a la suma de 99.166 miles \$, por concepto de endeudamiento con el Banco de Bogotá, la cual fue adquirida con un año de gracia, para ser pagada a 5 años con una tasa de interés DTF + 3 puntos porcentuales para la compra de una volqueta, la cual se proyectó a cancelar en el mes de mayo del año 2018, con la fuente de los recursos Sistema General de Participaciones Forzosa Inversión.

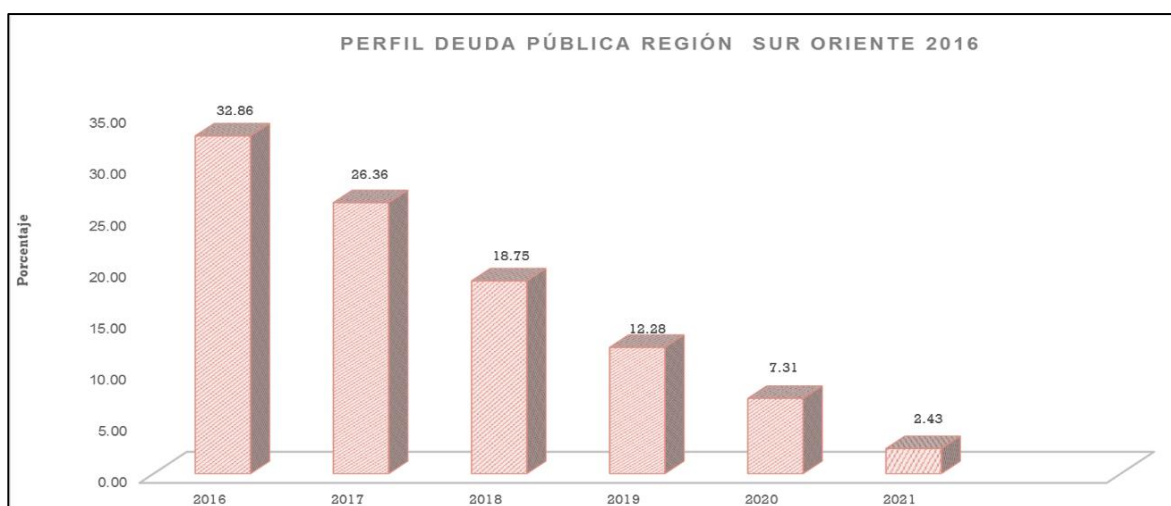
Prado: El saldo de la deuda al 31 de diciembre asciende a la suma de \$ 458.895 miles de pesos, por concepto de endeudamiento con el Banco Agrario, la cual fue adquirida sin período de gracia, para ser pagada a 3 años

y 9 meses con una tasa de interés DTF + 2.10 puntos porcentuales para la compra de un carro recolector de residuos sólidos, la cual se proyectó a cancelar en el mes de abril del año 2018, con la fuente de recursos del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico.

Purificación: El saldo de la deuda al 31 de diciembre asciende a la suma de \$ 3.672.816 miles de pesos, por concepto de endeudamiento para la Construcción de vivienda nueva de interés social y obras de urbanismo en el barrio Santa Librada, la cual se proyectó a cancelar en el mes de diciembre del año 2022, con la fuente de recursos SGP: libre destinación de participación de propósito general municipios categorías 4, 5 y 6.

Suarez: El saldo de la deuda al 31 de diciembre asciende a la suma de \$ 206.121 miles de pesos, por concepto de endeudamiento con el Banco Agrario, la cual fue adquirida sin período de gracia, para ser pagada a 4 años una tasa de interés DTF + 6.80 puntos porcentuales para la compra una retroexcavadora para el mantenimiento periódico y rutinario de la malla vial terciaria del municipio, la cual se proyectó a cancelar en octubre del año 2018, con la fuente de recursos del SGP: libre destinación de participación de propósito general municipios categorías 4, 5 y 6.

Grafico 35. Perfil deuda Publica Subregión Sur Oriente Tolima 2016-2021.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016, 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

El perfil de la deuda interna de la Región sur Oriente se observa, un promedio anual de amortización de \$ 2.701.341 miles de pesos, proyectándose a cancelar en 5 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 al 2019, quedando reflejado que el único municipio de la región es el municipio de Purificación que cancelaría la totalidad de la deuda al año 2021.

TIPOLOGIA DE LA REGIÓN

Al analizar la caracterización territorial de la zona sur oriente del departamento se realiza a partir de la identificación de las características propias de cada municipio de acuerdo a la metodología y a los resultados del D.N.P. En relación con seis temáticas que precisan las condiciones territoriales en las cuales se espera adelantar intervenciones sectoriales: funcionalidad urbano-Subregional, dinámica económica, calidad de vida, medio ambiente, seguridad, y desempeño institucional.

De acuerdo a la metodología propuesta, se distribuyen en 7 tipologías con características relativamente homogéneas al interior y heterogéneas entre grupos, lo que constituye un valioso insumo para la formulación de políticas públicas diferenciadas, para la focalización del gasto público entre entidades territoriales y la clasificación para emprender acciones en la reducción de brechas Subregionales, con intervenciones afines y complementarias como se observan en la tabla a continuación:

Tabla 35. Tipología de los municipios de la Subregión Sur Oriente.

MUNICIPIOS	DIMENSION URBANA	DIMENSIÓN ECONOMICA	DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA	DIMENSIÓN AMBIENTAL	DIMENSIÓN SEGURIDAD	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	TIPOLOGIA MUNICIPAL	ENTORNO DE DESARROLLO
ALPUJARRA	5%	24%	59%	38%	83%	77%	D	intermedio
DOLORES	4%	32%	49%	45%	79%	47%	E	intermedio
GUAMO	7%	58%	38%	30%	64%	51%	E	intermedio
PRADO	5%	45%	51%	49%	54%	45%	E	intermedio
PURIFICACION	9%	73%	54%	34%	82%	58%	C	intermedio
SALDAÑA	7%	49%	58%	28%	72%	61%	D	intermedio
SUAREZ	6%	20%	47%	54%	60%	38%	F	incipiente

Fuente: D.N.P. Tipología Municipios

Las particularidades de desarrollo de la región sur oriente el entorno de desarrollo el 85% de los municipios que lo conforman es intermedio, con una tipología D; el 42.86% representada en los municipios de Dolores, Guamo y Prado con Tipología E y el 14.29% representada en las circunscripciones de Purificación y Suarez respectivamente cada uno.

Es importante precisar que dentro de la Tipología de los municipios dentro de los cuatro grupos se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo en los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto.

En general, estos municipios clasificados como intermedios tiene una relevancia en la economía departamental, principalmente, con una participación en el Producto Interno Bruto del Departamento por encima del 30%, a diferencia del municipio de Alpujarra que solo aporta al PIB Departamental el 24%, estas localidades históricamente han operado como centralidad Subregional. Su calidad de vida presenta mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales moderadas. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios.

El municipio de Suarez presenta un entorno de desarrollo incipiente TP-F, es un municipio apartado o desconectado de los mercados, con participación muy pequeña en el PIB nacional con un 20% y con economías poco especializadas. Su baja conexión a los grandes centros urbanos en la dimensión urbana con un 6% y la mayor dispersión de la población hace que se caractericen por ser una localidad rural. La capacidad de gerencia el desarrollo desde las instituciones locales requiere impulso para lograr transformaciones de indicadores sociales y superar en muchos casos flagelos relacionados con el conflicto de seguridad que representa un 60%, el 47% de la población viven en condiciones de pobreza de acuerdo al Índice de Pobreza Multidimensional.

Otra forma de caracterizar la región se hace necesario mencionar el Índice de Importancia Económica lo cual se encuentra estipulado en la Ley 1551 de 2012 en su Artículo 6º: “La categorización de los distritos y

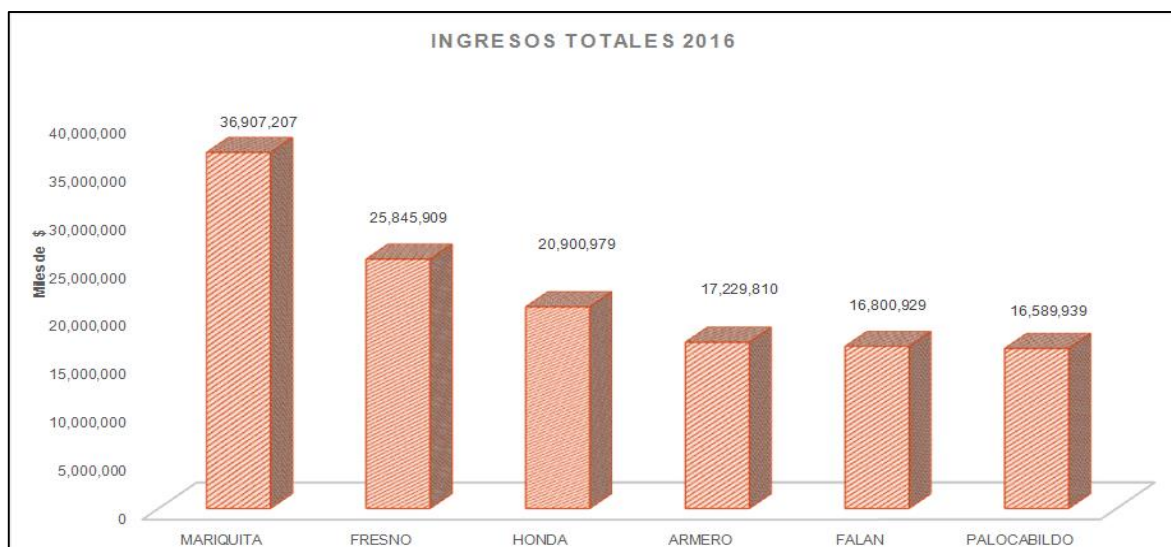
municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica”.

En general los municipios que conforman la región Sur Oriente participan con el 11,67% del valor agregado de todo el Departamento y el peso relativo municipal en PIB Departamental alcanza en promedio 13,3%. Así mismo en su totalidad, los municipios pertenecen a sexta categoría registrando ICLD por \$ 20.863.333 miles de pesos, evidenciando capacidad para generar recursos que autofinancian sus gastos de funcionamiento y permite apalancar inversión y garantizar la sostenibilidad fiscal y financiera de los entes territoriales que conforman esta región del departamento del Tolima.

3.6 Subregión Norte del Tolima

Esta subregión está conformada por 6 municipios, Mariquita , Fresno, Honda, Palocabildo, Armero Guayabal y Falan. Los ingresos totales bajo el esquema de Operaciones Efectivas de caja (OEC) , representan un total de \$ 131.960.842 miles de pesos; se destacan con mayores ingresos el municipio de Mariquita con \$ 36.907.207 miles Representando el 27.97% del total de los ingresos además los municipios de Fresno y Honda evidencian ingresos por valor de \$ 25.845.909 miles de pesos y \$ 20.900.979 miles de pesos estos dos municipios contribuyen con el 35.42% del total de los ingresos de la zona norte, conservando una tendencia similar con respecto al año pasado y con menores ingresos los municipios de Palocabildo, Armero guayabal y Falan con ingresos de \$ 16.589.939 miles de pesos, \$ 14.915.878 miles de pesos y \$16.800.929 miles de pesos estos ultimo 3 municipios persisten en mantener los índices de bajos ingresos con unos porcentajes de 12.57%,11.30% y 12.73% en su orden de ingresos respectivamente. Es necesario precisar que dentro del modelo OEC, están incluidas las regalías con el ánimo de realizar un análisis acertado de los ingresos propios.

Grafica 36. Ingresos totales Subregión Norte Tolima 2016.



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Del Total de los Ingresos Totales, que son \$131.960.842 miles de pesos, este valor se distribuye en ingresos corrientes con un valor de \$ 33.136.569 miles de pesos correspondiente al 25.11% y los ingresos de capital con

un valor de \$ 98.824.273 miles de pesos correspondiente al 74.89% respectivamente, es de anotar que en este rubro se encuentran las regalías petrolíferas de los 6 municipios.

Los ingresos corrientes están constituidos por los ingresos tributarios que corresponden a \$ 23.822.334 miles de pesos y por los ingresos no tributarios con un valor de \$ 2.504.991 miles de pesos y por las transferencias con un valor de \$ 6.809.243 miles de pesos.

Los ingresos tributarios que están constituidos por el impuesto Predial, Industria y comercio, Sobretasa a la gasolina, y Otros conceptos.

Los municipios que más ingresos perciben por Regalías son Palocabildo, Mariquita y Falan registrando los siguientes valores \$ 5.496.664 miles de pesos, \$ 6.344.906 miles de pesos y \$ 8.868.087 miles de pesos en este mismo orden de ideas Falan es el municipio que mayores recursos percibe por este concepto representando el 37.91%. Los Municipios de Fresno, Armero Guayabal y Honda representan los de menores ingresos por este rubro, representando a Fresno como el de menos ingreso de toda la zona norte con un valor de \$ 490.994 miles de pesos

Los Ingresos Totales, son de \$ 131.960.842 miles de pesos, este valor se distribuye en ingresos tributarios que están constituidos por el impuesto Predial, Industria y comercio, Sobretasa a la gasolina, y otros conceptos con un valor de \$ 23.822.334 miles de pesos correspondiente al 18.05%, los ingresos no tributarios con un valor de \$ 2.504.991 miles de pesos correspondiente al 1.89% de los Ingresos totales, las transferencias representan un valor de \$ 6.809.243 miles de pesos correspondiente al 5.16% del total de los ingresos, y los Ingresos de Capital con un valor de \$ 98.824.273 miles de pesos y corresponde al 74.88% del total de los ingresos, se puede evidenciar que la mayor base de ingresos de los municipios de la zona Norte en general son los ingresos de Capital teniendo en cuenta que dentro de este rubro se encuentran las Regalías petrolíferas.

En cuanto al impuesto Predial por este concepto se percibe en total \$ 6.327.306 miles de pesos con una participación del 26,56% del total de los ingresos tributarios, destacándose el municipio de Mariquita por tener los más altos ingresos por un valor de \$2.463.239 miles de pesos representando un 38.93% frente al total de los recursos recaudados por este concepto, igualmente el municipio que menos recaudo presento por este mismo rubro fue Falan recaudando \$157.700 miles de pesos con una participación del 2.4%.

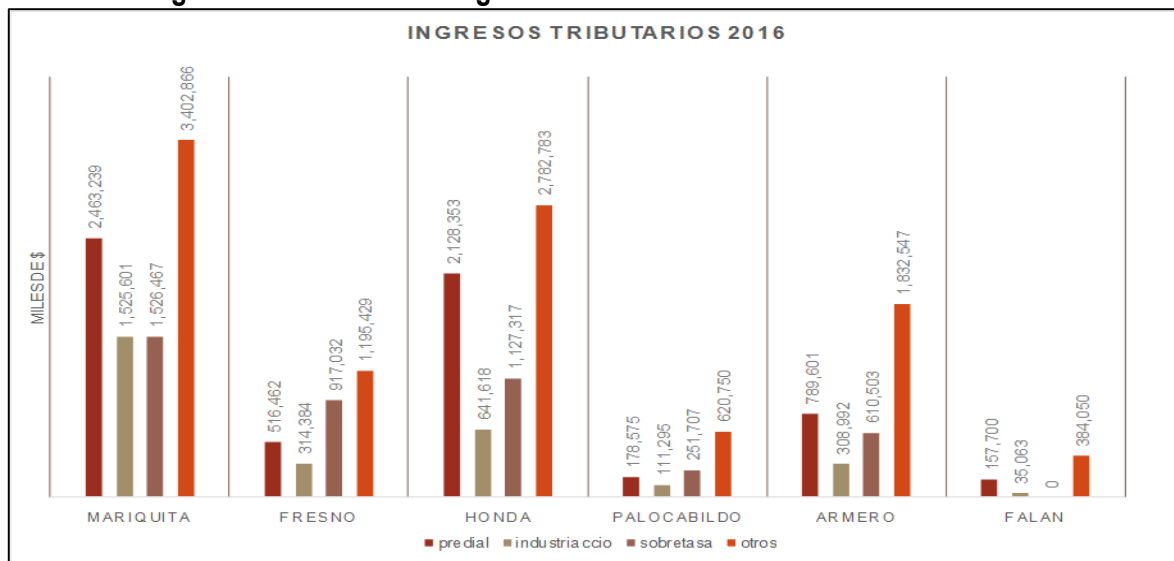
El impuesto de Industria y comercio presenta unos ingresos totales de la zona, por un valor de \$ 2.956.996 miles de pesos representando el 12.41% de los ingresos tributarios, constituyéndose así como unos de los ingresos de más bajo recaudo de toda la zona Norte, dentro del análisis que se hace por municipio se evidencia que Mariquita obtuvo el mejor recaudo por este concepto con valor de \$1.525.601 miles de pesos ubicándose con un porcentaje de 51.59% en comparación con el resto de los municipios que conforman la zona Norte y Falan se ubicó como el de menor ingresos por este rubro con un valor de \$ 35.063 miles de pesos con una participación del 1.18% con el resto de los municipios de la subregión.

Por concepto de Sobretasa a la gasolina, se percibe un ingreso total de la zona por \$ 4.433.026 miles de pesos representando un 18,60% de los ingresos tributarios, destacándose el municipio de Mariquita con mayor recaudo por un valor de \$1.526.467 miles de pesos y como menor recaudo el municipio de Palocabildo con unos ingresos \$ 251.707 miles de pesos, igualmente se presenta un caso especial con el municipio de Falan, el cual no registra ingresos por este concepto ya que no posee distribuidores de combustible para vehículos.

Dentro de los Ingresos tributarios el rubro más representativo son Otros alcanzando un monto de \$ 10.105.006 miles de pesos, siendo el municipio de Mariquita el que obtuvo los más altos ingresos con un valor de \$3.402.866 miles de pesos con una participación de 33.67% y el de menor cuantía de ingresos por este rubro es el municipio de Falan con un valor de \$ 384.050 miles de pesos con una participación del 3.8% con respecto

al resto de municipios de la zona Norte, este impuesto denominado “Otros ingresos” está compuesto por: Degüello de ganado menor, estampillas, espectáculos públicos, impuesto de vehículos automotores, y representa el 42.41% de los Ingresos Tributarios de la Región Norte.

Grafica 37. Ingresos tributarios Subregión Norte Tolima 2016



Fuente: Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Dentro de los ingresos no tributarios, se encuentran las tasas, multas, contribuciones, rentas contractuales y rentas ocasionales que para la subregión Norte asciende a \$ 2.504.991 miles de pesos y corresponden al 7.5% de los Ingresos Corrientes.

En cuanto a las transferencias vemos registrados unos ingresos por un valor de \$ 6.809.243 miles de pesos que corresponde al 20.54% de los ingresos corrientes, destacándose las recibidas a nivel nacional a través del Sistema General de Participaciones \$ 5.460.571 miles de pesos equivale al 16,53% de libre destinación, asignadas a funcionamiento de acuerdo con la Ley 715 de 2001.

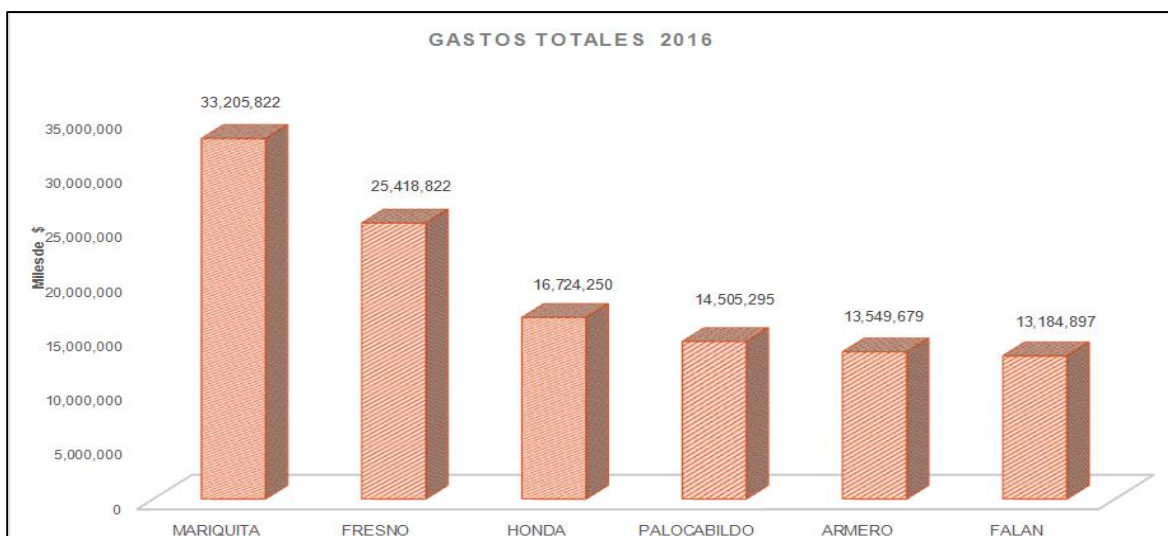
Por otro lado tenemos los ingresos de capital que ascienden a \$ 98.824.273 miles de pesos y corresponden al 74.88% de los de los ingresos totales de la subregión del Norte del Tolima, donde se destacan las transferencias del Sistema General de participaciones, destinadas a inversión en cumplimiento con la ley 715 de 2001 con \$70.890.794 miles de pesos y representa el 71.73% de los ingresos de capital, destacándose los municipios de Mariquita con \$ 26.181.931 miles de pesos y Fresno \$ 21.372.059 miles de pesos con mayor participación.

Es importante mencionar que los municipios de Armero Guayabal, Falan, y Palocabildo efectuaron retiro de los recursos del FONPET., durante la vigencia del 2016, por valor de \$ 4.678.674 miles de pesos, la cual participan en el total de los ingresos de capital con un 4.73%.

Gastos

La subregión Norte refleja en el marco de las operaciones efectivas de caja (OEC), gastos totales por un valor de \$ 116.783.144 miles de pesos, de los cuales el 15.30% es decir \$17.868.788 miles de pesos corresponden a gastos corrientes y el 84.70% restante es decir \$ 98.914.355 miles de pesos corresponden a gastos de inversión.

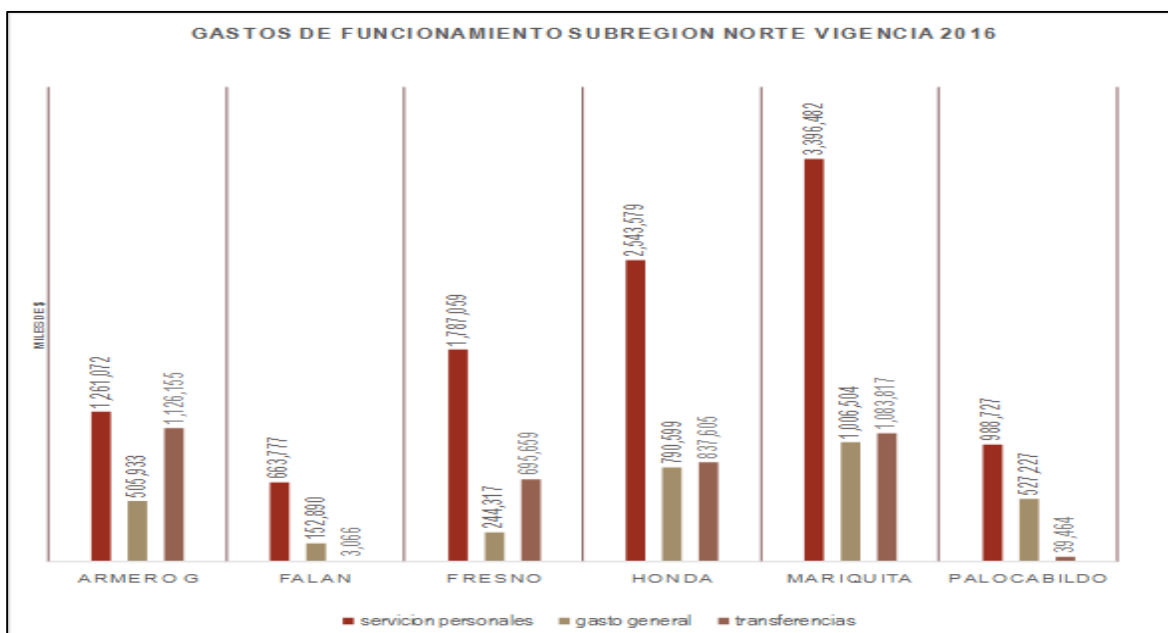
Grafica 38. Gastos Totales Subregión Norte Tolima 2016.



Fuente: Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

De los \$17.868.788 miles de pesos, que corresponden a gastos corrientes, estos a su vez están distribuidos en gastos de funcionamiento y dentro de estos se encuentran los Servicios personales, Gastos generales y las Transferencias con una participación del 98.79% es decir \$ 17.653.930 miles de pesos y el 1.21% restante son intereses a la deuda pública por un valor de \$ 214.858 miles de pesos, en cuanto a los municipios que más peso tiene dentro de este ítem está Mariquita con \$ 62.250 miles de pesos y Palocabildo con \$ 140.134 miles de pesos y dentro de los municipios que no tienen deuda pública se encuentra Armero Guayabal, Falan, Fresno y Honda.

Grafico 39. Gastos de funcionamiento Subregion Norte Tolima 2016.



Fuente: Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Por otro lado los Gastos de funcionamiento, ascienden a \$17.653.930 miles de pesos, distribuidos en Servicios personales por un valor de \$10.640.695 miles de pesos con un porcentaje de 60.27%, seguido encontramos los Gastos generales por un valor de \$ 3.227.470 miles de pesos con un porcentaje de 18.28% y Transferencias pagadas con un valor de \$ 3.785.766 miles de pesos con el 21.44%.

En cuanto al análisis que se hace, se puede apreciar que de los municipios que mantienen más carga en el rubro de servicios personales es Mariquita con \$ 3.396.482 miles de pesos con un participación del 31.91% dentro del valor total de la región del Norte por este concepto y el municipio que menos recursos ejecuto por este ítem es Falan con \$ 663.777 miles de pesos. Igualmente hay que tener en cuenta que los municipios de Palocabildo y Falan manejan plantas de personal bastante reducidas, por ser municipios relativamente pequeños en cuanto a su población.

Tabla 36. Operaciones efectivas de caja por municipios, Subregión Norte del Tolima 2016 (Miles de Pesos)

CONCEPTO	ARMERO G	FALAN	FRESNO	HONDA	MARIQUITA	PALOCABILDO	TOTAL REGION SUR ORIENTE
1.0.0.INGRESOS TOTALES	14,915,878	16,800,929	25,845,909	20,900,979	36,907,207	16,589,939	131,960,842
1.0.INGRESOS CORRIENTES	4544633	1542743	4473850	8539807	10725276	3310260	33136569
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	3,541,644	576,813	2,943,307	6,680,071	8,918,173	1,162,327	23,822,335
1.1.1.PREDIAL	882,977	157,700	516,462	2,128,353	2,463,239	178,575	6,327,306
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	329,036	35,063	314,384	641,618	1,525,601	111,295	2,956,996
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	610,503	0	917,032	1,127,317	1,526,467	251,707	4,433,026
1.1.4.OTROS	1,719,128	384,050	1,195,429	2,782,783	3,402,866	620,750	10,105,006
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	76,123	103,197	567,287	714,167	822,347	221,869	2,504,991
1.3.0.TRANSFERENCIAS	926,866	862,733	963,256	1,145,569	984,756	1,926,063	6,809,243
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	907,357	856,447	875,811	1,026,503	809,915	1,004,538	5,480,571
1.3.2.OTRAS	19,509	6,286	87,445	119,066	174,841	921,525	1,328,672
2.0.0.GASTOS TOTALES	13,744,057	13,184,897	25,418,822	16,724,250	33,205,822	14,505,295	116,783,144
2.0.GASTOS CORRIENTES	2,893,159	832,207	2,727,035	4,171,783	5,549,053	1,695,551	17,868,788
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	2,893,159	819,733	2,727,035	4,171,783	5,486,803	1,555,417	17,653,930
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	1,261,072	663,777	1,787,059	2,543,579	3,396,482	988,727	10,640,695
2.1.2.GASTOS GENERALES	505,933	152,890	244,317	790,599	1,006,504	527,227	3,227,470
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS	1,126,155	3,066	695,659	837,605	1,083,817	39,464	3,785,766
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	0	12,474	0	0	62,250	140,134	214,858
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONA	0	0	0	0	0	0	0
3.DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	1,651,474	710,536	1,746,815	4,368,024	5,176,223	1,614,709	15,267,780
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	10,371,245	15,258,186	21,372,059	12,361,172	26,181,931	13,279,680	98,824,273
4.1.REGALIAS	1,435,009	8,868,087	490,994	753,835	6,344,906	5,496,664	23,389,495
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES	7,288,437	5,500,423	20,020,562	11,126,624	19,595,419	7,359,328	70,890,794
4.3.COFINANCIACION	58,008	376,756	568,137	0	0	0	1,002,901
4.4.OTROS	1,589,790	512,920	292,366	480,713	241,606	423,687	3,541,083
5.0.GASTOS DE CAPITAL (INVERSI	10,850,898	12,352,690	22,691,787	12,552,467	27,656,769	12,809,744	98,914,355
5.1.FORMACION BRUTAL DE CAPIT	8,374,099	10,144,477	18,778,644	9,268,241	22,173,269	10,927,856	79,666,586
5.2.RESTO INVERSIONES	2,476,799	2,208,213	3,913,143	3,284,226	5,483,500	1,881,888	19,247,769
6.DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4	2,413,506	3,737,703	1,407,307	3,980,489	4,074,215	2,165,487	17,778,706
7.0.FINANCIAMIENTO	3,311,214	717,829	1,635,137	4,748,428	2,149,520	370,845	12,932,972
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERN	0	-239,965	0	0	-187,341	-375,649	-802,955
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	0	0	0	0	0	0	0
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)		239,965			389,227	375,649	1,004,841
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEF	3,311,214	957,794	1,635,137	4,748,428	2,336,861	746,494	13,735,927
8.SALDO DE DEUDA		0			650,054	1,113,359	1,763,413

Fuente: Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaría de Planeación y TIC

Al comparar las vigencias 2015-2016 referente a los indicadores de Ley 617 de 2000, se evidencia que los municipios que conforman la región Norte en relación con los gastos de funcionamiento Vs Ingresos corrientes de libre destinación vemos que el municipio que tuvo una mayor disminución en sus relación GF/ICLD fue Falan quien logro bajar el indicador 22.81 puntos frente al año inmediatamente anterior, vale la pena destacar que igualmente este municipio tuvo un aumento en sus ingresos corrientes de libre destinación alcanzando para la vigencia 2016 \$ 1.142.442 miles incrementándose en 4.17% con relación a la vigencia anterior y una disminución en sus gastos de funcionamiento del 28.06% alcanzando en la vigencia 2016 \$ 581.656 miles de pesos lo que conlleva a que mejorara su indicador de cumplimiento de Ley 617 de 2000, igualmente se ve reflejado en el municipio de Palocabildo en el cual se hizo el análisis y vemos que mejoro su indicador de Ley 617 de 2000 en 13.49 puntos esto en razón a que a pesar de que los ICLD disminuyeron en 3.32% al pasar de \$1.644.958 miles de pesos del 2015 a \$1.590.271 miles de pesos en la vigencia 2016, pero esto obedece básicamente a la disminución que tuvieron los gastos de funcionamiento del 22,40% al pasar de \$ 1.124.715 miles de pesos en el año 2015 a \$ 845.229 miles de pesos en el año 2016 lo que permite que el municipio siga cumpliendo con la estabilidad Financiera y Fiscal establecidos por la Ley. En este punto del análisis, todos los 6 municipios de la zona Norte están cumpliendo con los porcentajes establecidos por la Ley.

De los municipios del Norte del Tolima tres municipios: Fresno, Armero Guayabal y Mariquita están en rango de riesgo, es decir se están acercando a los límites permitidos por la Ley.

INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL 2016 MUNICIPIOS SUBREGION NORTE.

Los municipios que conforman la subregión Norte, cuentan con la capacidad de autofinanciar los gastos de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, presentando el indicador de la ley 617 de 2000 en rango vulnerable.

Tabla38. Indicadores de desempeño fiscal y Financiero 2016, Subregión Norte del Tolima

MUNICIPIOS	Autofinanciamiento Gastos Funcionamiento	Respaldo Servicio a la deuda	Dependencia de las Transferencia	Generación recursos propios	Magnitud de la Inversión	Capacidad del ahorro
ARMERO GUAYABAL	79.27	0	69	23.74	78.94	38.09
FALAN	50.90	0	91	3.40	93.68	46.05
FRESNO	72.60	0	83	11.38	89.27	39.00
HONDA	63.53	0	59	31.96	75.05	51.14
MARIQUITA	73.97	2	71	24.16	83.18	46.26
PALOCABILDO	53.15	7	80	7.00	88.31	48.77
PROMEDIO	65.57	1	76	16.94	84.73	44.88

Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016- 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Así mismo es necesario revisar la exposición de las entidades territoriales a eventos en los cuales ocurre una gran concentración de amortizaciones en un tiempo específico, es decir la sostenibilidad de la deuda, revisando este indicador se evidencia que de los seis municipios que conforman la región del Norte, cuatro de ellos, no poseen deuda en la vigencia 2016 ellos son: Armero guayabal, Falan, Fresno y Honda los dos municipios restantes Mariquita y Palocabildo al 31 de diciembre de 2016 presentan saldo de deuda. Palocabildo por un monto total de \$1.113.359 miles de pesos, es decir es el municipio con mayor endeudamiento de la región del Norte.

Por otra parte, se observa que en promedio los municipios de la región Norte dependen en un 76 % de los recursos de la Nación, específicamente de las transferencias del Sistema General de Participaciones. Esto indica el peso que tienen estos recursos en el total de los ingresos y su magnitud refleja el grado en el cual las transferencias, se convierten en los recursos fundamentales para financiar el desarrollo territorial. Los municipios que reflejan una dependencia superior al 75. % de los recursos del Sistema General de Participaciones son Falan con 91%, Fresno con el 83%, Palocabildo el 80%, y el municipio que ostenta la menor dependencia hacia estos recursos es el municipio de Honda con el 59%.

La capacidad de la región Norte del Tolima para generar recursos propios en promedio es del 16.94% que corresponde a los Ingresos Tributarios frente al total de ingresos, los municipios de la subregión Norte que presentan menor capacidad de generación de recursos propios son: Falan 3.40% y Palocabildo 7.00%.

El 84.73% corresponde a los gastos de inversión frente a los gastos totales, esto significa que una mayor proporción del gasto se está destinando a la inversión. Los municipios de Armero Guayabal, Falan, Fresno, Mariquita y Palocabildo registran inversiones superiores al 80% del total de gastos, el municipio de Honda presenta el 75.05%, en la asignación de recursos para inversión.

La Capacidad de ahorro es igual al ahorro corriente como porcentaje de los ingresos corrientes es una medida de solvencia para generar excedentes propios de libre destinación que se destinen a inversión. Para los municipios de la subregión Norte este indicador es positivo y en promedio es del 44.88%, lo que indica que están generando ahorro como un ingreso complementario para la inversión. Los municipios que generaron mayor ahorro son: Falan, Honda, Mariquita y Palocabildo con promedios entre el 40% y 60%, mientras que los municipios de Armero Guayabal y Fresno presentan de igual manera ahorro pero con porcentajes entre el 35% y 40%.

DEUDA PÚBLICA SUBREGION NORTE

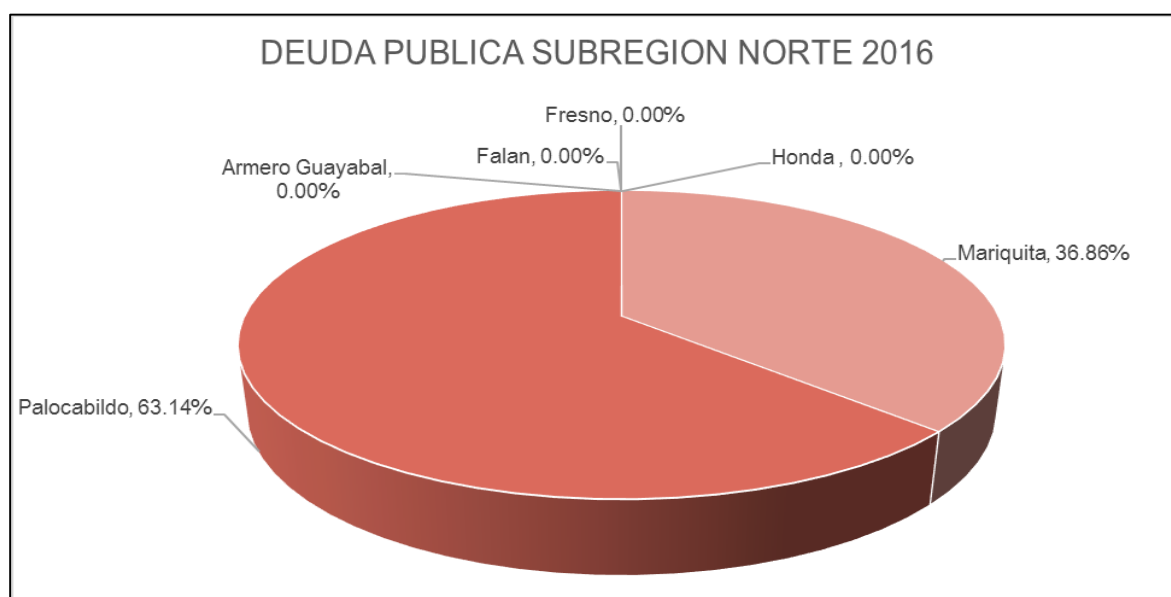
Al analizar la deuda pública adquirida con las entidades financieras vemos que a corte 31 de diciembre de 2016, de los 6 municipios que conforma la subregión Norte, 2 municipios presentan deuda pública, en este caso Mariquita el cual certificó créditos con entidades financieras al 31 de diciembre por \$ 650.054 miles de pesos y Palocabildo con \$1.113.359 miles de pesos, el resto de municipios como Armero – Guayabal, Falan, Fresno, y Honda al 31 de diciembre de 2016, no tienen compromisos por este concepto.

Tabla 39. Deuda pública Subregión Norte- Tolima 2016.

PERFIL DEUDA REGION NORTE 2016 - 2022							
MUNICIPIO	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2016)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2017)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2018)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2019)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2020)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2021)(Miles\$)	DEUDA PUBLICA(Saldo 31 dic/2022)(Miles\$)
ARMERO G	0	0	0	0	0	0	0
FALAN	0	0	0	0	0	0	0
FRESNO	0	0	0	0	0	0	0
HONDA	0	0	0	0	0	0	0
MARIQUITA	650.054,0	541.659,0	433.264,0	324.869,0	216.474,0	108.079,0	
PALOCABILDO	1.113.359,0	737.711,0	413.280,0	88.849,0		0.	-
TOTALES	1.763.413,0	1.279.370,0	846.544,0	413.718,0	216.474,0	108.079,0	-

FUENTE: Contaduría General de la Nación - Formulario único Territorial - FUT 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC.

Gráfico 40. Participación Deuda Pública Subregión Norte - Tolima 2016



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016, 47 municipios, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Al analizar el perfil de la deuda pública interna total de la región Norte evidencia que el municipio de Palocabildo es el de mayor endeudamiento con una participación del 63.13% seguido por Mariquita con una participación de 36.87%, con las siguientes consideraciones:

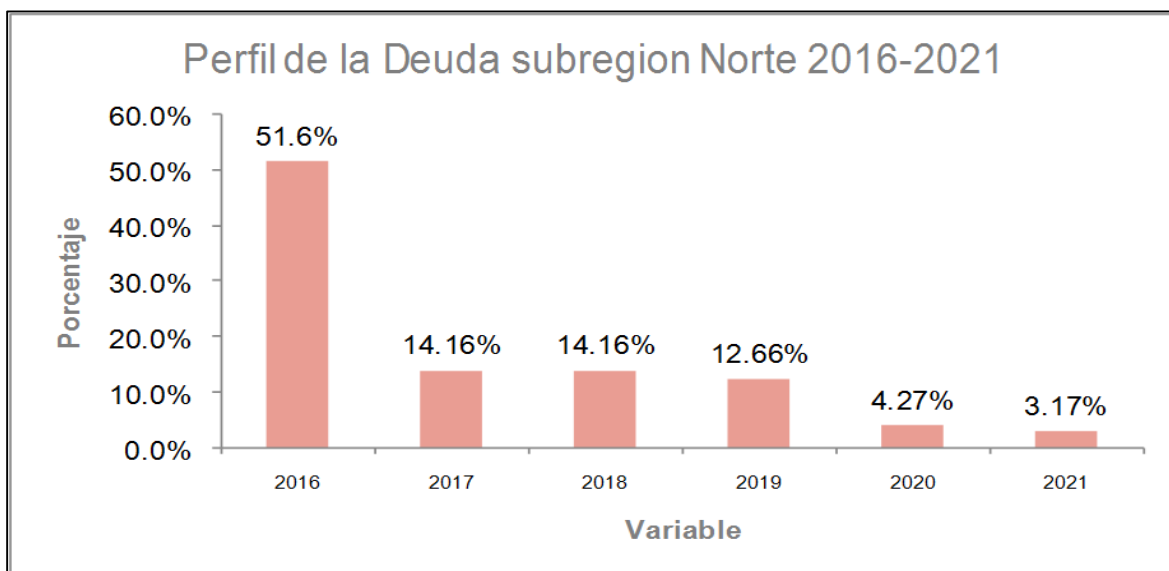
Mariquita: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma \$ 650.054 miles de pesos, por un crédito que se encuentra en las siguientes condiciones:

El primer crédito se adquirió con el Banco Bancolombia S.A, el saldo es de \$ 650.054 miles de pesos con un DTF+2, este crédito fue adquirido el 8 de abril de 2013 a 8 años sin periodo de gracia, para la adquisición de maquinaria para mantenimiento de vías rurales, mejoramiento, manutención y prevención en las diferentes vías urbanas del municipio, y se financia con la Sobretasa a la gasolina, terminando de pagar la deuda en el año 2022.

Palocabildo: El saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$1.113.359 miles de pesos, con una pignoración 0.13% con el Banco Bancolombia S.A, la cual fue adquirida el 12 de febrero de 2015 a 4 años sin periodo de gracia, para la compra de maquinaria Para la construcción de obras de infraestructura vial en el municipio de Palocabildo, se tiene previsto terminar de cancelar en la vigencia 2019, con el Sistema General de Participaciones – Propósito general forzosa inversión.

El perfil de la deuda interna de la región Norte se observa, un promedio anual de amortización de \$ 771.266 miles de pesos, proyectándose cancelar en el caso de Mariquita en 7 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2016 al 2019, y terminaría en el año 2022, mientras que Palocabildo cancelaría la totalidad de la deuda en el año 2019.

Grafico 41. Perfil deuda publica Subregión Norte 2016-2021



Fuente: Formulario único Territorial FUT.2016, 47 municipios, cálculos Secretaría de Planeación y Tic

El perfil de la deuda interna de la subregión Norte se observa, un promedio anual de amortización de \$ 293.955 miles de pesos, proyectándose cancelar en 6 periodos anuales, la mayor concentración se observa a partir del año 2017 al 2019, quedando reflejado que Mariquita es el único municipio de la región que cancelaría la totalidad de la deuda en el año 2021.

Tabla 40. Tipología de los municipios de la Subregión Norte.

MUNICIPIO	DIMENSION URBANA	DIMENSIÓN ECONOMICA	DIMENSIÓN CALIDAD DE VIDA	DIMENSIÓN AMBIENTAL	DIMENSIÓN SEGURIDAD	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	Tipología Municipal	Entorno de Desarrollo
ARMERO GUAYABAL	8%	38%	48%	50%	76%	59%	D	INTERMEDIO
FALAN	3%	30%	47%	29%	84%	20%	G	TEMPRANO
FRESNO	7%	51%	56%	54%	74%	50%	D	INTERMEDIO
HONDA	17%	43%	71%	63%	74%	53%	C	INTERMEDIO
MARIQUITA	10%	58%	67%	40%	62%	57%	D	INTERMEDIO
PALOCABILDO	5%	26%	42%	40%	83%	31%	F	TEMPRANO

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP. Tipología de municipios

Dentro de las particularidades de la región del Norte en cuanto a entorno de desarrollo el 66,6% de los municipios es decir 4 municipios es intermedio, con una tipología D: 3 municipios y con tipología C: 1 municipio. El 33,3% restante es decir 2 municipios Falan y Palocabildo es incipiente con tipología G y F.

Es importante precisar que dentro de los cuatro grupos de tipología de los municipios se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto. En el caso de la región de los Norte (1) un Municipio, Honda tiene tipología C, tres municipios Armero Guayabal, Fresno y Mariquita, tienen tipología D, Palocabildo tiene Tipología F y Falan tiene tipología G.

En general, estos municipios clasificados como intermedios tiene una relevancia en la economía departamental, principalmente, con una participación en el producto interno bruto del Departamento por encima del 30%, su calidad de vida presenta mediciones modestas concentrando el grupo de municipios que generan brechas en indicadores sociales moderados. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos propios.

Los municipios de Palocabildo y Falan presentan un entorno de desarrollo incipiente con tipología F y G, son municipios apartados o desconectados de los mercados, con participación pequeña en el PIB nacional con un 26% y 30% respectivamente y con economías poco especializadas. Su baja conexión a los grandes centros urbanos en la dimensión urbana con un 5% y 3% respectivamente y la mayor dispersión de la población hace que se caractericen por ser municipios con una localidad rural

Otra forma de caracterizar la región se hace necesario mencionar el índice de importancia económica lo cual se encuentra estipulado en la Ley 1551 de 2012 en su Artículo 6º: “La categorización de los distritos y municipios se clasificarán atendiendo su población, ingresos corrientes de libre destinación, importancia económica y situación geográfica”.

4. DIAGNOSTICO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS QUE NO CUMPLEN EL LIMITE DE GASTOS DE LAS TRANSFERENCIAS AL CONCEJO DE ACUERDO (ART. 10 DE LA LEY 617 DE 2000)

Todos los municipios de la subregión de los Nevados, Sur Oriente y Sur durante la vigencia 2016, cumplieron con el artículo 6º y 10º de la Ley 617 de 2000.

4.1 ANALISIS FINANCIERO MUNICIPIO DE CUNDAY

En el ejercicio de evaluación realizada para el periodo 2015 – 2016 al cumplimiento de los límites de gasto que determina la ley 617 de 2000, el municipio de Cunday, ubicado en categoría sexta, incumplió el indicador de la administración central. En el año 2016 registró un cumplimiento de 87.14%. Es necesario mencionar que el límite establecido por la ley es de 80%, en éste sentido el aumento en el indicador expresa una situación crítica al exceder el límite y por ende un incumplimiento en lo normado. Dicha aumento obedece a la disminución en los ICLD en un -19,38%, igualmente el gasto presenta una disminución del 3,60% frente al año anterior. La disminución de los gastos no compensa la balanza de ingresos vs gasto, para cumplir con el límite fijado por la ley, debido a la disminución del recaudo, dicha variación arroja un total de 14,27 puntos, inclinando la balanza negativamente al sector crítico

Tabla 41. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Administración Central Cunday

CONCEPTO	CUNDAY		
	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	1,254,620	1,011,414	-19.38
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	914,190	881,324	-3.60
Relación ICLD	72.87	87.14	14.27
Limite establecido por la Ley 617/2000	80.00	80.00	
Diferencia	7.13	-7.14	

Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Municipios del Tolima. Cumplimiento Artículo 6 de la Ley 617 de 2000 (G.F/ICLD) vigencia 2016						
MUNICIPIO	CATEGORIA	LIMITE DE GASTO % (GF/ICLD)	ICLD BASE PARA EL INDICADOR (\$miles)	FUNCIONAMIENTO (\$miles)	INDICADOR (GF/ICLD)	ESTADO DEL INDICADOR
CUNDAY	6	80	1,011,414	881,324	87.14%	INCUMPLE

“ARTICULO 19. VIABILIDAD FINANCIERA DE LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS. El artículo 20 de la Ley 136 de 1994 quedará así: <Apartes tachados INEXEQUIBLES>

"Artículo 20. Viabilidad financiera de los municipios y distritos. Incumplidos los límites establecidos en los artículos 6o. y 10 de la presente ley, el municipio o distrito respectivo adelantará, durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados. Dicho programa deberá definir metas precisas de desempeño, pudiendo contemplar la contratación a que se refiere el artículo anterior o el esquema de asociación de municipios o distritos de que tratan los artículos 148 y siguientes de la Ley 136 de 1994, entre otros instrumentos.

Si al término del programa de saneamiento el municipio no ha logrado cumplir con los límites establecidos en la presente ley, la Oficina de Planeación Departamental o el organismo que haga sus veces, someterá a consideración del Gobernador y de la Asamblea un informe sobre la situación financiera del municipio , a fin de que esta última, ordene la adopción de un nuevo plan de ajuste que contemple, entre otros instrumentos, la contratación a que se refiere el artículo anterior y la asociación con otros municipios para la prestación de los servicios a su cargo, la ejecución de obras o el cumplimiento de sus funciones administrativas.

Transcurrido el término que señale la asamblea departamental para la realización del plan de ajuste, el cual no podrá superar las dos vigencias fiscales consecutivas, y siempre que el municipio o distrito No haya logrado alcanzar los límites de gasto establecidos en la presente ley, la Asamblea Departamental, a iniciativa del Gobernador, determinará la fusión del respectivo municipio.

Al decidir la fusión la respectiva ordenanza expresará claramente a qué, municipio o municipios limítrofes se agrega el territorio de la entidad que se fusiona, así como la distribución de los activos, pasivos y contingencias de dichos municipios, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la forma en que se distribuye a la población, la ubicación y destinación de los activos y el origen de los pasivos.

En el caso en que se decreta la fusión del municipio, los recursos de la participación municipal en los ingresos corrientes de la Nación pendientes por girar, deberán ser asignados al distrito, municipio o municipios a los cuales se agrega el territorio, en proporción a la población que absorbe cada uno.

Las oficinas de Planeación departamental presentarán a consideración de la respectiva asamblea el primer día de sesiones ordinarias, un informe que cobije a la totalidad de los municipios del departamento y a partir del cual se evalúe la pertinencia de adoptar las medidas a que se refiere el presente artículo."

Concejo y Personería municipal

En el marco de la categorización de la Ley 617 de 2000, el Municipio cuenta con nueve (11) concejales y teniendo en cuenta que los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2015 ascienden a \$1.011.414 miles de pesos, la transferencia máxima permitida a este órgano de control es de \$ 123.660 millones y la administración municipal efectuó una transferencia de \$110,015 millones, cumpliendo con el límite establecido.

Tabla 42. Cumplimiento Ley 617 de 2000 de Cunday Concejo y Personería

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS		EVALUACION TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS	
Art. 10 Ley 617/2000, Art. 66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 2009)		Artículo 10 ley 617/2000	
ICLD	1,011,414.0	SMLM vigencia	689,455.0
Monto máximo por Honorarios (miles \$)	108,489.2	Aportes maximos en SMLM o % ICLD	150.0
ICLD (1,5%) ó 60 SMLM	15171.21	Valor aporte maximo(en miles de pesos)	103,418.3
Total Monto Máximo	123,660.4	Transferencia efectuada	103,418.0
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	110,015.0	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE		

Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

De otro lado, en la Personería la Ley determinó que el valor máximo de las transferencias permitido para este órgano de control es de 150 SMLMV, equivalente a \$103,418 millones. Frente a este monto máximo permitido el municipio de Cunday cumple el indicador, al realizar una transferencia por valor de \$103,418 millones.

Diagnostico Financiero

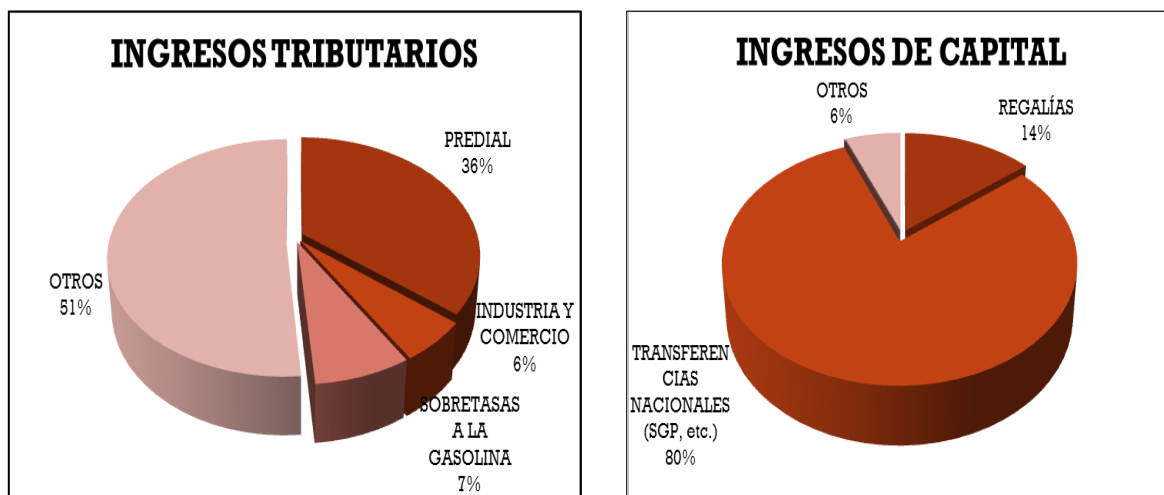
Los ingresos totales del municipio de Cunday registraron una disminución del 10% durante la vigencia 2016, respecto al año inmediatamente anterior 2015, teniendo en cuenta que para la vigencia del 2015 se incluyeron las regalías petrolíferas y en la vigencia del 2016 disminuyeron, además de la disminución de los ICLD. Del total de ingresos de la vigencia del 2016 el 11.34% corresponde a ingresos corrientes y el 88,65% restante a ingresos de capital.

Los ingresos tributarios presentaron una variación negativa en el periodo 2015 – 2016 con una disminución del 46.31 %, el impuesto con mayor disminución en su recaudo fue el de otros ingresos con un 45.94%, aunque es de resaltar que todos los ingresos tributarios presentaron disminución en el recaudo.

Por su parte las transferencias de la nación a través del Sistema General de Participaciones representan el 68.63% del total de ingresos corrientes del municipio, Estos recursos fundamentales para el cumplimiento de las competencias asignadas a la administración municipal.

El recaudo por concepto de ingresos no tributarios (tasas, derechos, multas y sanciones) disminuyó durante esta vigencia reportando una diferencia con respecto al año 2015 del 72.85%, lo que generó una disminución en el recaudo efectivo del año 2016

Grafico 42. Ingresos tributarios y de capital 2016



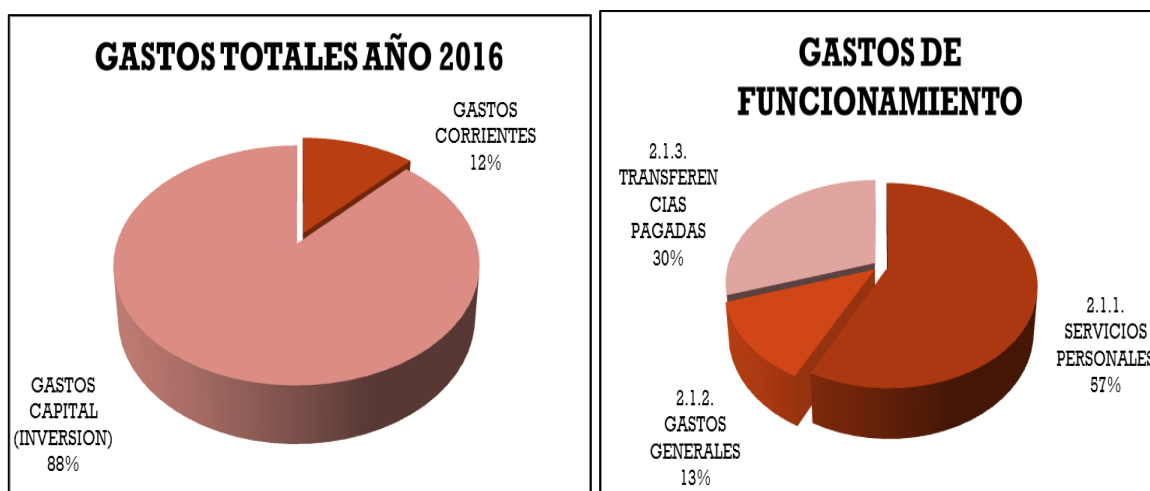
Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los ingresos de capital representan el 88,65% (\$10.234.328 Miles) del total de ingresos, disminuyó el 5,9% con respecto al año 2015, esta disminución se debió a que en la vigencia del 2015 se tuvieron en cuenta las regalías petrolíferas las cuales han bajado por la caída de los precios del crudo; así mismo se evidencia una estabilidad en las transferencias del SGP, con respecto a la vigencia 2015. De otro lado la cofinanciación permanece en cero.

Gastos

Al finalizar la vigencia 2016 los compromisos municipales totalizaron \$11.721.326 miles de pesos, 5,4% menos a los comprometidos en la vigencia anterior. También podemos evidenciar que El 92% de los gastos totales corresponde a gastos de inversión, los cuales presentan una disminución alrededor del 1% en la inversión social del municipio frente al año inmediatamente anterior. Así mismo El 8% restante se atribuye a los gastos corrientes, los cuales se destinaron a pago de funcionamiento e intereses del servicio de deuda pública.

Grafico 43. Gastos Totales y de Funcionamiento 2016



Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

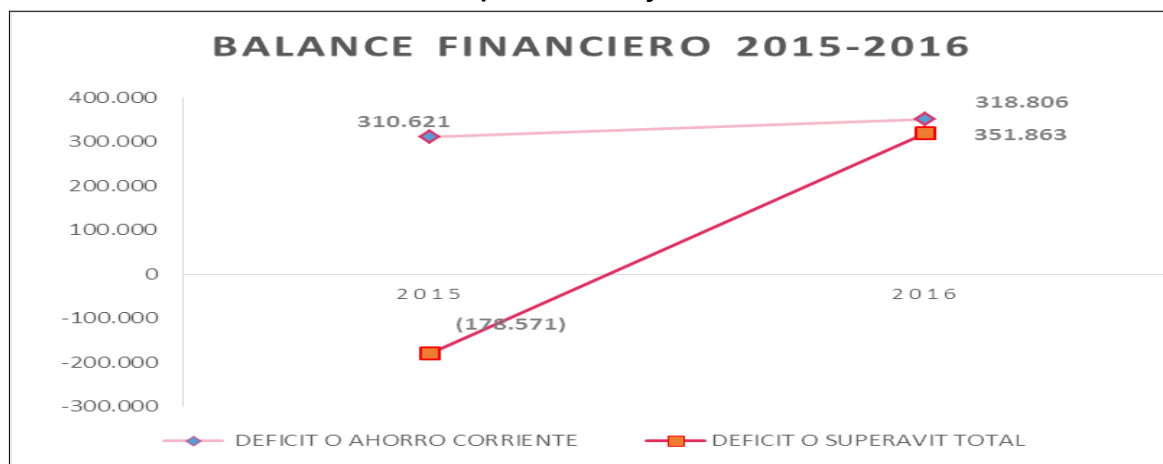
Los gastos de funcionamiento tuvieron una disminución correspondiente al 37,53% respecto a la vigencia anterior; dentro de esta categoría los servicios personales son el mayor compromiso de la administración central (\$ 809.750 Miles de pesos). Los recursos restantes se orientaron a cubrir gastos generales y transferencia pagadas que obtuvieron disminución de 3,8% y 52,4% respectivamente.

Por su parte, en gastos de capital la administración municipal ejecutó \$ 10.240.265 miles de pesos, 0.68% inferior a la ejecución del año anterior, como ya se explicó anteriormente esta disminución se debe a que las regalías petrolíferas disminuyeron. Estos gastos se destinaron a formación bruta de capital e inversión social.

Balance Financiero

La vigencia fiscal 2016 cerró con un ahorro corriente de \$ 532.838 miles de pesos, 41.70% por encima del ahorro generado en la vigencia anterior, en razón al disminución de los gastos corrientes del 35% frente a una disminución de los ingresos corrientes del 28,36%.

Grafico 44. Balance Financiero Municipio de Cunday



Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Conclusiones y recomendaciones

- El municipio de Cunday presenta una disminución en la generación de recursos propios (53,68%), estos ingresos están integrados por los rubros de otros impuestos que alcanzo una disminución del 54.05%, Industria y Comercio 23.73% y Impuesto Predial el 65% ,esto llevo al municipio a incumplir el tope establecido por la ley para los gastos de funcionamiento, ya que el municipio a pesar de reducir los gastos corrientes ,también esta tuvo disminución significativa de los ingresos permitiendo que el municipio se fuera muy por debajo del recaudo, con respecto de lo proyectado en presupuesto. De otro lado se evidencia que sin las regalías petrolíferas que aumentaron los ingresos totales en el periodo anterior, en este periodo tuvieron tendencia a la baja, pero a pesar de ello estos ingresos permitieron que municipio no hubiera entrado en déficit,
- se recomienda plantear políticas en generación y aumento del recaudo de recursos propios con el fin de no depender parcialmente de los ingresos de las regalías petrolíferas, se le cuestiona al municipio que sus recursos propios disminuyeran en relación con la vigencia del 2015 y esto permitió a que entrara a incumplir los parámetros de la Ley 617 de 2000 en funcionamiento con un índice de 87.14
- Se recomienda entrar en un programa de saneamiento fiscal y financiero como lo contempla la ley 617 de 2000
- Es de resaltar que el municipio de Cunday incumplió en la vigencia 2014 y 2015 en las transferencias a Concejo y aún no ha empezado un programa de saneamiento fiscal y financiero, a pesar de la persistencia de la Dirección de Gestión Pública de la Gobernación en cabeza de la secretaria de Planeación y Tic del Departamento. Por ello esta situación fue puesta en conocimiento de órganos de control.

Tabla.43. Operaciones Efectivas de Caja. Municipio Cunday Tolima 2016

CONCEPTO	Total (Miles de pesos)
INGRESOS TOTALES	11,660,472
1. INGRESOS CORRIENTES	1,721,583
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	798,256
1.1.1. PREDIAL	285,591
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	43,927
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	59,307
1.1.4. OTROS	409,431
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62,692
1.3. TRANSFERENCIAS	860,635
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	826,656
1.3.2. OTRAS	33,979
GASTOS TOTALES	11,429,010
2. GASTOS CORRIENTES	1,188,745
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,188,745
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	809,750
2.1.2. GASTOS GENERALES	177,943
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	201,052
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0
2.3. OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	532,838
4. INGRESOS DE CAPITAL	9,938,889
4.1. REGALÍAS	1,159,476
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	8,156,402
4.3. COFINANCIACION	0
4.4. OTROS	623,011
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	10,240,265
5.1 INFORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	7,827,062
5.2 RESTO INVERSIONES	2,413,203
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	887,369
7. FINANCIAMIENTO	11,039
7.1. CREDITO NETO	-357,142
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	0
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	178,571
7.3. RECURSOS DEL BALANCE, VARIACION DE DEPOSITOS Y OTROS	368,181
SALDO DE DEUDA	525,000

Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

4.2. Análisis Financiero municipio de Valle de San Juan

Cumplimiento del Indicador Ley 617 de 2000.

Administración Central

En el ejercicio de evaluación realizada para el periodo 2015– 2016, al cumplimiento de los límites de gasto que determina la ley 617 de 2000, el municipio de Valle de San Juan, ubicado en categoría sexta, cumplió el indicador de la administración central. En el año 2016 registró un cumplimiento de 63.26%, disminuyendo el indicador en 5.05 puntos respecto al obtenido en el año anterior. Esto en razón a un incremento en sus Ingresos corrientes de libre destinación ICLD del 26.45% y aumentando en sus gastos de funcionamiento en 17.10%, El municipio mantiene el indicador dentro de los límites de Ley encontrándose en estado vulnerable.

Tabla 44. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Administración Central- Valle de San Juan.

CONCEPTO	VALLE DE SAN JUAN		
	2015	2016	Variación
ICLD base Indicador Ley 617 (Miles\$)	1,043,758	1,319,854	26.45
Gastos de funcionamiento base del Indicador Ley 617/2000 (Miles\$)	713,034	834,940	17.10
Relación ICLD	68.31	63.26	-5.05
Limite establecido por la Ley 617/2000	80	80	
Diferencia	11.69	16.74	

Concejo municipal

En el marco de la categorización de la Ley 617 de 2000, el Municipio cuenta con nueve (9) concejales, y teniendo en cuenta que los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2016, ascienden a \$1.319.854 miles de pesos, la transferencia máxima permitida es a este órgano de control es de \$108.562 miles de pesos y la administración municipal transfirió a esta Corporación \$115.337 miles de pesos, Incumpliendo con el límite establecido.

Tabla 45. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Transferencia a Concejo- Valle de San Juan.

EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS	
Art. 10 Ley 617/2000, Art. 66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 2009)	
ICLD	1,319,854
Monto máximo por Honorarios (miles \$)	88,764
ICLD (1,5%) ó 60 SMLM	19,798
Total Monto Máximo	108,562
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	115,337
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NO CUMPLE

Personería municipal

La Ley determinó que el valor máximo de las transferencias permitido para este órgano de control es de 150 SMLMV, equivalente a \$103.418 miles de pesos; frente a este monto máximo permitido, el municipio de Valle de San Juan cumple el indicador, al realizar una transferencia dentro del valor máximo permitido por la Ley.

Tabla 46. Cumplimiento Ley 617 de 2000 Transferencia a Personería- Valle de San Juan.

Cumplimiento del indicador Transferencias a personeria Municipal Municipios del Tolima Vigencia 2016	
SMML Vigencia 2016	689,454
Aportes maximos en SMLM o % ICLD	150
Valor aporte maximo (en miles de pesos)	103,418
Transferencia efectuada	103,418
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE

Diagnostico Financiero

Ingresos

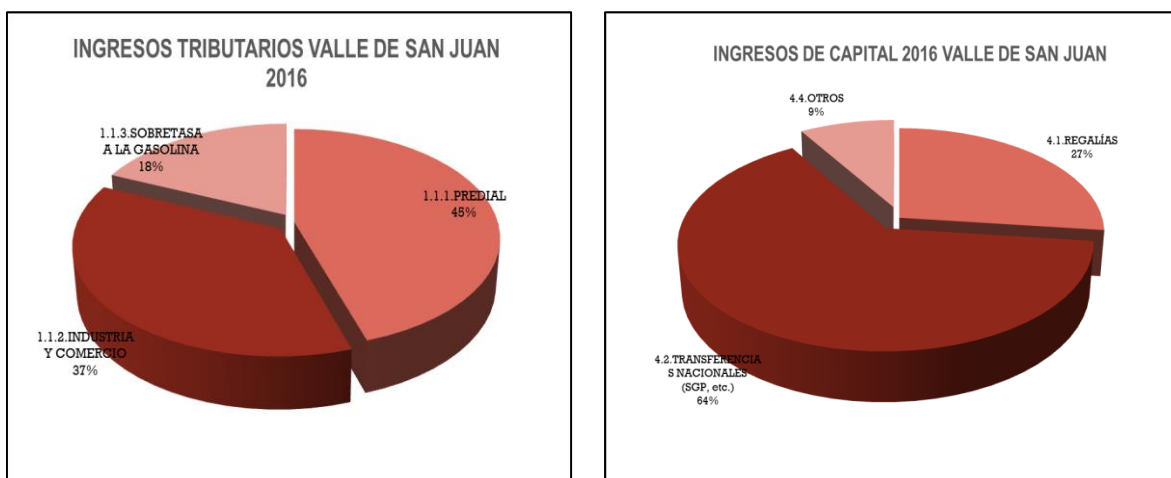
Los ingresos totales del municipio de Valle de san Juan registraron un aumento del 23.44% durante la vigencia 2016 (\$ 8.258.223 miles de pesos), respecto al año inmediatamente anterior (\$ 6.322.235 miles de pesos). Del total de ingresos el 17.71% corresponde a ingresos corrientes y el 82.28% restante a ingresos de capital.

Los ingresos tributarios \$ 313.826 miles de pesos, presentaron una variación positiva en el periodo 2015-2016 en 20.52%, consecuencia de mayores recaudos por industria y comercio 32.36%, la sobretasa a la gasolina 31.48% y otros ingresos tributarios, donde se obtuvo una variación de (77.30%). Por su parte, el recaudo de otros ingresos tributarios fue quien mayor peso tuvo en el incremento de los ingresos tributarios, frente a lo efectivamente recaudado el año anterior.

Por su parte las transferencias de la nación, a través del Sistema General de Participaciones, representan el 82.28% del total de ingresos del municipio, de las cuales \$ 2.417.664 miles de pesos, son de libre destinación y \$ 4.377.961 miles de pesos, para inversión. Estos recursos fundamentales para el cumplimiento de las competencias asignadas a la administración municipal.

El recaudo por concepto de ingresos no tributarios (tasas, derechos, multas y sanciones) ascendió a \$ 38.235 miles de pesos, disminuyo un 15.56 % recaudo efectivo del año 2015.

Gráfico 45. Ingresos Tributarios y de Capital Valle de San Juan



Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

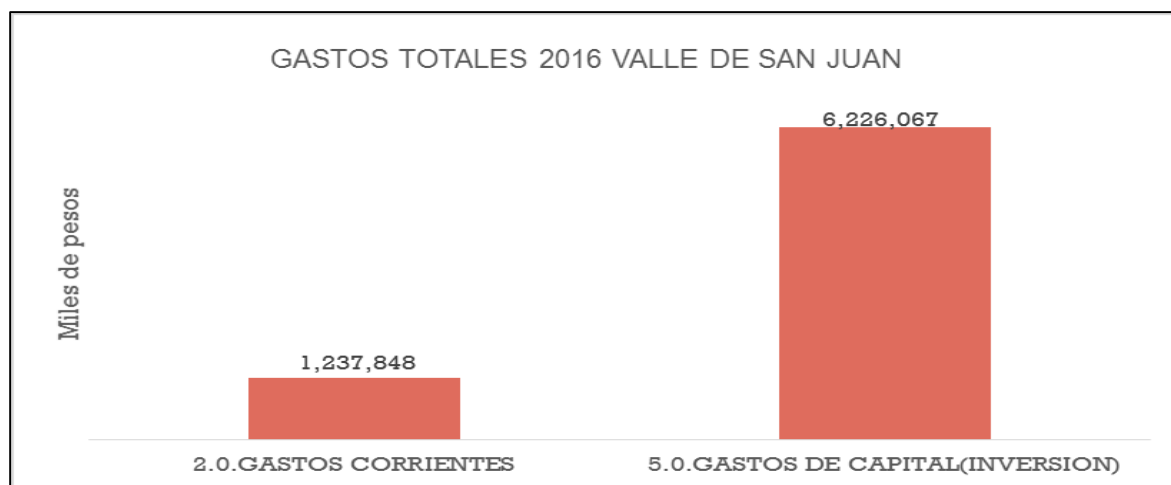
Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Los ingresos de capital representan el 82.28% (\$ 6.795.625 miles de pesos), del total de ingresos, 22.78% superior a lo registrado en el 2015; este incremento se debe a mayores transferencias giradas por el SGP, SGR.

Gastos

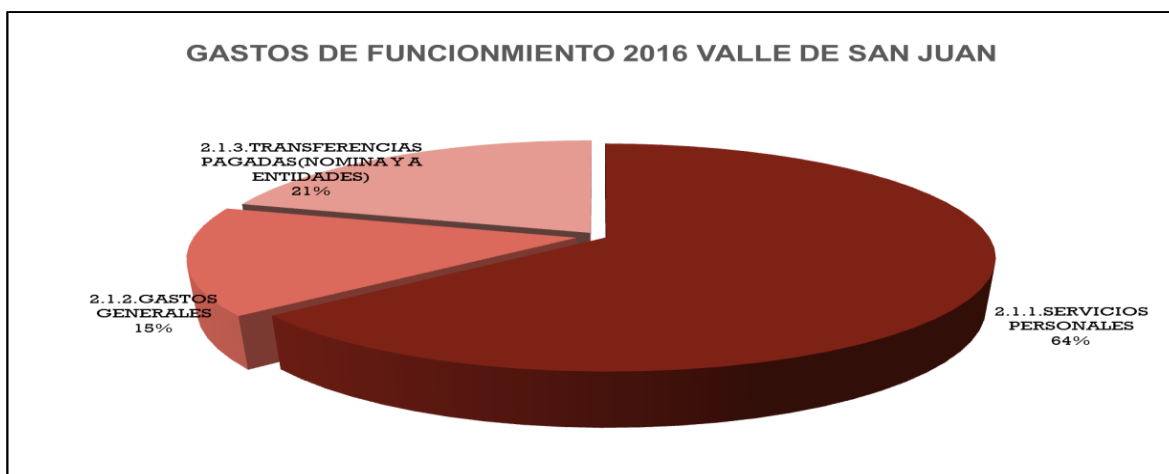
Al finalizar la vigencia 2016, los compromisos municipales totalizaron \$ 7.463.915 miles de pesos, el 12.54% superiores a los comprometidos en la vigencia anterior. El 83.41% de los gastos totales corresponde a gastos de inversión (\$ 6.226.067 miles de pesos), los cuales presentan un aumento alrededor del 86.08% en la inversión del municipio. El 13.91% restante se atribuye a los gastos corrientes, los cuales se destinaron a pago de funcionamiento e intereses del servicio de deuda pública.

Gráfico 46. Gastos Totales Valle de San Juan Tolima 2016.



Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Gráfico 47. Gastos de Funcionamiento Valle de San Juan Tolima 2016.



Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

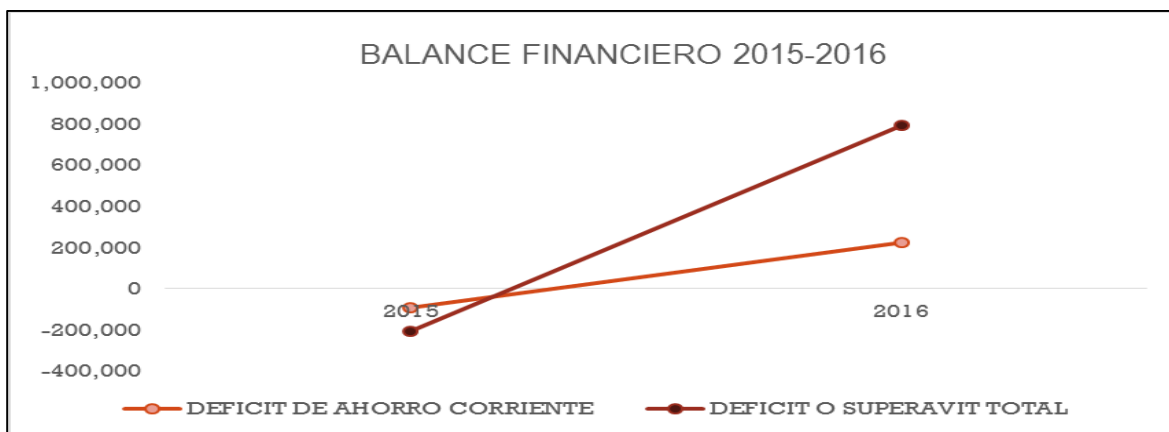
Los gastos de funcionamiento vigencia 2016 (\$ 1.229.257 miles de pesos) aumentaron en un 5.18% respecto a la vigencia anterior; dentro de esta categoría los servicios personales son el mayor compromiso de la administración central (\$ 788.750 miles de pesos). Los recursos restantes se orientaron a cubrir gastos generales participan con un 15.31% y presentan una disminución de 7.05% respecto a la vigencia anterior, y las transferencias pagadas disminuyeron en un 0.66% valor (\$ 252.265 miles de pesos).

Por su parte, en gastos de capital la administración municipal ejecutó \$ 6.226.067 miles de pesos, 13.91% superior a la ejecución del año anterior. Estos gastos se destinaron a formación bruta de capital e inversión social.

BALANCE FINANCIERO

La vigencia fiscal 2016 cerró con un ahorro corriente de \$ 794.308 miles de pesos, 125% por encima del ahorro generado en la vigencia anterior, en razón al incremento de los gastos corrientes del 5.62% frente a un aumento de los ingresos corrientes del 26%, lo cual generó un superávit en el ahorro corriente.

Gráfica 48. Balance Financiero 2015 – 2016 Valle de San Juan



Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

Tabla 47. Operaciones Efectivas de Caja. Municipio Valle de San Juan 2016

CONCEPTO	Total (Miles de pesos)
1.0.0.INGRESOS TOTALES	8,258,223
1.0.INGRESOS CORRIENTES	1,462,598
1.1.0.INGRESOS TRIBUTARIOS	313,826
1.1.1.PREDIAL	76,249
1.1.2.INDUSTRIA Y COMERCIO	61,907
1.1.3.SOBRETASA A LA GASOLINA	31,155
1.1.4.OTROS	144,515
1.2.INGRESOS NO TRIBUTARIOS	38,235
1.3.0.TRANSFERENCIAS	1,110,537
1.3.1.DEL NIVEL NACIONAL	1,110,537
1.3.2.OTRAS	
2.0.0.GASTOS TOTALES	7,463,915
2.0.GASTOS CORRIENTES	1,237,848
2.1.0.FUNCIONAMIENTO	1,229,257
2.1.1.SERVICIOS PERSONALES	788,750
2.1.2.GASTOS GENERALES	188,242
2.1.3.TRANSFERENCIAS PAGADAS(NOMINA Y A ENTIDADES)	252,265
2.2.INTERESES DEUDA PUBLICA	8,591
2.3.OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
3 DEFICIT O AHORRO CORRIENTE(1-2)	224,750
4.0.INGRESOS DE CAPITAL	6,795,625
4.1.REGALÍAS	1,827,736
4.2.TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,377,961
4.3.COFINANCIACION	
4.4.OTROS	589,928
5.0.GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6,226,067
5.1.FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4,384,413
5.2.RESTO INVERSIONES	1,841,654
6 DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL(3+4-5)	794,308
7.0.FINANCIAMIENTO	144,318
7.1.0.CREDITO INTERNO Y EXTERNO(7.1.1-7.1.2)	-58,387
7.1.1.DESEMBOLSOS(+)	
7.1.2.AMORTIZACIONES(-)	58,387
7.2.RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	202,705
8.SALDO DE DEUDA	66,140

Fuente: Formulario Único Territorial 2016. Cálculos Secretaria de Planeación y TIC

5. BALANCE EJECUTIVO DE LOS MUNICIPIOS QUE DEBIERON SUSCRIBIR PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO (LEY 617 DE 2000)

5.1. Ambalema

El Municipio de Ambalema en la vigencia 2015, incumplió con el artículo 6° de la Ley 617 de 2000, alcanzando un indicador de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento del 85,10%, requiriendo de un programa Obligatorio de Saneamiento Fiscal y Financiero el cual no fue posible llevar a cabo por parte del Municipio informando a los Organismos de control competentes sobre el tema. En la vigencia 2016 el municipio logro el 65,06% es decir dio cumplimiento al indicador establecido por la Ley.

5.2. Ataco

El municipio de Ataco Tolima, recibió comunicación por la Secretaria de Planeación y TIC del Departamento, sobre el incumplimiento del indicador de la ley 617 de 2000 artículo sexto (6), donde se determinó mediante el análisis financiero que el municipio debería iniciar un programa de saneamiento fiscal y financiero para subsanar el límite excedido.

Tabla 48. Variación porcentual cumplimiento Ley 617 del Municipio de Ataco

Ataco		Variacion %
2014	2015	2014-2015
2.014.958	2.071.217	2.79
1.295475	1.831.900	41.41
64%	88%	37.56
80%	80%	0
0.16	0.08	

La Administración municipal, con el acompañamiento de ésta Secretaria, procedió a estructurar y adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal con el fin de dar cumplimiento a los indicadores establecidos en la ley 617 de 2000.

Es así, que se expidió el Decreto 097 del 09 de agosto de 2016, "Por el cual se adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Municipio de Ataco Tolima". En el mencionado Decreto se establecen los objetivos, acciones, metas, fechas y responsables del cumplimiento del mencionado programa.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

1. Se constituyó el comité de seguimiento al programa, de conformidad a lo establecido en el decreto 097 de 2016. (Documento soporte acta de fecha 31 de agosto de 2016.)
2. Se realizó el seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas, acciones y actividades programadas a través de la secretaría de hacienda Municipal. (Documentos soporte informes del 14 de diciembre de 2016 y 26 de enero de 2017).
3. Se realizaron dos reuniones de seguimiento y evaluación a la ejecución del programa de fechas 14 de diciembre de 2016 y 26 de enero de 2017, respectivamente.

Tabla 49. Matriz de evaluación programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Ataco.

DESCRIPCION	EJECUCION 2015	EJECUCION 2016	TASA DE CRECIMIENTO O DISMINUCION	
			VALOR	%
1 Adelantar un programa de gestión tributaria para aumentar el recaudo de ingresos tributarios en términos reales al 5%, respecto a la vigencia 2015	\$506.806	\$654.374	\$147.568	29.1
2 Mejorar el manejo presupuestal atendiendo la normatividad vigente en la programación y ejecución del presupuesto municipal	ND	Se ha Realizó la programación y ejecución del presupuesto de acuerdo a las competencias establecidas en la ley 715 de 2001, 617 de 2000, 1551 de 2012, 1530 de 2012	100	100
3 Mejorar la calidad del reporte de información presupuestal a la plataforma CHIP, entre otros	ND	Se realizó el cargue de toda la información financiera y presupuestal a las plataformas respectivas	100	100
4 Reducción de los gastos de funcionamiento de la administración central respecto a lo ejecutado en la vigencia 2015.	\$1.614.365	\$1.394.767	-\$219.598	-13.6
Cumplir con los indicadores de los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000	Se cumplen para concejo y personería. La administración central sobrepasó el indicador en 8.45%	Concejo: cumple Personería: cumple Administración Central: 57% cumple	100	100
5 Seguimiento y evaluación	NA	Mediante acta del 31 de agosto de 2016, se creó el comité de seguimiento al programa de saneamiento fiscal. También se realizaron reuniones de seguimiento trimestral el 14 de diciembre de 2016, y el 26 de enero de 2017, donde se socializaron los respectivos informes de seguimiento y evaluación, en el comité	100	100

ND= No disponible. NA=No aplica

5.3. Casabianca

El municipio en la vigencia 2015, incumplió con el artículo 10º de la Ley 617 de 2000, en cuanto a la transferencia al Concejo municipal, en donde transfirieron \$10.105.000 por encima de lo permitido por la Ley, suscribiendo un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (Ley 617 de 2000), mediante Decreto 091 de noviembre 30 de 2016, por el término de un año el cual se está ejecutando actualmente. Así mismo en la vigencia 2016 el municipio cumplió con el artículo 6 y 10 de la mencionada Ley transfiriendo los recursos que le corresponde al Concejo Municipal.

5.4. Coello

El municipio de Coello se encuentra en el programa de saneamiento fiscal y financiero adoptado mediante el decreto numero 077 julio 8 del 2016, debido a que en la vigencia del año 2015 incumplió la trasferencia a la personería, según la Ley 617 de 2000 donde se relacionan las entidades que incumplieron durante la vigencia 2015 y los límites de gastos dispuestos por los artículos 6 y 10 por la Ley 617 del 2000.

Al realizar el seguimiento monitoreo y evaluación de este plan se pudo evidenciar en el plan de acción que hace parte integral del decreto número 077 de julio 8 del 2016 el municipio, definió 5 actividades y 17 metas, con el fin de lograr la viabilidad financiera la sostenibilidad y solvencia económica del municipio.

La gestión que se ha logrado hasta la fecha por parte de la administración municipal es la siguiente:

- Se presentó al Concejo municipal el proyecto de acuerdo para la actualización del Estatuto Tributario, el cual se aprobó mediante Acuerdo 019 de 2 de diciembre de 2016. Este acuerdo ajusta el cobro de algunos impuestos y permite mejorar el recaudo de ingresos propios.
- Se contrató profesionales que elaboren el estudio técnico para la reestructuración administrativa, así mismo mediante Acuerdo No. 023 de 14 de Diciembre de 2016, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde para modernizar y reestructurar la administración central.
- Se ha recuperado la cartera un 114% debido al proceso de cobro coactivo y fiscalización para mejorar el recaudo en los impuestos de industria y comercio.
- Seguimiento mediante las ejecuciones presupuestales de manera trimestral para que no se incumpla con el indicador de 617 de 2000.

Por último es importante resaltar que el municipio de Coello en la vigencia del 2016 cumplió con la transferencia a la Personería de acuerdo al artículo 10º de la Ley 617 de 2000.

5.5. Cunday

El municipio de Cunday en las vigencias 2014 y 2015 incumplió con la transferencia a Concejo, tras la persistencia por teléfono, vía correo electrónico, correo certificado y reuniones, el Alcalde no ha realizado el Programa de Saneamiento, así mismo se le ha brindado asesoría y entrega de material (formatos), para realizar dicho programa, con el agravante de incumplir en la vigencia 2016 con el tope de los gastos funcionamiento Administración Central, el cual lo obliga nuevamente a realizar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

5.6. Falan

El Municipio de Falan incumplió con la transferencia a la Personería en la vigencia 2015, por lo cual el Municipio el 20 de septiembre de 2016, radica en la Gobernación del Tolima un Diagnóstico Financiero y Presupuestal, para dar cumplimiento a la primera etapa del programa financiero, el cual se debe realizar de acuerdo a la Ley 617 de 2000, es de resaltar que a la fecha el municipio no ha entregado el programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

5.7. Fresno

El municipio de Fresno – Tolima, se acogió voluntariamente al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, como medida preventiva, teniendo en cuenta el estudio realizado por el Departamento Administrativo de Planeación vigencia 2011, ya que el indicador límite del gasto se encontraba en estado vulnerable en un 69.67% de acuerdo a la Ley 617 de 2000.

La Administración municipal adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, mediante el Decreto 027 de marzo 13 de 2013, para ser ejecutado en un periodo de seis (6) años la cual estableció: 6 actividades, 22 acciones y 25 metas precisas, en donde se cumplirían 20 en la vigencia del 2013, 3 en el primer semestre

/ 2014 y se programaron 2 en el año 2.018, a la cual se realiza la evaluación objetiva, donde las metas que se han cumplido se le da una puntuación de 100% y las que se incumplieron 0%, de acuerdo al avance, donde a continuación se dan a conocer los resultados del cumplimiento de las metas ejecutadas, logrando un 75.0% en la vigencia del 2013 y a diciembre de 2014 alcanzó un 66.%, 2015 logro 62,3% y en la vigencia 2016 logro un 77.8% como a continuación se describen:

Tabla 50. Matriz de evaluación programa de saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Fresno.

Actividades	Metas Ejecutadas	Metas Ejecutadas	Metas Ejecutadas	Metas Ejecutadas
	2013	2014	2015	2016
1. Elaboración del Diagnostico Financiero e Institucional.	100.0%			
2. Aplicar los lineamientos de Planeación Departamental en el marco del programa acordado	100.0%			
3. Cálculo del Pasivo Pensional	0.0%	33.3%	36.7%	33.30%
4. Restructuración Administrativa	100.0%			
5. Aumento de ingresos tributarios	50.0%	50.0%	50.0%	100.0%
6. Implementación y Seguimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
TOTAL CUMPLIMIENTO	75.0%	66.7%	62.3%	77.8%

Fuente: secretaria de hacienda alcaldía municipal de Fresno, cálculos Secretaria de Planeación y TIC

El municipio de Fresno durante el año 2013, cumplió el 100% de las metas que estaban programas como fueron:

1. Elaboración del Diagnóstico Financiero e Institucional.
2. Aplico los lineamientos de acuerdo a las orientaciones impartidas en programa acorado.
3. Elaboro la Reestructuración Administrativa.

Quedando pendiente el Cálculo del Pasivo Pensional que se programó hasta el año 2018, con avances importantes, durante la vigencia 2014, 2015 y 2016, como fue el estudio del Cálculo del Pasivo Pensional que se realizó con el fin de verificar el 100% de los pensionados y comprobar los derechos de cada uno de ellos y determinar sus montos, el cual logro para el año 2015 la verificación del 50% de los pensionados, al igual que calcular el valor presente del pasivo pensional y prestacional de la administración central y sus entidades descentralizadas lo cual se logró avanzar en un 40%, determinar y conciliar los recursos disponibles en el FONPET, a favor del municipio y efectuar cruce de cuentas con esta entidad, la cual se logró la conciliación del 20% de los recursos del FONPET al cierre de la vigencia del año 2015.

Durante la vigencia 2016, se continúa haciendo gestiones importantes en la actualización y depuración del Pasivo Pensional, tanto de la Administración Central, Educación y Salud, logrando que se rebajara el pasivo que se encontraba en \$9.421.146.976, a la suma actual de \$ 3.416.805.000, en el sector de educación, como resultado de excluir del cálculo el personal docente que a la fecha no ha cumplido los requisitos de edad para acceder a la pensión de Jubilación y aplicar a dicho calculo la tasa de interés real del 4.8 % y no del 4.0% ya que “entre menos sea la tasa de interés técnico con la cual se calculan los productos de pensiones, mayor son las reservas”.

Con relación a las cuotas partes por cobrar se ha venido enviando mensualmente la cuenta de cobro a esta entidad acompañada del requerimiento de cobro persuasivo. Después de realizar un cruce y compensación de obligaciones entre ambas entidades, resulta un saldo a favor del Municipio de Fresno por un valor de \$ **44.520.627.73 CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS**, Que el Departamento de Tolima pagará con recursos del Fonpet para lo que se enviaron los formatos y se encuentran en verificación de esa entidad.

Vale la pena mencionar que este fue uno de los determinantes para que el municipio se acogiera voluntariamente al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, por el crecimiento acumulado de pasivos correspondientes a obligaciones laborales, pensionales y parafiscales que a corte del 31 de diciembre de 2012 cuando ascendió a la suma de \$1.488 millones, siendo este un factor que más afectaba la situación fiscal y financiera del municipio, una vez realizado el estudio de depuración y actualización de pasivos pensionales dio como resultado un valor real de \$ 894 millones.

Uno de los principios para que las entidades territoriales puedan sanear sus finanzas y demostrar la solvencia económica y la sostenibilidad del mismo está basado en el artículo 19 de la Ley 617 del año 2000 y las competencias de Planeación Departamental, con respecto a la evaluación, seguimiento y monitoreo a los programas y las acciones propuestas para el cumplimiento de los límites del gasto señalados en la Ley, lo cual se ha podido comprobar que efectivamente en la vigencia 2016, el impuesto predial en términos reales obtuvo un crecimiento del 16.48% y la recuperación de la cartera del impuesto de industria y comercio fue del 157% y en el total de los ingresos tributarios con un crecimiento del 9% , los gastos de funcionamiento presentaron una reducción del 3% al pasar de \$ 2.797.663 miles de pesos en el año 2015 y en año 2016 \$ 2.727.035 miles de pesos.

5.8. Guamo

El municipio de Guamo Tolima al 31 de diciembre de 2016, se encontraba en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. La Administración municipal lo adoptó voluntariamente, mediante el Decreto 125 del 1º, de Septiembre de 2016, como medida preventiva para garantizar la solvencia fiscal, financiera y económica del municipio, para ser ejecutado en un periodo de tres (3) años, la cual hace parte integral de este Programa el Plan de Acción donde se establecieron 5 actividades y 13 metas, en razón a la crisis fiscal e institucional de la acumulación de pasivos correspondientes a obligaciones laborales, pensionales, parafiscales y de proveedores que con corte al 31 de diciembre de diciembre de 2015 ascendieron a \$1.491 millones de pesos. Es importante mencionar que el Indicador de cumplimiento de Ley 617/2000, para el cierre de la vigencia 2016, en la Administración Central, fue de 65.90%, con 14.10%, por debajo al límite permitido hasta el 80%. GF/ICLD.

5.9. Palocabildo

El municipio de Palocabildo en la vigencia 2015 incumplió con las transferencias a Concejo, por lo cual el municipio debió realizar un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, de acuerdo a lo establecido en la ley 617 de 2000, pero a la fecha no se ha iniciado dicho programa, con la salvedad de que en reiteradas ocasiones por parte de la Dirección de Gestión Pública en cabeza de la Secretaria de Planeación y TIC se ha insistido para la realización del diagnóstico y el programa de saneamiento.

5.10. Roncesvalles

El municipio de Roncesvalles Tolima, recibió comunicación por la Secretaria de Planeación y TIC del Departamento, sobre el incumplimiento del indicador de la ley 617 de 2000 artículo diez (10), donde se

determinó mediante el análisis financiero que el municipio debería iniciar un programa de saneamiento fiscal y financiero para subsanar el límite excedido.

EVALUACION TRANSFERENCIAS A LOS CONCEJOS ART. 10 LEY 617 DE 2000	2015
ICLD (Base para Ley 617 de 2000)	1.233.178
Monto máximo por Honorarios (miles de \$)	83.178
ICLD (1.5%)	18.497
Total Monto Máximo	101.636
Monto Ejecutado (Transferencias efectuadas)	120.899
ESTADO DEL INDICADOR	NO CUMPLE

La administración municipal, con el acompañamiento de ésta Secretaria, procedió a estructurar y adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal con el fin de dar cumplimiento a los indicadores establecidos en la ley 617 de 2000.

Es así, que se expidió el Decreto 064 del 22 de septiembre de 2016, “Por el cual se adopta el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Municipio de Roncesvalles Tolima”. En el mencionado Decreto se establecen los objetivos, acciones, metas, fechas y responsables del cumplimiento del mencionado programa.

ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA

De acuerdo al cumplimiento del cronograma de actividades, acciones y metas registradas en el plan financiero del Municipio de Roncesvalles se presentaron y cumplieron las siguientes actividades:

- Preparación y elaboración del plan financiero del Municipio de Roncesvalles Tolima que fue presentado a la oficina de Planeación Departamental y adoptado por el Municipio mediante decreto número No 064 del 22 de septiembre de 2016.
- Se elaboró el marco fiscal de mediano plazo y se socializó en el Concejo Municipal.
- El secretario de hacienda realizó seguimiento y control a la transferencia al Concejo Municipal el cual por la vigencia 2016 fue de \$104.396 (en miles de pesos), cifra que puede ser verificada en el reporte del informe FUT y CGR a 31 de diciembre de 2016.
- Se elaboró la actualización del estatuto de rentas del Municipio Roncesvalles que fue aprobado mediante acuerdo No 37 del 4 de diciembre de 2016.
- Se realizó una campaña de recaudo de impuesto predial e industria y comercio para incrementar el recaudo de estas rentas las cuales son las más significativas para el Municipio de igual manera crear una cultura de pago (documentos anexos).

5.11. Valle de San Juan

El municipio de Valle de San Juan Tolima, recibió comunicación por la Secretaria de Planeación y TIC del Departamento, sobre el incumplimiento del indicador de la ley 617 de 2000, donde se determinó mediante el análisis financiero que el municipio debería iniciar un programa de saneamiento fiscal y financiero para subsanar el límite excedido a concejo.

El municipio en la vigencia 2015, incumplió con el artículo 10° de la Ley 617 de 2000, en cuanto a la transferencia al Concejo municipal, en donde transfirieron \$ 652.000 por encima de lo permitido por la Ley, suscribiendo un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (Ley 617 de 2000), mediante Decreto No 111 de 15 de Diciembre de 2016, por el término de un año el cual se está ejecutando actualmente.

Es importante resaltar que en la vigencia 2016 el municipio incumplió nuevamente con el artículo 6 y 10 de la mencionada Ley transfiriendo \$115.337 miles de pesos al Concejo excediéndose en \$6.775.000 pesos por encima de lo permitido por la Ley.

5.12. Villarrica

El Municipio de Villarrica incumplió con las transferencias a Concejo en la vigencia 2014 y 2015, esto tiene como consecuencia de realizar un programa de saneamiento fiscal y financiero para el municipio, el cual no se ha realizado, es de anotar que en el mes de abril fue radicado en la Gobernación del Tolima un diagnóstico realizado en el mes de Noviembre de 2016 y que fue a su vez radicado ante el concejo del municipio. Ante la persistencia de parte de la Dirección de Gestión pública a través de diferentes medios no se ha logrado que el alcalde realice dicho programa de saneamiento para el municipio

6. BALANCE EJECUTIVO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS (Ley 550 de 1999)

6.1 Armero Guayabal

El municipio de Armero Guayabal suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el acuerdo de reestructuración de pasivos en el año 2009, dicho acuerdo fue suscrito por el término de ocho (8) años, es decir que finalizaría en vigencia actual, no obstante el municipio no ha podido terminar dicho acuerdo por la siguientes situaciones:

La Alcaldía Municipal Adeuda a la fecha, LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS CAJANAL EICE EN LIQUIDACION. Y A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

La administración municipal en el mes de febrero de 2017 adelanto mesa de trabajo con LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS CAJANAL EICE EN LIQUIDACION en donde se planteó que se debían tener en cuenta las solicitudes realizadas por la alcaldía municipal respecto a las prescripciones y así mismo se liquidara el valor que se adeudaba para proceder con el trámite y firma de un Acuerdo de pago.

Durante el mes de marzo de 2017 la Alcaldía en mesa de trabajo adelantada en las instalaciones de CAJANAL, adelantó una revisión minuciosa donde se indicaban cuáles eran los requisitos que se debían cumplir para poder firmar el Acuerdo de pago,

Donde uno de los requisitos era consultar el Boletín de Deudores Morosos y no estar reportados. Al realizar dicha consulta arrojó que el municipio estaba reportado por:

E.S.P Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A

U.A.E de Pensiones del Departamento de Cundinamarca

Caja De Previsión Social de Comunicaciones en Liquidación.

Tenido en cuenta que al estar reportados se debía iniciar con dicho trámite y verificar con cada una de las entidades que habían reportado al municipio.

Se inició la consulta con la Caja De Previsión Social de Comunicaciones en liquidación, donde al verificar detalladamente, fueron enviados los documentos soportes del pago que la entidad había realizado para que se revisara y a su vez la entidad procediera a retirar a la Alcaldía del Boletín de Deudores Morosos.

La Caja De Previsión Social de Comunicaciones en Liquidación dio respuesta donde manifiesta que es procedente el retiro del boletín por encontrarse al día con la entidad y realizar el retiro.

De igual manera se adelantó el trámite con E.S.P Servicios Públicos de Armero Guayabal S.A donde se enviaron los documentos soportes del pago que la entidad había realizado para que se revisara y a su vez la entidad procediera a retirar a la Alcaldía del Boletín de Deudores Morosos.

Así mismo se adelantó el trámite con U.A.E de Pensiones del Departamento de Cundinamarca donde se realizó mesa de trabajo para la revisión de los soportes que tenía la U.A.E y los que tenía la Alcaldía respecto a la deuda motivo del reporte.

Una vez analizado los soportes que presento la Alcaldía Municipal ante la U.A.E y asigna al doctor Carlos Fernando Contreras para que adelante los trámites correspondientes y una vez adelantados cumpliendo con lo solicitado se informó por parte de ésta entidad, que se realizara el retiro del Boletín de Deudores Morosos la Primera semana del mes de mayo de 2017.

Gestión adelantada por la Alcaldía Municipal con ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Durante los meses de enero, febrero y marzo se viene adelantado diferentes tramites COLPENSIONES. Durante el mes de Marzo se adelantó la mesa de trabajo en la ciudad de Bogotá donde la Alcaldía le solicito se diera respuesta a las oficios que se habían enviado respecto a la aplicación de la prescripción y poder realizar la liquidación para determinar el valor real de la deuda. Así mismo durante la reunión de trabajo COLPENSIONES se comprometió asignar a un asesor para realizar la depuración y revisión, donde en el mes de abril nos fue asignado y fue posible adelantar el trámite de asignación de usuario y clave a través de la plataforma de la entidad.

Se encuentra pendiente por parte COLPENSIONES indicarnos el día en que realizara la visita presencial para proceder con la etapa siguiente que es a través de la página de la entidad

Por lo anterior y teniendo en cuenta las diferentes actuaciones que se han generado para proceder a firmar los respectivos Acuerdos de pago se tiene previsto que para el mes de mayo una vez se encuentren firmados se procederá a fijar fecha para convocar a los integrantes del comité de vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Pensionales del Municipio de Armero Guayabal y mirar la posibilidad de dar por terminado el acuerdo.

6.2. Herveo

Mediante Resolución 897 de mayo 17 de 2011, el municipio suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un Acuerdo de reestructuración de pasivos, el cual se encuentra en causal de terminación por

cumplimiento ya que ha cancelado la totalidad de las acreencias reestructuradas, desarrollándose una evaluación integral en materia fiscal, financiera e institucional a la entidad por parte del Ministerio de Hacienda al 31 de diciembre de 2016. Están a la espera de finiquitar dicho proceso.

6.3. Honda

Acto administrativo de promoción de acuerdo: resolución No 525 de 2010 celebración acuerdo de reestructuración de pasivos: 06 de octubre de 2010

El día 3 de marzo 2010, el municipio de Honda, suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Acuerdo No 525 de reestructuración de pasivos, debido al incumplimiento del Artículo 6 de la Ley 550 de 1989 Dicho acuerdo fue suscrito por un término de 19 Años es decir para finalizar el programa en el año 2029.

En la vigencia 2016 del cierre del ejercicio presupuestal se observa el siguiente comportamiento del pago de las acreencias a continuación relacionado:

INVENTARIO INICIAL DEL ACUERDO.RESUMEN POR GRUPOS

Inventario de Acreedores, ley 550/1999 del municipio de Honda, reclasificado por grupos y el valor de las contingencias.

GRUPOS	CONCEPTO	SALDO ACRENCIAS 2010
I	Trabajadores y Pensionados	1.900.484.483
II	Entidades públicas y de Seguridad social	8.317.719.920
III	Entidades Financieras	337.000.000
IV	Demás acreedores	440.014.741
	Contingencias	3.223.690.900
TOTAL		14.218.910.044

SALDO FINAL ACRENCIAS DEL ACUERDO DE RESTRUCTURACION DE PASIVOS DIC 2015

GRUPO	CONCEPTO	VALOR
	Cuentas por pagar	150.680.027
	reserva de caja de 2016	32.951.801
	cuentas fenecidas 2016	12.941.200
	saldos a incorporar 2017	609.811.011
total	saldo a diciembre 31 de 2016	806.384.039

En ejercicio de la evaluación correspondiente a la vigencia 2016, se evidencia que la administración municipal presenta un saldo en el ejercicio de 806.384.039, correspondiente a un porcentaje del 5,6% del total de las acreencias, permitiéndole al municipio de Honda reducir en tiempo anticipado el pago total de las obligaciones; según el cronograma de pagos se prevé terminar el acuerdo de reestructuración de pasivos en la vigencia 2017 previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Actualmente en espera de la resolución del mencionado ministerio.

6.4. Líbano

Mediante Resolución 2412 de julio 08 de 2002, el municipio suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por \$ 5.600.252,2 en miles de pesos está pendiente la firma del acta de terminación por cumplir con el plazo estipulado para su duración.

Con la aplicación de la Ley 550 de 1999, las entidades territoriales, persigue los siguientes fines:

1. Restablecer la capacidad de pago de manera que puedan atender adecuadamente sus obligaciones.
2. Procurar una óptima estructura administrativa financiera y contable de las mismas una vez reestructuradas.
3. Propender porque las empresas y sus trabajadores acuerden condiciones especiales y temporales en materia laboral que faciliten su reactivación y viabilidad.
4. Facilitar la garantía y el pago de los pasivos pensionales a cargo de las entidades del orden territorial.